



# FACULTAD DE INGENIERÍA

Carrera de Ingeniería Industrial

“IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA LEY N° 29873 PARA REDUCIR LOS ACCIDENTES LABORALES EN LA EMPRESA SUMICONS S.A.C., LIMA, 2023”

Tesis para optar al título profesional de:  
**Ingeniero Industrial**

**Autores:**

Anderson Bravo Llana

Jair Deivith Lara Quispe

**Asesor:**

Mg. Ricardo Villena Presentación

<https://orcid.org/0000-0002-4858-8267>

Lima - Perú

### JURADO EVALUADOR

Jurado 1 Presidente(a)	<b>NESTOR MIGUEL GLEDRES ROSALES</b>	<b>10202333</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	<b>SILVIA CORONADO RAMIREZ</b>	<b>25843951</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	<b>SANDRO RIVERA VALLE</b>	<b>8135699</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

## INFORME DE SIMILITUD

### Tesis

#### INFORME DE ORIGINALIDAD



#### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>4%</b>
<b>2</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>3</b>	<b>repositorio.upn.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>4</b>	<b>Submitted to Universidad Privada del Norte</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>Submitted to Universidad Cesar Vallejo</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>repositorio.uigv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>7</b>	<b>Submitted to University of Notre Dame</b> Trabajo del estudiante	<b>&lt;1%</b>
<b>8</b>	<b>repositorio.ecci.edu.co</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>9</b>	<b>repositorio.uladech.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>

## DEDICATORIA

*A Dios*

*Porque trazó nuestros caminos, y  
nos guió en cada uno de nuestros  
pasos.*

*A nuestros padres*

*Por el soporte constante y motivo de  
inspiración a seguir día a día, para  
alcanzar nuestras metas.*

## AGRADECIMIENTO

*A nuestra familia*

*Por el sacrificio para nuestra  
educación, por los consejos, por la  
formación y ser el orgullo de ellos.*

*A nuestro Asesor*

*Por su predisposición de compartir  
con nosotros sus conocimientos y  
experiencias durante todo este  
proceso*

## TABLA DE CONTENIDO

JURADO EVALUADOR.....	2
INFORME DE SIMILITUD.....	3
DEDICATORIA .....	4
AGRADECIMIENTO .....	5
ÍNDICE DE TABLAS .....	8
ÍNDICE DE FIGURAS .....	10
RESUMEN .....	11
<b>CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>12</b>
1.1. <i>Realidad problemática</i> .....	12
1.2. <i>Marco teórico</i> .....	14
1.3. <i>Antecedentes</i> .....	20
1.3.1. <i>Antecedentes Internacionales</i> .....	20
1.3.2. <i>Antecedentes Nacionales</i> . .....	22
1.4. <i>Formulación del Problema</i> .....	24
1.4.1. <i>Problema General</i> .....	24
1.5. <i>Objetivos</i> .....	25
1.5.1. <i>Objetivo General</i> .....	25
1.5.2. <i>Objetivos Especificos</i> .....	25
1.6. <i>Hipótesis</i> .....	25
1.6.1. <i>Hipótesis General:</i> .....	25
1.6.2. <i>Hipótesis Especificos:</i> .....	26
1.7. <i>Justificación</i> .....	26
1.7.1. <i>Justificación Teórica</i> .....	27
1.7.2. <i>Justificación práctica</i> .....	28
1.7.3. <i>Justificación Metodológica</i> .....	28
<b>CAPÍTULO II. MÉTODO .....</b>	<b>29</b>
2.1. <i>Tipo de Investigación</i> .....	29
2.2. <i>Población y Muestra</i> .....	29
2.2.1. <i>Población</i> .....	29
2.2.2. <i>Muestra</i> .....	29
2.3. <i>Operacionalización de Variables</i> .....	30
2.3.1. <i>Variable Independiente</i> .....	30
2.3.2. <i>Variable dependiente</i> .....	30
2.4. <i>Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos</i> .....	31
2.4.1. <i>Técnicas de Recolección de Datos</i> .....	31
2.4.2. <i>Validación de Instrumento</i> .....	33
2.5. <i>Análisis de Datos/ Análisis Estadísticos</i> .....	33
2.5.1. <i>Análisis Descriptivo</i> .....	34
2.5.2. <i>Análisis Inferencial</i> .....	34

2.6. Procedimiento .....	34
2.7. Aspectos Éticos .....	36
<b>CAPÍTULO III: RESULTADOS .....</b>	<b>38</b>
3.1 Diagnóstico del estado actual de la empresa. ....	38
3.1.1. Datos de la Empresa: .....	38
3.1.2. Organigrama de SUMICONS S.A.C. ....	38
3.1.3. Misión y visión .....	38
3.1.4 Diagnostico sobre el Contexto Situacional de la Organización .....	39
3.2. Implementación del SG-SST Según la Ley N° 29783 en la Empresa SUMICONS S.A.C .....	42
3.3. Presupuesto de implementación del SG-SST.....	46
3.4. Diagnóstico sobre el estado situacional en materia de SST post-implementación del SG-SST.....	48
3.5. Ratios de accidentabilidad antes de implementar el SG-SST.....	49
3.5.1. Índice de Frecuencia de Accidentes Previa a la Aplicación del SG-SST.....	49
3.5.2. Índice de severidad de accidentes antes de implementar el SG-SST.....	50
3.5.3. Índice de accidentabilidad previa a la aplicación del SG-SST .....	51
3.6. Registro de accidentes de trabajo posterior a la aplicación del SG-SST .....	52
3.7. Ratios de accidentabilidad tras la instauración del SG-SST.....	53
3.7.1. Índice de Frecuencia de Accidentes Posterior a la Aplicación del SG-SST .....	53
3.7.2. Índice de severidad de accidentes posterior a la aplicación del SG-SST .....	54
3.7.3. Índice de accidentabilidad post-implementación del SG-SST .....	55
3.8. Resultados de Índices de medición de SST previo y posterior a la ejecución del SG-SST.....	56
3.8.1. Índices de Frecuencia de Accidentes .....	56
3.8.2. Índices de Severidad de Accidentes .....	57
3.8.3. Índices de Accidentabilidad de Accidentes .....	58
3.8.4. Accidentes reportados .....	59
3.8.5 Accidentes incapacitantes reportados .....	60
3.9. Análisis Estadístico de la Hipótesis: .....	62
3.9.1. Evaluación de la distribución normal correspondiente al Índice de Frecuencia de Accidentes:..	62
3.9.2. Evaluación de la distribución normal del Indicador de Severidad de Accidentes: .....	63
3.9.3. Test de distribución normal en los Indicadores de Accidentabilidad anterior y posterior de la implementación .....	63
3.10. Prueba de Significación de la Hipótesis .....	64
3.10.1. Aplicación del test de Wilcoxon y Mann Whitney para el contraste de la hipótesis de índice de frecuencia de accidentes. ....	65
3.10.2. Aplicación del test de Wilcoxon y Mann Whitney para el contraste de la hipótesis de índice de severidad. 67	
3.10.3. Aplicación del test de Wilcoxon y Mann Whitney para el contraste de la hipótesis de índice de Accidentabilidad.....	69
3.11. Comprobación de la hipótesis general.....	70
<b>CAPITULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....</b>	<b>74</b>
4.1. Limitaciones .....	74
4.2. Discusiones .....	75
4.3. Conclusiones.....	77
4.4. Implicancias .....	78
4.5. Recomendaciones .....	79
<b>CAPITULO V. REFERENCIAS.....</b>	<b>80</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>84</b>

## INDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Fases del procedimiento.....	35
<b>Tabla 2</b> Registro de accidentes laborales iniciales (junio 2021- mayo 2022).....	42
<b>Tabla 3</b> Resumen de gastos por actividades en la puesta en marcha del SG-SST .....	48
<b>Tabla 4</b> Índice de Frecuencia de accidentes previa a la ejecución del SG-SST .....	50
<b>Tabla 5</b> Índice de Severidad de los accidentes previa a la ejecución del SG-SST.....	51
<b>Tabla 6</b> Índice de Accidentabilidad previa de la aplicación del SG-SST .....	52
<b>Tabla 7</b> Registro de accidentes laborales después de implementar el SG-SST (junio 2022- mayo 2023).....	53
<b>Tabla 8</b> Índice de Frecuencia de accidentes posterior a la aplicación del SG-SST.....	54
<b>Tabla 9</b> Índice de Severidad de accidentes después de incorporar el SG-SST .....	55
<b>Tabla 10</b> Índice de Accidentabilidad de accidentes después de la aplicación del SG-SST .....	55
<b>Tabla 11</b> Índice de frecuencia de accidentes previa y posterior de la aplicación del SG-SST.....	56
<b>Tabla 12</b> Índice de Severidad previa y posterior de la ejecución del SG-SST.....	57
<b>Tabla 13</b> Índice de Accidentabilidad, contraste entre la situación inicial y final con la incorporación del SG-SST .....	58
<b>Tabla 14</b> Cuadro comparativo de accidentes reportados.....	60
<b>Tabla 15</b> Cuadro comparativo de accidentes incapacitantes reportados. ....	61
<b>Tabla 16</b> Resultados estadísticos descriptivos de la Test de Distribución Normal correspondiente al Índice de Frecuencia de Accidentes.....	62
<b>Tabla 17</b> Resultados estadísticos descriptivos del Test de Distribución Normal correspondiente al Índice de Severidad de Accidentes .....	63
<b>Tabla 18</b> Resultados estadísticos descriptivos de la Prueba de Distribución Normal para evaluar el Índice de Accidentabilidad .....	64
<b>Tabla 19</b> Resultados estadísticos de la prueba de Wilcoxon para el indicador de Frecuencia de accidentes para muestra relacionadas antes y después de la implementación. ....	65
<b>Tabla 20</b> Resultados estadísticos de la prueba de Mann Whitney del indicador de frecuencia de	



accidentes para muestra relacionadas antes y después de la implementación .....	66
<b>Tabla 21</b> Resultados estadísticos de la prueba de Wilcoxon del indicador de Severidad para muestra relacionadas antes y después de la implementación. ....	67
<b>Tabla 22</b> Resultados estadísticos de la prueba de Mann Whitney del indicador de Severidad para muestra independientes antes y después de la implementación.....	68
<b>Tabla 23</b> Resultados estadísticos de la prueba de Wilcoxon del indicador de Accidentabilidad para muestra relacionadas antes y después de la implementación.....	69
<b>Tabla 24</b> Resultados estadísticos de la prueba de Mann Whitney del indicador de Accidentabilidad para muestra independientes antes y después de la implementación.....	70

## INDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> Flujograma de recolección de datos .....	32
<b>Figura 2</b> Reunión con el Gerente General de SUMICONS S.A.C. ....	40
<b>Figura 3</b> Resultados diagnósticos por Lineamientos de Línea Base .....	41
<b>Figura 4</b> Resultados de diagnóstico de Línea Base.....	41
<b>Figura 5</b> Resultados de lineamientos de la Línea Base, posterior a la aplicación del SG-SST.....	49
<b>Figura 6</b> Resultados de diagnóstico de Línea Base Final, posterior a la aplicación del SG-SST .....	49
<b>Figura 7</b> Histograma de índice de frecuencia de accidentes, contraste entre la situación inicial y final a la incorporación del SG-SST.....	57
<b>Figura 8</b> Histograma de Índice de Severidad de accidentes, contraste entre la situación inicial y final a la incorporación del SG-SST .....	58
<b>Figura 9</b> Histograma de índice de Accidentabilidad previa y posterior a la aplicación del SG-SST...	59
<b>Figura 10</b> Representación gráfica que compara estadísticamente los accidentes reportados. ....	60
<b>Figura 11</b> Histograma de Cantidad de accidentes incapacitantes reportados, contraste entre la situación inicial y final a la incorporación del SG-SST.....	61
<b>Figura 12</b> Flujograma de análisis de datos.....	73

## RESUMEN

En el presente trabajo de investigación se centra en aplicar un SG-SST, según la ley N° 29783, en la empresa SUMICONS SAC, entidad dedicada a la comercialización de productos de construcción, gasfiterías y demás, asimismo, se dedica servicio de infraestructura, construcciones y edificaciones. Cuya investigación realizada tiene como objetivo primordial reducir la existencia de accidentes laborales dentro de la empresa, lo cual plasma reduciendo los indicadores de frecuencia de accidentes, índice de severidad e índice de accidentabilidad, indicadores establecidos por la norma OSHAS 18001.

La ejecución del sistema de gestión se realiza en 4 fases, en su primera instancia, se solicitó documentos de registros de accidentes a la empresa, para con ello evaluar mediante la Check list, para diagnosticar su estado actual, la problemática y el nivel de cumplimiento. Luego, se planificar documentos basado en las normas legales de SST, plan anual, capacitaciones, entre otros. Posterior a ello, se lleva a cabo la ejecución, donde se le brinda a gerente y jefe de las áreas de la empresa las documentaciones, capacitándoles, guiándoles en su aplicación de SG-SST. Al final de obtiene los resultados, haciendo un feedback de lo implementado, proponiendo mejoras.

Los resultados obtenidos luego de la implementación, se evidencia que la ejecución de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo logra reducir los indicadores de frecuencia de accidentes, severidad y accidentabilidad en una 90.91%, 90.91% y 99.17% respectivamente, asimismo, se logra reducir los accidentes reportados post implementación en un 92.66%.

**PALABRAS CLAVES:** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, accidentes laborales, indicadores.

## CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad problemática

El fenómeno histórico de la industrialización masiva producida durante los últimos siglos en el viejo continente y américa, significó la modernización en la industria a través de nuevas formas de procesos de producción y la implementación de tecnologías novedosas, muy favorable para las industrias de aquel entonces, sin embargo, esto hizo que las condiciones de trabajo se volvieran más peligrosas para los trabajadores haciendo que sufrieran más accidentes. A raíz de ello se crearon movimientos y sindicatos laborales que exigían mejores condiciones de trabajo y que se protejan sus derechos, logrando así que a principios del siglo XX se crearan leyes para que las industrias brinden ambientes laborales seguros a sus trabajadores y en 1919 se establece la OIT para proteger los derechos de cada trabajador.

En la actualidad, después de más de un siglo de haberse creado la OIT, esta misma reporta que en todo el mundo, cada año ocurre un total de 374 millones de accidentes laborales y 2.78 millones que llegan a ser mortales. Y en nuestra realidad nacional, las cifras indicadas por el organismo encargado que es el Ministerio de Trabajo reportaron para aquel pasado 2020 una cantidad ascendente a 66,557 accidentes laborales, de los cuales 63,072 fueron leves, 3,154 graves y 331 mortales.

A raíz de la falta de concientización sobre la seguridad para los trabajadores y el resguardo de la vida, y como derecho fundamental de cada uno, los gobiernos locales de cada país decretaron leyes y normas que obligaban a las organizaciones a proteger la vida del Trabajador. El Gobierno Peruano dicta el DS N° 006-67-SA en el año 1967, norma pionera de seguridad que establecía reglas básicas de prevención, y después, el gobierno estableció la vigente Ley N° 29783.

Esta legislación, aborda una normativa que fija los deberes y las responsabilidades tanto de las entidades que contratan a los trabajadores como de los mismos trabajadores, relacionadas a la seguridad laboral. Dicha normativa, busca promover una cultura de prevención y protección de la salud y la integridad de los trabajadores, así como mejorar las condiciones de trabajo y el clima laboral. Todas las entidades peruanas están obligadas a cumplir con esta ley y todos sus reglamentos, implementando un SG-SST, realizando capacitaciones, evaluaciones, auditorías periódicas, y brindando equipos y recursos para el funcionamiento de este sistema. El incumplimiento a esta ley puede acarrear sanciones administrativas, civiles y penales para las empresas y sus representantes legales.

Tal es el caso de la empresa SUMICONS S.A.C, la entidad objeto de estudio en esta investigación; esta entidad es una comercializadora de artículos de edificación, así como también al ofrecimiento de servicios generales enfocados a la edificación. En dicha empresa se han presentado muchos accidentes laborales a lo largo de sus años de funcionamiento causando daños físicos, lesiones o incapacidad temporal a sus trabajadores. Y a pesar de ello, SUMICONS S.A.C. no ha tomado medidas para soslayar la ocurrencia de estos, la ausencia de un SG-SST ha constituido un factor determinante en la situación actual, ya que, sin la implementación de este sistema, la empresa carece de una planificación adecuada que permita acceder a los recursos necesarios que busquen prevenir accidentes laborales.

SUMICONS S.A.C forma parte del 96.4% de empresas que pertenecen a la MYPE, porcentaje que representa del total de empresas del país según la ENAHO para el año 2022. Siendo común en este sector que no se tiene una productividad relativamente grande, un grado alto de informalidad y su vulnerabilidad a los riesgos de trabajo y a la ocurrencia de accidentes. La informalidad se debe básicamente a la falta de financiamiento, desconocimiento de las normativas y los altos costos que puedan significar formalizarse. Por

otro lado, la falta de capacitación en temas de seguridad, la obsolescencia de los equipos de trabajo y principalmente la falta de inversión para prevenir riesgos y accidentes, vuelve vulnerable a la empresa a la ocurrencia de riesgos y accidentes.

Ante este contexto, la implementación de un SG-SST para este sector empresarial de las MYPE es un desafío. Y una de las principales problemáticas para su implementación es la falta de recursos. Las MYPE suelen tener recursos limitados por el mismo hecho de que no generan tanto dinero, y siempre buscan el ahorro; gastar lo menos posible ya sean en sus propios recursos de producción, impuestos, personal, etc.; todo esto dificulta tomar las medidas correspondientes del SG-SST para la prevención de accidentes como tener al personal capacitado, adquirir equipos de seguridad, implementar medidas de prevención.

Como resultado de esta situación, SUMICONS S.A.C, con el propósito de eliminar y disminuir los accidentes laborales, enfocados en su desarrollo y en busca de velar por la seguridad y bienestar para todos los colaboradores, ha adoptado un SG-SST según La Ley N° 29783, que a su vez será evaluado a través de los indicadores de frecuencia de accidentes, severidad y accidentabilidad los cuales fueron establecidos por la norma OHSAS 18001 para la medición de la efectividad de un SG-SST y que para esta investigación se considero recomendable a fin de obtener datos cuantificables.

Bajo el contexto explicado, surge la interrogante acerca del impacto que puede tener la implementación de un SG-SST según la Ley N° 29783, con la incidencia de accidentes laborales y su reducción en SUMICONS S.A.C

## **1.2. Marco teórico**

### ***Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional***

Su concepto resulta muy amplio, además de complejo. De acuerdo con la CAN

(Comunidad de las Naciones Unidas), este se define como:

Que vinculado con el compromiso social empresarial es un conjunto de elementos interconectados o es un elemento interactivo. Crear condiciones para los empleados, priorizar su estatus de vida e incrementar la competencia en la empresa en el mundo del negocio.

(SICE, Decisión 584, 2006)

Con respecto a la relación los eventos laborales (accidentes y enfermedades) entre el desarrollo de actividades, Flores menciona:

Las enfermedades y accidentes en el espacio laboral impiden el desarrollo de las actividades profesionales y afectan negativamente la productividad laboral, amenazando así la solidez y estabilidad del mercado. También tiene graves consecuencias laborales, familiares y sociales. (Flores, 2013, p. 23)

Asimismo, la UPN cuenta con principios para la Gestión de la SST, el cual están basados en: (Universidad Privada del Norte, 2019):

- Proporcionar compromisos visibles del empleador con la integridad de los empleados, asegurarse de que lo planeado y lo hecho sea consistente, fomentar la colaboración de los empleados aumentando la autoestima y fomentando el trabajo en equipo.
- Establecer un ambiente de prevención adopten la idea de seguridad y fomenten comportamientos seguros. Esto dará a los empleadores la oportunidad de relacionarse con los miembros de su personal y viceversa.
- Proporciona a las autoridades de la empresa información sobre seguridad y protección en el trabajo, asimismo contar con un mecanismo de reconocimiento para los empleados activos interesados en la mejora continua de

SST.

Estos principios se pueden tomar como base inicial durante el proceso de investigación.

### ***Sistema de Gestión***

Como concepto, es básicamente aquella forma que ayuda a tener una mejor visión y administrar mejor una entidad u organización, donde se hace uso de indicadores que se evidencian en los sistemas de mediciones de los datos y resultados. Está conformado generalmente por: planear, asignar, medir (indicadores), evaluar, comunicar y hacer una retroalimentación como punto final.

### ***Salud Ocupacional***

Según Arenas y Riveros (2017) define como un esfuerzo multidisciplinario para cuidar a los colaboradores a través de la prevención y tomar control de los acontecimientos peligrosos que afectan la salud del trabajador. Junto con el desarrollo y el incentivo de operar en un ambiente laboral seguro.

Según el estudio donde Gastañaga cita sobre el Dr. Frederick J. Vintinner se conceptualiza como una ciencia y arte de priorizar la salud mediante análisis de información sobre los sucesos que originan daños dentro de la empresa (Gastañaga, 2012, pp. 177–178).

“En un campo del MINSA cuya misión es promover y mantener altos estándares del estado psicológico, físico y social de los operadores en todas las profesiones. Y atender a los empleados, teniendo en cuenta sus fortalezas y capacidades”. (Decreto de 2016 N° 005-2012-TR)

### ***Seguridad Ocupacional***



Su fundamento se centra en garantizar la protección completa de los empleados que se enfrentan a posibles peligros y riesgos en su entorno laboral.

Son una serie de actividades y ejecuciones realizadas del trabajador donde el trabajador no se siente expuesto a daños que se puedan presentar en el lugar de trabajo, y así velar y priorizar la salud del operario. (D.S. N° 005-2012-TR, 2016).

Se encarga de evaluar el espacio de trabajo, las herramientas y vestimentas de protección, los manuales y planes de seguridad que debe tener la entidad u organización.

### ***Accidente Laboral***

Se trata de un suceso inopinado, o imprevisible dentro de un lugar de trabajo ejerciendo alguna actividad laboral que tiene como consecuencia daños físicos o psicológicos, como lesiones o alguna enfermedad.

### ***Accidente Leve***

Cuyo suceso genera un breve descanso al accidentado con un retorno a en menos tiempo a sus actividades laborales.

### ***Accidente Incapacitante***

Cuyo suceso que recurre a un descanso médico, con falta argumentada al trabajo y tratamiento, con retorno a sus actividades laborales según su disponibilidad de recuperación.

### ***Nivel de riesgo***

Es la magnitud del riesgo o conjunto de riesgos y varían según los parámetros de criticidad de actividades operativas o administrativas, lo que conlleva una serie de

probabilidades y consecuencias posibles.

### ***Peligro***

Según la OIT “peligro” es la característica inherente de un suceso, que puede causar daños físicos o psicológicos, por ende, se obtienen consecuencias negativas en la salud de una persona. (OIT, 2011, p5)

### ***Riesgo***

“La OIT establece que un “riesgo” es la posibilidad de que un individuo se vea afectado por un hecho peligroso, es decir, es la situación en que la persona se expone a un posible suceso de accidente. (OIT, 2011, p5)

### ***ISO 45001***

Es una norma internacional que establece los requisitos para un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional. La norma no establece valores específicos para los índices de frecuencia de accidentes, severidad y accidentabilidad, sino que proporciona una guía para su cálculo y uso en la evaluación del desempeño del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional.

### ***OSHAS 18001***

Es un estándar internacional que establece los requisitos para un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional. Al igual que la ISO 45001 y la OSHA.

### ***Indicador de Frecuencia***

Según la OHSAS 18001, el índice de frecuencia se calcula dividiendo el número total de accidentes registrados por el número total de horas trabajadas y multiplicando el resultado por 1,000,00.

### *Indicador de Severidad*

Según la OHSAS 18001, mide la gravedad de los accidentes de trabajo y se calcula dividiendo el número total de días perdidos debido a los accidentes de trabajo por el número total de horas trabajadas y multiplicando el resultado por 1,000.

Según Creus (2006), se demuestra con la relación de jornadas laborales perdidos a causa de un accidente, con el tiempo laborado por cada mil personas expuestas al riesgo.

### *Indicador de Accidentabilidad*

Según la OHSAS 18001, es un indicador que mide la probabilidad de que un trabajador sufra un accidente de trabajo. Según la OHSAS 18001, el índice de accidentabilidad se calcula dividiendo el número total de accidentes registrados por el número total de trabajadores expuestos al riesgo y multiplicando el resultado por 1,000.

Según Gutiérrez (2018) en su cita a Mancera, expresa datos estadísticos que tiende a obtener valores, con la finalidad de medir los resultados, para contribuir a su reducción.

### **Ley N° 29783, Ley de SST**

Su objetivo es incrementar en una sociedad una cultura sobre prevención de accidentes en el ámbito laboral en el país. A causa de ello, los empresarios están obligados a una serie de actos normativos en aras del cumplimiento de la ejecución de sus labores. (Ley n° 29783, 2011)

Esta Ley es la base principal para que todas las entidad u organizaciones, que prestan servicios y producen bienes con la intervención de trabajadores, puedan implementar

formatos de seguridad y salud ocupacional que puedan regirse bajo esta Ley y sus normativas.

### **1.3. Antecedentes**

#### ***1.3.1. Antecedentes Internacionales***

Paredes et al. (2018). Nos presentan un estudio sobre el diseño de un SG-SST y su posterior ejecución para reducir accidentes en la compañía FEACONSTRUCT ubicada en Macas, Ecuador. Dicho estudio empleó el tipo experimental correlacional como metodología de investigación, ya que trataron de demostrar la relación entre dos o más conceptos del grado de satisfacción laboral frente a la ejecución del SG-SST a través del análisis de riesgos, encuestas y observaciones. Para cumplir el objetivo propuesto, realizaron la evaluación inicial de riesgos, diseñaron e implementaron un SG-SST en un determinado cronograma de tiempo, posterior a la implementación, obtuvieron una base de datos para realizar una valorización de los indicadores de frecuencia, gravedad y tasa de riesgo en dos escenarios: antes y después a la implementación del SG-SST. Aplicaron la prueba ANOVA para comparar las medias de cada índice, obteniendo un P-valor  $< 0.05$  en cada uno de los índices, verificando que si existen diferencias significativas de las medias. Ante este resultado, se aplicó la prueba Toker, donde se verificó que las medias tenían diferencias estadísticas, se puede inferir que el aplicar un SG-SSO permite la mejora del entorno laboral dentro de la empresa FEANCONSTRUC. Por lo tanto, se verificó que existe una relación entre la disminución de accidentabilidad e implementar el SG-SST, y se establecieron que existen diferencias significativas de las medias por cada índice entre los indicadores.

Arias (2017). Este trabajo implementó el SGSST en un centro de estudios basándose en el cumplimiento de las leyes ecuatorianas que obligan a las organizaciones adoptar un SG-

SST. La entidad de seguridad social IESS se basó en el estándar nacional ecuatoriano al aplicar SGSST, que se basa en cuatro pilares que garantizan el correcto funcionamiento. El estudio se realizó en tres fases: Diagnóstico: Se evaluó la situación inicial de la institución y el resultado fue de un 6.76% comparado al cumplimiento total de la ley. Posteriormente se identificaron las causas de riesgos existentes dentro de la organización. A partir de ello, se puso en marcha el diseño del SG-SST: Se desarrolló el sistema de gestión, incluyendo todos los componentes necesarios de este. La implementación del SGSST fue satisfactoria, alcanzando un Índice de Eficiencia del 68,02%. La evaluación positiva de la proporción entre ganancia y gasto respalda este hallazgo.

Vargas et. al (2022). La investigación busca diseñar en una empresa de servicios de infraestructura, acabados de edificios y comercialización de productos metálicos, un SG-SST, con la intención de promover la prosperidad integral del trabajador., evitar enfermedades, accidentes y sanciones. Para ello emplean el uso de entrevistas, documentos legales, MIPÉVR y guía GTC 45. En síntesis, la empresa solo cuenta con un cumplimiento de 5.5%, y se ve obligado a ejecutar un sistema de gestión y llevar un monitoreo continuo de ello.

Quiroga, Moreno y Zapata (2022). En su investigación, se propuso estimar los efectos al aplicar un SG-SST en una organización colombiana, durante los años 2019-2022. El trabajo realizado es de tipo descriptivo en su investigación, seguido de una metodología cualitativa, utilizando el diálogo como herramienta para recopilar datos. El tipo de método de investigación es lógica inductiva, la técnica usada es un muestreo por conveniencia y el tipo de muestreo es no aleatorio o no probabilístico y se usaron a la entrevista y observación como instrumentos de recolección de datos. Para llevar a cabo el objetivo, se realizó un diagnóstico del cumplimiento del SG-SST en la empresa Tecnimag, basándose en la normativa nacional colombiana que establece los requisitos mínimos a cumplirse al implementar un SG-SST. En

base a esta evaluación, se evidenció que la empresa logró mejoras en su SG-SST de un 15% en 2019, un 20% en 2020, un 30% en 2021, y se espera un crecimiento del 35% en 2022, alcanzando el 100% de cumplimiento de las normas mínimas. Esto se refleja en la reducción de los accidentes laborales de 2 a 3 al mes antes de 2019, a 0 accidentes en 2022, lo que ha generado un aumento de la confianza de los trabajadores en la empresa.

Gallo y Terán (2017). Este trabajo expone la creación de un SG-SST para la empresa Inversiones BBK. El SGSST se basa en el Decreto 1072 de 2015, Que determina las condiciones para la aplicación del SG-SST. El proyecto se estructura en una parte conceptual y otra teórica. La parte teórica trata de la implementación sobre conceptos de SST. Se analizan los requisitos legales y se explica cómo aplicarlos para diseñar e implementar un SGSST. En cuanto a lo aplicativo, este focaliza su atención en la creación de un plan o modelo del SGSST para la empresa Inversiones BBK. Se examina la organización para detectar los peligros, y posteriormente, se diseña el plan de SST que incluye medidas para mitigar los riesgos. El proyecto concluye con una evaluación del SGSST diseñado. Se analizan los beneficios potenciales del sistema para la empresa y se plantea su implementación.

### ***1.3.2. Antecedentes Nacionales.***

Arce y Collao (2017), Dentro del estudio realizado para alcanzar la titulación, el objetivo principal fue poner en marcha un SG-SST con la finalidad de aminorar riesgos dentro de la entidad dedicada al área de producción de panadería y como objetivos específicos, se propusieron comprender su situación inicial de en contraste con la ley de SST, la descripción de actividades y poder identificar riesgos para poder controlarlos, la propuesta de medidas de prevención, poner en marcha las actividades propuestas y la evaluación de costos generados a causa de accidentes. Se consideraron como variables el SG-SST y a los riesgos por cada actividad, siendo estos, variable independiente y dependiente,

respectivamente. Utilizando un enfoque deductivo, se procuró analizar y comparar los resultados post y pre-implementación del SG-SST con el fin de brindar una explicación clara de los cambios ocurridos. Finalmente se concluyó en que se tenía poco cumplimiento de la ley de SST, y que al realizar el IPERC se identificaron las actividades de más riesgos y al implementar el SG-SST obtuvo finalmente un grado de cumplimiento bastante alto de la ley logrando minimizar los riesgos.

Gadea A. (2018), en la investigación, trata sobre una ejecución de un SG-SST, conforme a lo estipulado a la normativa nacional de SST, dentro de una entidad que se dedica al rubro textil (ropa) y también a su exportación, con el objetivo de prevenir costos por incumplimiento de normativas, reducción de costos de ausentismo laboral, evitar costos por accidentes y por supuesto, reducir la presencia de accidentes. Para empezar, primero diagnosticar el problema de la entidad mediante la recuperación de datos, luego ejercen las documentaciones de SST (planes, programas, políticas, auditorías, entre otros), se evalúan cada índice relacionado a la SST. Por último, se evalúa los resultados de la aplicación, se evidencia un incremento del nivel de cumplimiento en 95.5% y ahorro económico por evitar sanciones (multas) por el monto de 403492.5 soles.

Hernández. E (2018), el trabajo consiste en aminorar la accidentabilidad laboral en una construcción en base a la ley nacional de SST – 29783, cuya investigación es aplicada y cuantitativa, aplicando la observación y análisis documental (check-list, reportes, archivos y formatos de SST), ejecutan plan, política, IPER, capacitaciones entre otros; hacen análisis estadísticos como la prueba de normalidad para evaluar la hipótesis. Como resultado se obtiene una reducción de 72%, 47% y 51% de accidentabilidad, frecuencia de accidentabilidad y gravedad de accidentabilidad respectivamente.

Grandez y Orellana (2022), implementa un SG-SST para aminorar los daños que se dan en una empresa de servicios mecánicos. Se realizaron en cuatro etapas. Como resultado se obtuvo que sus índices de medición se redujeron en un 100% eliminando por completo el riesgo de accidentes incapacitantes y de pérdida de horas hombre laborables. Contemplado también en los análisis estadísticos a través de las pruebas de hipótesis para confirmar las hipótesis planteadas sobre los indicadores de SST, para ello, se aplican la prueba de normalidad Anderson-Darling cuyo resultado amerita que no se asume una distribución paramétrica de los datos, y se emplearon los tests de Wilcoxon y Mann Whitney para verificar las conjeturas planteadas., aceptando la H1 ya que el P-valúe es menor a 0.05. Asimismo, hicieron un análisis del costo y beneficio obteniendo un resultado favorable para la rentabilidad de la implementación dentro de la empresa.

Zevallos y Claros (2022), se establece aplicar un SG-SST en una empresa constructora ubicada en Lima. El foco de la investigación fue una empresa constructora con sede en Lima a cargo de la creación de edificios completos, y su objetivo general fue aplicar un SG SST para reducir los accidentes en el trabajo. Se implementó, entre abril y octubre de 2022, reduciendo los accidentes en un 67 por ciento, los daños a las máquinas en un 59 por ciento y elevando la cultura de seguridad en un 88 por ciento. Los parámetros obtenidos son analizados mediante la prueba de normalidad para evaluar las hipótesis planteadas y efectivamente se desestima la hipótesis nula y se toma la alterna, interpretación contrastada y corroborada con el estadístico U de Mann-Whitney cuyo P-valúe resulta menor a 0.05. Además de identificar problemas y sugerir soluciones específicas.

## **1.4. Formulación del Problema**

### ***1.4.1. Problema General***

¿En qué medida la implementación de un SG-SST según la Ley N° 29783 se relaciona



con la reducción de la incidencia de accidentes laborales en SUMICONS SAC, ubicada en La Molina, Lima, Perú, 2022-2023?

## **1.5. Objetivos**

### ***1.5.1. Objetivo General***

Determinar la relación existente entre la aplicación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según la Ley N° 29783, y la reducción de incidencia de accidentes laborales en la empresa SUMICONS S.A.C. ubicada en La Molina, Lima, Perú, 2022-2023.

### ***1.5.2. Objetivos Específicos***

- Determinar el impacto de la implementación del SG-SST según la Ley 29783, en la reducción del Índice de Frecuencia de accidentes laborales en la empresa SUMICONS S.A.C.
- Determinar el impacto de la implementación del SG-SST según la Ley 29783, en la reducción del Índice de Severidad de accidentes laborales en la empresa SUMICONS S.A.C.
- Determinar el impacto de la implementación del SG-SST según la Ley 29783, en la reducción del Índice de Accidentabilidad de accidentes laborales en la empresa SUMICONS S.A.C.

## **1.6. Hipótesis**

### ***1.6.1. Hipótesis General:***

La aplicación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-

SST), según la Ley N° 29783, en la empresa SUMICONS S.A.C ubicada en La Molina, Lima, Perú, 2022-2023, tendrá como resultado una reducción de la incidencia de accidentes laborales.

### ***1.6.2. Hipótesis Específicas:***

La implementación del SG-SST según la Ley 29783, en la empresa SUMICONS S.A.C., tendrá un impacto positivo en la reducción del Índice de Frecuencia de accidentes laborales.

La implementación del SG-SST según la Ley 29783, en la empresa SUMICONS S.A.C., tendrá un impacto positivo en la reducción del Índice de Severidad de accidentes laborales.

La implementación del SG-SST según la Ley 29783, en la empresa SUMICONS S.A.C., tendrá un impacto positivo en la reducción del Índice de Accidentabilidad de accidentes laborales.

### **1.7. Justificación**

Se implementará del SG-SST según Ley N° 29873 en la empresa SUMICONS SAC; lo que se busca reducir los accidentes en esta entidad centrada al rubro de venta de insumos de construcción y servicios generales (servicios de ingeniería, limpieza, etc.), especificando la presencia de accidentes como lesiones físicos, estrés mental, alteraciones ergonómicas, infecciones virales (COVID), fenómenos naturales, entre otros factores que se tomarán en estudio para su control y priorizar la integral de los trabajadores.

Determinar efectivamente que la propuesta está muy relacionada con los accidentes, por ende, se logrará validar las hipótesis planteadas y asimismo evidenciar mediante hechos estadísticos y aplicados la importancia que para toda empresa u organización es

imprescindible contar con un SG-SSO.

La presente tesis sirve para argumentar a través de estudios, investigaciones, aplicación de métodos, herramientas informáticas, manejos de documentaciones y normativas, sobre la importancia y necesidad de que una empresa implemente un SG-SST para así minimizar accidentes a lo que se exponen los trabajadores, destacando que toda empresa sin trabajadores no genera ningún valor ni ganancias.

Por último, se busca que la empresa tenga un control y ejecución adecuada del sistema de gestión para así beneficiarse, asimismo, como otorgar confiabilidad a sus clientes.

El desarrollo de la presente tesis beneficiará a las instituciones, empresas, estudiantes y demás personas que demuestren interés en el estudio de la seguridad ocupacional y sus implicancias.

### **1.7.1. Justificación Teórica**

La implementación de un SGSST es una medida efectiva cuya finalidad es evitar que los trabajadores sufran accidentes en el trabajo. La normativa nacional establece los requisitos que debe tener un SG-SST, el cual sigue un enfoque de controlar los riesgos. Este enfoque se basa en reconocer, analizar y monitorear de los factores que pueden causar accidentes y enfermedades, con el objetivo de construir un entorno laboral seguro y saludable.

El estudio propuesto tiene como objetivo evaluar el impacto del SG-SST en la reducción de accidentes laborales dentro de la organización. Por lo particular, esta investigación se centrará en los siguientes aspectos: reducir la incidencia de accidentes a través de los controles establecidos para los riesgos laborales, los cuales anteriormente fueron hallados y analizados.

Asimismo, el estudio se justifica teóricamente porque contribuirá al conocimiento

existente sobre la prevención de accidentes con la efectividad que pueda tener la implementación de un SG-SST. La investigación también puede contribuir a la generación de nuevas perspectivas sobre las causas que determinan la disminución de accidentes laborales.

### **1.7.2. Justificación práctica**

Los accidentes laborales son un problema que perjudica a los sectores de la sociedad, causando pérdidas humanas, económicas y sociales. Los accidentes pueden causar lesiones, discapacidades, la muerte de los trabajadores, pérdida de productividad, problemas económicos para el empleador y empleado por atenciones médicas, seguros, etc.

Implementar un SG-SST puede contribuir con la disminución de accidentes y sus efectos negativos. El presente estudio busca demostrar que implementar un SG-SST puede contribuir con la minimización de accidentes en la empresa SUMICONS S.A.C.

Esta investigación se justifica prácticamente porque puede contribuir a mejorar las condiciones laborales relacionadas a la SST para los trabajadores en las empresas. El estudio también puede contribuir a reducir los costos económicos asociados con los accidentes laborales.

### **1.7.3. Justificación Metodológica**

La investigación que se propone empleara un enfoque cuantitativo en el método, este se empleara para analizar los datos de los registros de accidentes, entrevistas y observación.

La investigación se justifica metodológicamente porque utilizará una metodología que permite obtener una comprensión integral del impacto tras la aplicación del SG-SST. El estudio también puede contribuir al desarrollo de nuevos métodos de investigación para evaluar la efectividad de los SGSST.

## CAPÍTULO II. MÉTODO

### 2.1. Tipo de Investigación

*Enfoque de estudio:* Es cuantitativo, debido a que obtuvieron datos cuantificables de los accidentes ocurridos y el cumplimiento del SG-SST.

*Tipo de estudio:* Es aplicada, se guiará por las directrices establecidas en los estudios previos, incluyendo la base legal establecida relacionados con seguridad.

*Diseño de investigación:* Se ve enmarcado bajo un tipo cuasi experimental, el cual conlleva a un manejo de las variables debido a que se implementan con el propósito de prevenir accidentes.

### 2.2. Población y Muestra

#### 2.2.1. Población

En cuanto a este aspecto, Sampieri (2014), menciona que son elementos como personas, sucesos, objetos, etc. de un conjunto total que pueden coincidir entre sí en algunos aspectos, este es un conjunto al cual se está interesado investigar para obtener resultados en una investigación. Estos datos tienen que ser relevantes en el estudio y se tiene que establecer los límites y extensiones para cada elemento.

Para la elaboración del presente estudio, se empleará una población finita. La población estará representada por un conjunto de datos de registros de accidentes mensuales comprendidos por un periodo de 24 meses: desde abril del 2021, hasta mayo del 2023 en la empresa SUMICONS S.A.C.

#### 2.2.2. Muestra

Para el investigador Huamán (2023) este término estadístico es una parte del total (población), y se tiene que seleccionar mediante un proceso más específico y sistemático dentro de ella; asimismo, para que sus resultados sean óptimos

estadísticamente, deben tener una cantidad notable de datos.

En la investigación se utilizará un muestreo estadístico que abarque a toda la población objetivo: el muestreo no probabilístico censal. Se empleará este tipo de muestra para aprovechar y seleccionar toda la población como muestra para la investigación. Esto significa que tanto la muestra y la población serán del mismo tamaño, en consecuencia, la muestra comprendería el registro mensual de los accidentes en SUMICONS S.A.C desde el mes de junio del 2021 hasta mayo del 2023.

### **2.3. Operacionalización de Variables**

#### ***2.3.1. Variable Independiente***

##### ***Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).***

Este Sistema de Gestión puede ser evaluado a través de indicadores, los cuales están representados en la Tabla 1, de los cuales, estos están alineados con cada dimensión de este. A cada indicador se le asigna un nombre correspondiente al porcentaje de cumplimiento que se obtiene mediante la revisión del checklist de cumplimiento estipulado en el R.M.-050-2013-TR

#### ***2.3.2. Variable dependiente***

##### ***Accidentes Laborales***

Para poder medir y analizar el funcionamiento del SG-SST, la norma OHSAS 18001 nos propone indicadores de medición que pueden servir para la mejora, propuesta de objetivos y entre otros.

Uno de estos indicadores es el índice que mide la frecuencia en la ocurrencia

de accidentes, el cual mide el resultado en relación con la cifra de horas trabajadas y el número de accidentes, este índice nos permite hacer el seguimiento de siniestralidad dentro de una empresa y la fórmula para calcularlo es la división entre la cifra de accidentes entre la cantidad de horas laboradas, multiplicado por un millón.

Otro indicador es el Índice de medición de accidentes en relación con la gravedad y frecuencia (severidad). Su cálculo se halla con la división entre la cantidad de días que se perdieron con el número total de horas trabajadas dentro de un mismo periodo.

Finalmente se tiene el índice de accidentabilidad, este indicador mide el número de accidentes ocurridos con respecto al total de trabajadores, se halla con la multiplicación entre el índice que refleja la severidad junto con el de frecuencia, dividiendo el producto entre 1000. (Ver Anexo 1)

## **2.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

Para Sampieri y Torres (2018). Supone un conjunto de aplicaciones y ejecución de implementos de medición para adquirir información sobre las variables de estudio, cuyos datos son el soporte de analizar y evaluar para dar respuesta a la hipótesis y dar solución a la problemática de la investigación. Cabe resaltar que sin datos cuantitativos y/o cualitativos, la investigación, entonces, no tiene ningún propósito.

### **2.4.1. Técnicas de Recolección de Datos**

Posibilitan almacenar información que pueda permitir conocer las deficiencias y poco conocimiento de la empresa SUMICONS SAC en relación con un SG-SST y

las consecuencias de ello. Se conceptualiza cada técnica que es aplicada en la investigación.

**Registro de datos.** Se solicitó al gerente de SUMICONS SAC la entrega de todos los documentos y registros que poseía la compañía en relación con SST, con la finalidad obtener datos necesarios, llevar a cabo su análisis y, posteriormente, proponer medidas de mejora. (Ver anexo 3)

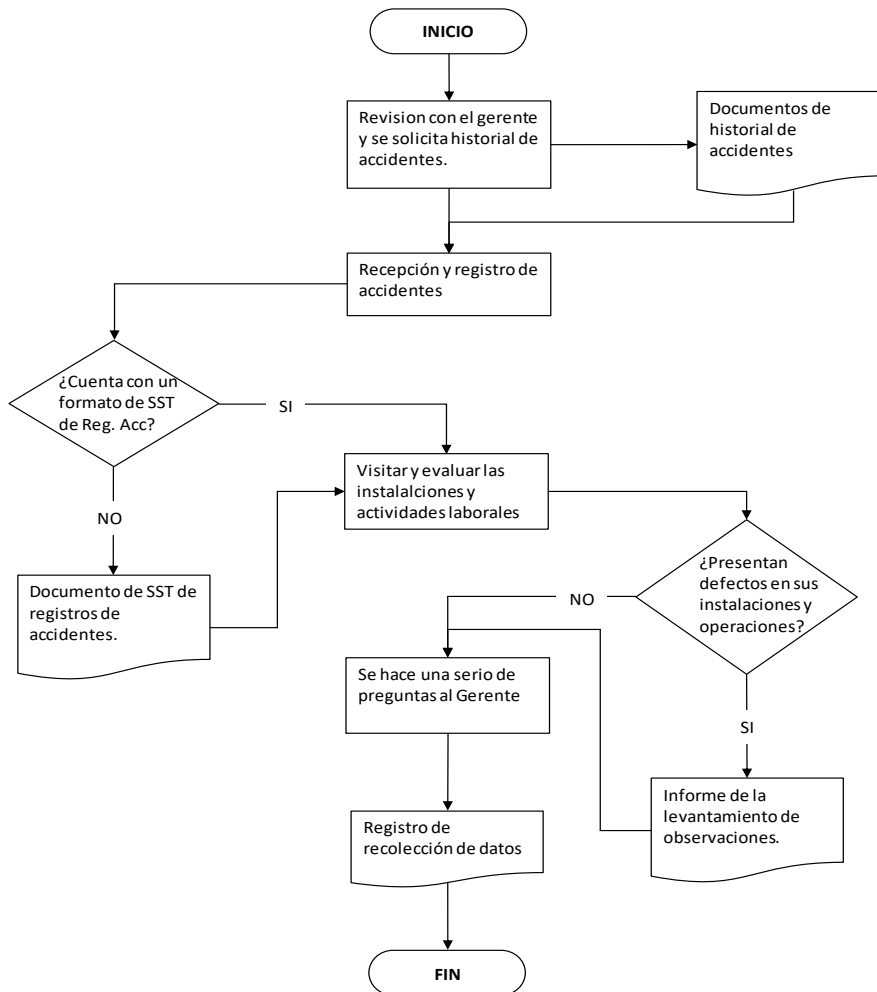
**Observación.** Se realizó un análisis minucioso en todas las áreas de trabajo con el objetivo de entender y reconocer en cada una de las tareas laborales los factores primordiales que desencadenan los accidentes laborales.

**Entrevista.** Se estableció una comunicación conjunta con el gerente de SUMICONS SAC para llevar a cabo una entrevista utilizando la lista de verificación para análisis de línea Base extraído del RM N°050-2013-TR. Esto se realizó para comprender y analizar el escenario de partida de la organización de acuerdo con las directrices requeridas por la Ley N°29783. (Ver anexo 4)

## **Figura 1**



*Flujograma de recolección de datos*



Fuente: Elaboración Propia

**2.4.2. Validación de Instrumento**

Con el fin de encaminar la implementación del SG-SST, se adquirieron informaciones numéricas a través de instrumentos detallados anteriormente, lo cual es aprobado por profesionales de SST. (Ver Anexo 2)

**2.5. Análisis de Datos/ Análisis Estadísticos**

Se usó la herramienta Microsoft Excel para almacenar los datos de registros de accidentes y posteriormente evaluar y hacer cálculos de los parámetros de indicadores

mencionado en la matriz de operacionalización., además se hizo uso del Software IBM SPSS Statistic versión 26, para contrastar las hipótesis planteadas.

### ***2.5.1. Análisis Descriptivo***

Se realiza el análisis estadístico con los datos registrados en el informe histórico de accidentes desde junio de 2021 hasta mayo de 2022, donde se registraron la cantidad de trabajadores afectados y la clasificación al tipo accidente ocurrido desde los más leves hasta los mortales y el tipo incapacitante de los cuales se registran la cantidad de trabajadores afectados y junto a ello el tiempo que pudo haberse perdido descanso médico el total de horas hombre laboradas de forma mensual con incidentes. A partir de estos datos se calcularon sus indicadores de medición del SG-SST basados en OHSAS 18001 para posteriormente hallar el nivel de significancia, la evaluación del intervalo de confianza, la extensión de muestreo, la desviación estándar y la media aritmética.

### ***2.5.2. Análisis Inferencial***

Para comparar el número de accidentes entre la implementación del SG-SST (previo y posterior a su implementación), se aplicó un análisis estadístico tipo Wilcoxon y Mann Whitney ya que se sigue una distribución no basada en parámetros en muestras relacionadas. Los datos corresponden al reporte de accidentes desde junio 2021 hasta mayo 2022 (pre-implementación) y desde junio 2022 hasta mayo 2023 (post implementación). El objetivo es determinar si la implementación del SG-SST ha contribuido a disminuir la frecuencia de accidentes.

## **2.6. Procedimiento**

La ejecución de SG-SST, se divide en fases donde se detalla cada actividad; se inicial con el análisis de estado inicial de SUMICONS SAC, para ello se solicita, al gerente general, archivos de registros accidentes, también de realiza una pequeña entrevistar al gerente y algunos trabajadores en base de la Línea Base de SST y se accede a conocer las instalaciones y hacer apuntes sobre las condiciones de ambiente laboral.

Luego, se hace una estructura de implementación de SST, en la que se lleva a cabo la elaboración de archivos y documentaciones basadas en las normativas nacionales legales de SST, así como, el uso de un plan anual, programa de SST, IPERC, RISST, mapa riesgos, inspecciones, programas de capacitaciones, auditorias, entre otros.

Tras elaborar las documentaciones legales y ejecutar durante la implementación, se da una supervisión de la ejecución de las actividades de los trabajadores de SUMICONS SAC, supervisando el cumplimiento de los factores que abarca el SST, capacitaciones, respetando el programa de SST, haciendo una retroalimentación mensual; analizando los datos números a través de los indicadores de medición planteado en los objetivos.

Por último, se hace un registro de datos que se adquirieron durante la implementación mediante documentaciones, se hace un análisis anual, se realiza un feedback y se plantean sugerencias para la mejora continua para la implementación.

**Tabla 1**  
*Fases del procedimiento*

<b>Fases</b>	<b>Procedimiento</b>
<b>Análisis de estado inicial de SUMICONS SAC</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se adquiere archivos de registros de accidentes. (ver anexo 3)</li> <li>- Se realiza una entrevista al gerente a través del Check-List (Línea Base), ver anexo 4.</li> <li>- Visitar las instalaciones de SUMICONS SAC y observar el estado inicial.</li> </ul>
<b>Desarrollo de estructura de implementación de SST</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realiza archivos y documentaciones en base a las normativas legales de SST.</li> <li>- Se elabora documentos legales de SST a usar (Plan Anual, Programas, IPERC, RISST, etc.).</li> </ul>
<b>Ejecución de SG-SST</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ponen en marcha los objetivos planteados y documentos elaborados.</li> <li>- Se hace un seguimiento cada mes de registros de accidentes.</li> </ul>
<b>Monitoreo y obtención de resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se visita las instalaciones, para su registro, monitoreo de la aplicación de SG-SST.</li> <li>- Se hace un feedback de lo implementado y proponer sugerencias de auditorías para su mejora continua.</li> </ul>

*Fuente:* Datos recopilados por el autor (2023)

## 2.7. Aspectos Éticos

Se considerarán aspectos éticos basados en el Código del CIP.

### *Principios fundamentales.*

Los investigadores de la presente tesis, según Villegas (2020), Se debe velar por la integridad pública, acudiendo con buen servicio y fiabilidad a los trabajadores y clientes; lo cual se busca garantizar el prestigio, la calidad y ayudar a la entidad.

Los principios que se toman en cuenta para el trabajo de investigación son: lealtad, honestidad, honor, responsabilidad, solidaridad, respeto y justicia

Se cuenta con el compromiso requerido y el grado de responsabilidad de aplicar y obtener resultados beneficiosos en el desarrollo del estudio.

Asimismo, se trabajará con datos precisos y veraces, tanto en la información otorgada por el colegio, como la información obtenida de estudios anteriores,

respetando las citas y referencias de autores a través del formato APA y así presentar una tesis confiable y veraz.

## CAPÍTULO III: RESULTADOS

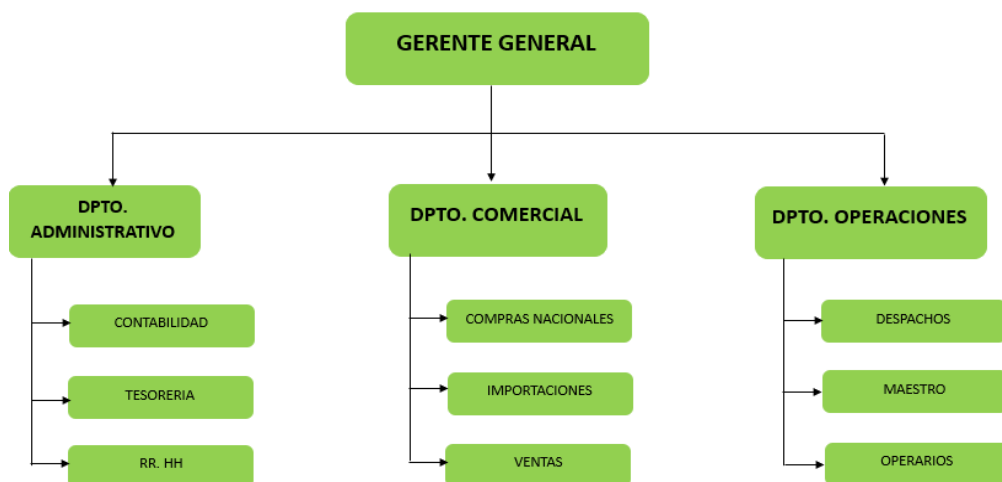
### 3.1 Diagnóstico del estado actual de la empresa.

#### 3.1.1. Datos de la Empresa:

SUMICONS S.A.C. es una entidad enfocada en la adquisición y comercialización de diversos tipos de insumos y prestación de servicios de construcción, gasfitería y otros, tanto para entidades públicas y privadas.

SUMICONS S.A.C. ha entrado en funcionamiento desde septiembre del 2009, su gerente es Piere Andrés Cordero Príncipe, el local se encuentra ubicado en Av. La Molina Nro. 905 Int. 4 Urb. Residencial Monterrico Lima - Lima - La Molina. Tiene un local tanto oficina como almacén, cuya medida es de 200m<sup>2</sup>.

#### 3.1.2. Organigrama de SUMICONS S.A.C.



*Fuente:* Elaboración propia

#### 3.1.3. Misión y visión

**Misión:** Nuestra misión es ser ese brazo de apoyo comercial- técnico en el cual

siempre cualquier ente pueda confiar para salvaguardar sus instalaciones y/o infraestructura.

**Visión:** Convertir la empresa SUMICONS SAC, con mucho esfuerzo y conciencia, maximizar las utilidades e ir de la mano con las leyes complementarias en aras de convertirse en una entidad constructora.

### ***3.1.4 Diagnóstico sobre el Contexto Situacional de la Organización***

**Diagnóstico Línea Base.** La "Línea Base" o "Examen Inicial" implica realizar un análisis exhaustivo de las prácticas y acciones de SUMICONS S.A.C. en comparación con la legislación aplicable, tanto general como específica.

También se consideran normas, métodos, etc. El objetivo principal es definir y planificar las medidas necesarias para adaptarse a la legislación actual y sentar los cimientos para fomentar un crecimiento constante y progresivo en la organización. Además, este proceso proporciona una medida inicial de los indicadores que se utilizarán a lo largo de la gestión. Estos datos permiten comparar los indicadores actuales con los anteriores y futuros, así como realizar un seguimiento de los cambios a medida que se implementa el sistema, el informe resultante se utilizará como referencia para adecuar el SG-SST

El enfoque utilizado se sustenta en la creación de un cuestionario elaborado con base en los requisitos legales derivados de una variedad de normativas nacionales que son de carácter obligatorio para las entidades en general.

La valoración se llevará a cabo por medio de conversaciones con los individuos encargados designados por la compañía. Los aspectos del análisis serán anotados como SI, NO o No Aplica (N.A.), en función de su cumplimiento. Los

representantes de la empresa deben respaldar su conformidad en términos de documentación a través de registros y/o archivos pertinentes.

## Figura 2

*Reunión con el Gerente General de SUMICONS S.A.C.*

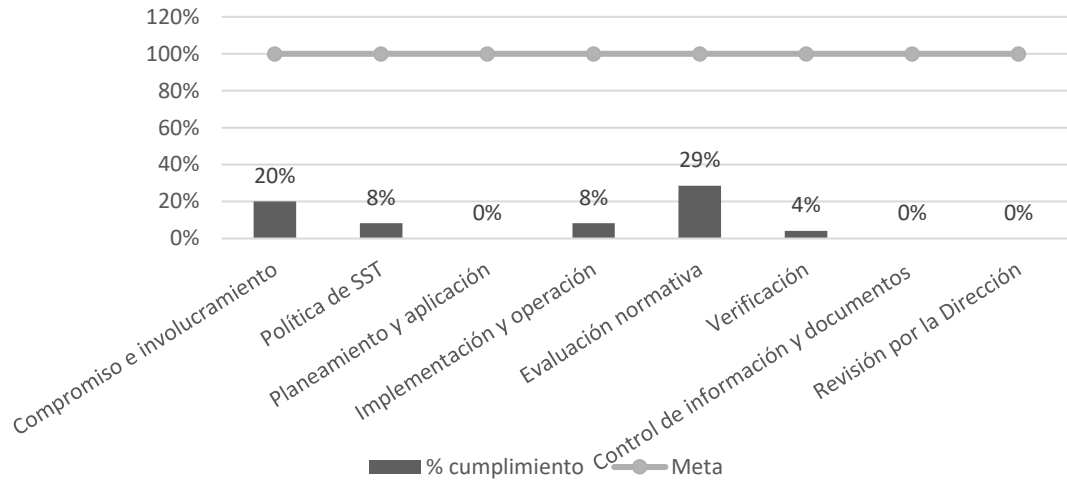


*Nota.* El grafico representa la reunión con el Gerente de SUMICONS SAC. para conocer el estado inicial de la empresa respecto a temas de SST y solicitud de datos de registros mensuales. *Fuente:* Investigación propia (2023)

**Resultados de diagnóstico de Línea Base.** El informe de la evaluación indica que el nivel de cumplimiento en relación con las responsabilidades de SST es de tan solo el 7% (8 de 114), lo cual revela una falta de ejecución, supervisión y control en el SG-SST. El objetivo establecido para este período consiste en lograr que se cumpla todos los lineamientos establecidos en un SG-SST conforme a ley. Por consiguiente, se ofrece un resumen general del grado de cumplimiento inicial alcanzado conforme a lo establecido legalmente para todo SG-SST:

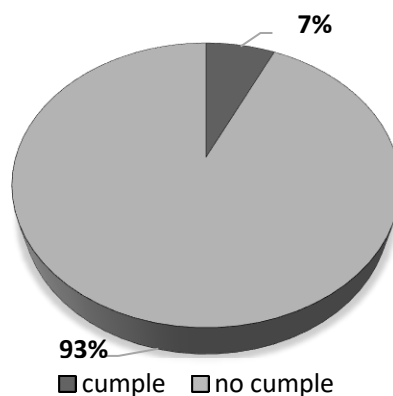


**Figura 3**  
*Resultados diagnósticos por Lineamientos de Línea Base*



*Nota:* La ilustración representa la proporción de acatamiento de los criterios de SST previo a la puesta en marcha del SG-SST. Fuente: Creación propia (2023).

**Figura 4**  
*Resultados de diagnóstico de Línea Base*



*Nota:* La ilustración indica el grado de acatamiento general de las obligaciones relacionados con la SST. Fuente: Creación propia

**Registro de accidentes antes de aplicar el SG-SST.** Se ha requerido al Gerente General Pierre Cordero la entrega del registro de accidentes o incidentes (consultar Anexo N° 3), a partir del cual se ha recopilado la información presentada en la Tabla 2. En dicha tabla se incluyen datos como el número de accidentes reportados de carácter leve, los accidentes con consecuencias incapacitantes y los accidentes mortales, así como los días perdidos debido a lesiones de los empleados y las horas-hombre trabajadas. Cabe destacar que la empresa SUMICONS S.A.C. cuenta con quince empleados que trabajan 9 horas al día.

**Tabla 2**  
*Registro de accidentes laborales iniciales (junio 2021- mayo 2022)*

Mes	N° días laborales	H.H. totales sin acc.	N° Acc. Rep. leves	N° Acc. Incapac .	N° Acc. mortales	N° de trab. Acc.	Días de descanso méd.	H.H. perdidas por acc.	Horas tot. trab. por mes con acc.	H.H. trab
Jun de 21	26	3510	12	6	0	6	6	54	3456	
Jul de 21	26	3510	11	5	0	5	5	45	3465	
Ago de 21	26	3510	12	6	0	6	6	54	3456	
Set de 21	25	3375	9	4	0	4	4	36	3339	
Oct de 21	26	3510	9	4	0	4	4	36	3474	
Nov de 21	25	3375	6	2	0	2	2	18	3357	
Dic de 21	25	3375	5	1	0	1	1	9	3366	41013
Ene de 22	26	3510	5	1	0	1	1	9	3501	
Feb de 22	24	3240	3	2	0	2	2	18	3222	
Mar de 22	26	3510	2	1	0	1	1	9	3501	
Abr de 22	25	3375	0	0	0	0	0	0	3375	
May de 22	26	3510	2	1	0	1	1	9	3501	

*Nota:* Acc.: Accidentes, Incap.: incapacitantes, trab.: trabajadores, med.: médico,

H.H.: horas hombre. *Fuente:* Creación propia

### 3.2. Implementación del SG-SST Según la Ley N° 29783 en la Empresa

#### SUMICONS S.A.C

En el Perú, aquellas empresas que ejercen actividades profesionales son monitoreadas y supervisadas por entidades nacionales como la SUNAFIL, quien

controla y fiscaliza la ejecución de normativas de SST, análogamente el MTPE se encarga de velar y promover la ley.

Por ende, en referencia a requisitos legales, se ejecutará un dicho sistema en empresa SUMICONS SAC, con el fin de mejorar la fiabilidad y legalidad de sus servicios.

Por consiguiente, se aplicará la planificación según las normativas legales impuestos por la ley y todos los archivos que lo contiene, para ello de considerar los siguientes puntos.

### ***Diagnóstico de Línea Base***

Lo cual está basada en la Ley N° 29783, en referencia de la RM 050-2013-TR, y efectivamente se hará un diagnóstico del estado inicial de SUMICONS SAC y a partir del resultado obtenido se toma decisiones, en base a las normativas, que sirve para hacer el plan, ejecutar el sistema y controlar su mejora continua. (Ver anexo 4)

### ***Política de Seguridad y Salud En El Trabajo***

Es un complemento imprescindible para poder llevar a cabo las tareas de identificación, regulación y vigilancia de las variables causantes de riesgos que se presentan en las instalaciones e incidentes. (Ver Anexo 6)

Según la ISO 45001:2018, incluye con el deber cumplir con todas las reglas, incluidas las establecidas por la ley, incentivar el compromiso con el desarrollo continuo del SG-SST. Por último, contar un deber con erradicar todo tipo de peligros, asimismo, de aminorar todo tipo de riesgo, contando con el respaldo y cooperación interactiva de todos los operarios; con la finalidad tanto los trabajadores, los clientes y la misma empresa SUMICONS SAC salgan beneficiados en seguridad, prestigio y rentabilidad respectivamente.

### ***Supervisor de SST***

Lleva sus funciones sujetas a la ley 29783, por lo que la empresa SUMICONS SAC tendrá que asignar a un supervisor externo o interno, lo cual este llevará un registro y control de las documentaciones sobre las condiciones de trabajos, viendo el antes, durante y después, aporta en la creación y aprobación del programa Anual y todo lo que compete para velar por el desarrollo de la legislación de la normativa. (Ver Anexo 7)

### ***IPERC***

Instrumento que facilita hallar situaciones de peligro y analizar los factores de riesgo dentro de una organización, empresa, etc. Asimismo, permite llevar una supervisión continua donde se le da un control y seguimiento a dichos factores, por ende, se cumple con la obligación impuesta por la ley de SST. (Ver Anexo 8)

### ***Mapa de Riesgos***

Instrumento importante, donde brinda información sobre todas las instalaciones de local de trabajo, asimismo, los trabajadores y empleadores tener conocimiento de las posibles presencias de riesgo de accidentes. Por ende, no se tiene un implemento correcto, por lo cual se trabajará en añadir señales y simbología dentro del local y todo lo que respecta a dicho instrumento. (Ver Anexo 9)

### ***Organización y Responsabilidades***

Dentro de este aspecto se va a asignar dichas responsabilidades a un encargado en cada área de SUMICONS SAC tanto para el área gerencial, de trabajadores y por supuesto un supervisor o auditor interno. (Ver Anexo 10)

### ***Capacitaciones de SST***

Es un factor necesario, ya que hace que todo el personal coopere, participe y conozca sobre temas de la SST, donde se incluye entrenamientos, inducciones y simulacros. Por ende, en la empresa se promoverá la capacitación desde el Gerente hasta el colaborador. (Ver Anexo 11)

### ***Inspecciones Internas de SST***

Estas se hacen cada mes, haciendo un reporte de todo lo acontecido con relación al cumplimiento o no de sistema de gestión y por consecuencia haciendo un feedback y posteriormente, las sugerencias o plantearse nuevas metas para el siguiente periodo, con el fin de aplica eficazmente el SG-SST y aminorar la presencia de accidentes. (Ver Anexo 12)

### ***Implementación de Plan y Plan De Contingencia***

Tiene como finalidad establecer un panorama donde se planifica, administra, monitorea, supervisa el funcionamiento de las entidades, por lo que se busca priorizar la salud y seguridad de los operarios dentro del ambiente de trabajo. Dicho plan va a estar a cargo de un supervisor, en caso de que surjan situaciones imprevistas, se contará con un plan de contingencia. (Ver Anexo 13)

### ***Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo***

Es una serie de actividades donde las instituciones de carácter tanto privados como públicas, aplican cada cierto tiempo durante todo el año, dónde se evalúan los parámetros con respecto a la SST, por ende, se lleva un control acerca de una actualización de IPERC, monitorear de agentes ocupacionales, nuevos implementos,

capacitaciones extraordinarias y todo lo relacionado para mantener un lugar seguro y saludable para todos los trabajadores de SUMICONS SAC, para así cumplir la metas propuestas. (Ver Anexo 14)

### ***Auditorías***

Se desarrollan cada cierto tiempo, ya sea semestral o anual, con el fin de comprobar si el SG-SST está siendo aplicado de forma eficaz para prevenir riesgos y peligros ocupacionales. En la empresa SUMICONS SAC, la auditoría será aplicada cada año. (Ver Anexo 15)

### ***Mantenimiento de registros***

Se debe mantener los registros de todo lo acontecido en la empresa, así como, accidentes, riesgos, etc., archivado en documentos físicos o digitales. (Ver Anexo 16)

### ***Revisión de SG-SST por parte de SUMICONS SAC***

La entidad privada debe comprometerse a llevar un seguimiento de la implementación de SG-SST, para garantizar su conveniencia, adecuación y eficacia continua, para evaluar si se va por buen proceso de mejorar o la necesidad de efectuar cambios. (Ver Anexo 17)

## **3.3. Presupuesto de implementación del SG-SST**

La implementación de un SGSST es una inversión necesaria para cualquier empresa, ya que conlleva una serie de costos asociados a las diferentes etapas del proceso de implementación.

El primer gasto que contemplar es de la realización de la difusión de documentación

de SG-SST, tal como la ley y el SG-SST lo contempla así, esta difusión se llevó a cabo en junio del 2022 al iniciar el sistema de SG-SST, imprimiendo, enmicando, poniendo en acrílicos, tal que sea visible para toda la documentación respectiva del IPERC, Matriz de Riesgo, Políticas de SST, RISST, Planos de evacuación, infografías y tuvo un costo de S/ 140.

El segundo gasto que se debe tener en cuenta es el de la capacitación interna, que busca la formación y sensibilización de los trabajadores, los directivos y terceros prestadores de servicios sobre los aspectos básicos del SGSST. Este gasto se constituye en las inducciones, capacitaciones, entrenamiento y simulacro el cual tuvo un costo de S/ 250. Asimismo, como cuarto gasto se tuvo una capacitación certificada para trabajos de altura, el cual tuvo un costo de S/ 100.

El cuarto gasto que se debe contemplar es la dotación de EPP's para el área administrativa, el encargado de seguridad, los técnicos y los operarios, el cual tuvo un costo de S/ 490.

El quinto gasto por realizarse es de los equipos de emergencia para las instalaciones de SUMICONS, conformados por botiquines, recarga de extintores, señalética y luces de emergencia, todo esto, tuvo un costo de S/ 260.

La ocurrencia de accidentes e incidentes no generó ningún gasto, ya que no hubo ocurrencia de ellos. Asimismo, con el fin de incentivar a los trabajadores al cumplimiento del SG-SST se dio reconocimientos y la celebración del día de la SST, el cual tuvo un costo de S/ 140.

Como último gasto, se buscó estar en regla conforme a los requisitos municipales y se vieron temas de fumigación e ITSE para la empresa, el cual tuvo un costo de S/200

En el gráfico siguiente, se explicarán de forma resumida los diversos gastos con relación a las actividades que se incurrieron en SUMICONS.

**Tabla 3**

*Resumen de gastos por actividades en la puesta en marcha del SG-SST*

<b>Actividades</b>	<b>Suma de TOTAL</b>
Documentos SG-SST	S/ 140
Capacitaciones	S/ 250
Capacitaciones certificadas	S/ 100
EPPs	S/ 490
Equipos de emergencia	S/ 280
Accidentes/Incidentes	S/ 0
Reconocimiento SST	S/ 140
Requisitos Municipales	S/ 200
<b>Total general</b>	<b>S/ 1600</b>

*Fuente:* Elaboración propia

Si se desea conocer con mayor profundidad las acciones realizadas durante la implementación, así como los gastos detallados por cada mes, se recomienda consultar el anexo 18.

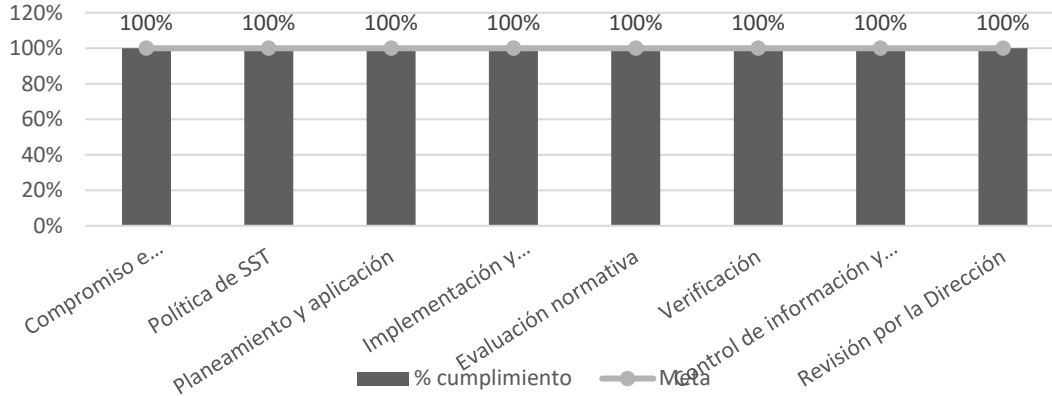
### **3.4. Diagnóstico sobre el estado situacional en materia de SST post- implementación del SG-SST**

Posterior a la ejecución del SG-SST, se vuelve a realizar la evaluación de cumplimiento de la línea base evaluada inicialmente, cuyos resultados finales son contrastados con los requerimientos legales. El SG-SST tuvo una implementación completa de cada uno de sus lineamientos e indicadores después de haberse implementado. El informe de evaluación (ver Anexo 19) indica que el nivel de cumplimiento alcanzó el 100% (114 de 114), cumpliéndose así el objetivo propuesto durante el periodo. Para continuar, se brinda una síntesis general en el grado de cumplimiento final.



**Figura 5**

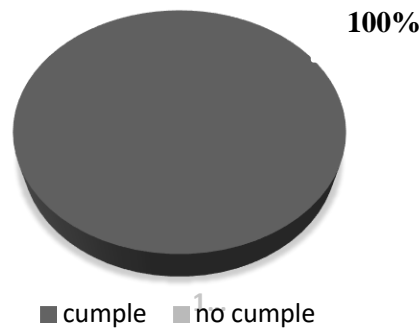
*Resultados de lineamientos de la Línea Base, posterior a la aplicación del SG-SST*



*Nota:* La ilustración representa la proporción de acatamiento de los criterios de SST posterior a la puesta en marcha del SG-SST. Fuente: Creación propia (2023).

**Figura 6**

*Resultados de diagnóstico de Línea Base Final, posterior a la aplicación del SG-SST*



*Nota:* La ilustración representa la proporción de acatamiento de los criterios de SST posterior a la puesta en marcha del SG-SST. Fuente: Creación propia (2023).

### 3.5. Ratios de accidentabilidad antes de implementar el SG-SST

#### 3.5.1. Índice de Frecuencia de Accidentes Previa a la Aplicación del SG-SST

Se elabora el análisis con los datos registrados sobre accidentes sucedidos entre junio del 2021 y mayo del 2022 en SUMICONS S.A.C. Este indicador de seguridad nos permite calcular la cifra de accidentes laborales que han causado inhabilidad en cada periodo de tiempo de trabajo de horas de un millón.

Se obtuvieron distintos valores como resultados del Índice de Frecuencia por cada mes y anualmente, para ello se representa de la forma:

**Tabla 4**  
*Índice de Frecuencia de accidentes previa a la ejecución del SG-SST*

Mes	Accidentes incapacitantes		Índice de Frecuencia	
	Mes	Año	Mes	Año
Jun. de 21	6	6	1736.11	1736.11
Jul. de 21	5	11	1443.00	1589.37
Ago. de 21	6	17	1736.11	1638.24
Set. de 21	4	21	1197.96	1531.06
Oct. de 21	4	25	1151.41	1454.33
Nov. de 21	2	27	595.77	1314.06
Dic. de 21	1	28	297.09	1170.91
Ene. de 22	1	29	285.63	1057.85
Feb. de 22	2	31	620.73	1011.88
Mar. de 22	1	32	285.63	937.40
Abr. de 22	0	32	0.00	853.06
May. de 22	1	33	285.63	804.62

*Fuente:* Elaboración propia

### 3.5.2. Índice de severidad de accidentes antes de implementar el SG-SST

Se realiza una investigación de los datos obtenidos de los incidentes ocurridos entre junio del 2021 y mayo del 2022 en la empresa SUMICONS S.A.C. El propósito es establecer el impacto de la productividad debido a los incidentes; lo que se denomina el Índice de Severidad de Incidentes.

Se obtuvieron distintos valores, los cuales se representa a continuación:

**Tabla 5**

*Índice de Severidad de los accidentes previa a la ejecución del SG-SST*

Mes	Días Perdidos		Índice de Severidad	
	Mes	Año	Mes	Año
Jun. de 21	6	6	1736.11	1736.11
Jul. de 21	5	11	1443.00	1589.37
Ago. de 21	6	17	1736.11	1638.24
Set. de 21	4	21	1197.96	1531.06
Oct. de 21	4	25	1151.41	1454.33
Nov. de 21	2	27	595.77	1314.06
Dic. de 21	1	28	297.09	1170.91
Ene. de 22	1	29	285.63	1057.85
Feb. de 22	2	31	620.73	1011.88
Mar. de 22	1	32	285.63	937.40
Abr. de 22	0	32	0.00	853.06
May. de 22	1	33	285.63	804.62

*Fuente: Elaboración propia*

### **3.5.3. Índice de accidentabilidad previa a la aplicación del SG-SST**

Se elabora un análisis con los datos registrados sobre accidentes sucedidos entre junio del 2021 y mayo del 2022 en SUMICONS S.A.C. Este indicador de seguridad nos permite calcular la frecuencia y gravedad producto de la ocurrencia de accidentes.

Se obtuvieron distintos resultados por mes, para ello, se representa a continuación:

**Tabla 6**

*Índice de Accidentabilidad previa de la aplicación del SG-SST*

Mes	Índ. de Frecuencia		Índ. de Severidad		Índ. de Accidentabilidad	
	Mes	Año	Mes	Año	Mes	Año
Jun. de 21	1736.11	1736.11	1736.11	1736.11	3014.08	3014.08
Jul. de 21	1443.00	1589.37	1443.00	1589.37	2082.25	2526.08
Ago. de 21	1736.11	1638.24	1736.11	1638.24	3014.08	2683.83
Set. de 21	1197.96	1531.06	1197.96	1531.06	1435.12	2344.14
Oct. de 21	1151.41	1454.33	1151.41	1454.33	1325.75	2115.09
Nov. de 21	595.77	1314.06	595.77	1314.06	354.94	1726.75
Dic. de 21	297.09	1170.91	297.09	1170.91	88.26	1371.03
Ene. 22	285.63	1057.85	285.63	1057.85	81.59	1119.05
Feb. de 22	620.73	1011.88	620.73	1011.88	385.31	1023.90
Mar. de 22	285.63	937.40	285.63	937.40	81.59	878.72
Abr. de 22	0.00	853.06	0.00	853.06	0.00	727.71
May. de 22	285.63	804.62	285.63	804.62	81.59	647.42

*Fuente:* Elaboración propia

### 3.6. Registro de accidentes de trabajo posterior a la aplicación del SG-SST

Tras la aplicación del SG-SST dentro de la organización SUMICONS S.A.C., se realiza un nuevo registro de accidentes teniendo en cuenta los mismos aspectos iniciales en donde se evaluarán los tipos de accidentes reportados, así como los días perdidos debido a lesiones del personal y las horas-hombre trabajadas dentro de un año (junio del 2022 hasta mayo del 2023). Ver Anexo 5. Cabe destacar que SUMICONS S.A.C mantiene la misma cantidad de trabajadores número de horas de jornada laboral.

**Tabla 7**
*Registro de accidentes laborales después de implementar el SG-SST (junio 2022- mayo 2023)*

Mes	Nº días laborales	H.H. totales sin accidentes	Nº Acc. reportados leves	Nº Acc. incapacitantes	Nº Acc. mortales	Nº de trab. acc.	Días de descanso medico	H.H. perdidas por acc.	Horas tot. Trab. por mes con acc.	H.H. trab.
Jun. de 22	25	3375	0	0	0	0	0	0	3375	
Jul. de 22	26	3510	2	0	0	0	0	0	3510	
Ago. de 22	26	3510	0	0	0	0	0	0	3510	
Set. de 22	24	3507	0	1	0	1	0	9	3231	
Oct. de 22	26	3525	1	1	0	1	0	9	3501	
Nov. de 22	25	3375	0	0	0	0	0	0	3375	41004
Dic. de 22	26	3375	1	0	0	0	0	0	3510	
Ene. de 23	26	3525	0	1	0	1	0	9	3501	
Feb. de 23	24	3357	1	0	0	0	0	0	3231	
Mar. de 23	27	3645	0	0	0	0	0	0	3645	
Abr. de 23	23	3222	0	0	0	0	0	0	3105	
May. de 23	26	3510	0	0	0	0	0	0	3510	

*Nota:* acc.: Accidentes, Incap.: incapacitantes, trab.: trabajadores, med.: medico, H.H.: horas hombre. *Fuente:* Elaboración propia

### 3.7. Ratios de accidentabilidad tras la instauración del SG-SST

#### 3.7.1. Índice de Frecuencia de Accidentes Posterior a la Aplicación del SG-SST

En el análisis, se ha tomado la información de los reportes de incidentes de la empresa en el marco del SG-SST. Se han incluido en este análisis tanto los accidentes que han causado incapacidad temporal o permanente como los que han resultado en fallecimiento, así como las horas trabajadas por el personal durante el intervalo de tiempo comprendido entre junio de 2022 y mayo de 2023. El resumen obtenido se muestra a continuación:

**Tabla 8**

*Índice de Frecuencia de accidentes posterior a la aplicación del SG-SST*

Mes	Accidentes incapacitantes		Índice de Frecuencia	
	Mes	Año	Mes	Año
Jun. de 22	0	0	0	0
Jul. de 22	0	0	0	0
Ago. de 22	0	0	0	0
Set. de 22	1	1	309.50	73.39
Oct. de 22	1	2	285.63	116.77
Nov. de 22	0	2	0	97.55
Dic. de 22	0	2	0	83.29
Ene. de 23	1	3	285.63	109.54
Feb. de 23	0	3	0	97.58
Mar. de 23	0	3	0	87.24
Abr. de 23	0	3	0	80.01
May. de 23	0	3	0	73.16

*Fuente:* Elaboración propia

### **3.7.2. Índice de severidad de accidentes posterior a la aplicación del SG-SST**

Para estimar este índice, se realizó un análisis del documento de registro de accidentes que se elaboró después de aplicar el SG-SST. Este estimado se fundamenta en la recolección de datos como los días que se perdieron por y las horas-hombre laboradas durante el intervalo de tiempo de junio de 2022 y mayo de 2023. Se exponen los hallazgos a través de la posterior Tabla 9.

**Tabla 9**

*Índice de Severidad de accidentes después de incorporar el SG-SST*

Mes	Accidentes incapacitantes		Índice de Severidad	
	Mes	Año	Mes	Año
Jun. de 22	0	0	0	0
Jul. de 22	0	0	0	0
Ago. de 22	0	0	0	0
Set. de 22	1	1	309.50	73.39
Oct. de 22	1	2	285.63	116.77
Nov. de 22	0	2	0	97.55
Dic. de 22	0	2	0	83.29
Ene. de 23	1	3	285.63	109.54
Feb. de 23	0	3	0	97.58
Mar. de 23	0	3	0	87.24
Abr. de 23	0	3	0	80.01
May. de 23	0	3	0	73.16

*Fuente:* Elaboración propia

### 3.7.3. Índice de accidentabilidad post-implementación del SG-SST

A partir del documento de registro de accidentes que se elaboró tras la aplicación del Sistema de Gestión en estudio, se ha estimado el indicador que mide la accidentabilidad. Este índice se ha obtenido teniendo en cuenta los indicadores hallados inicialmente, durante el mismo tiempo que va desde junio de 2022 hasta mayo de 2023. Se exponen los hallazgos de resultados encontrados a continuación, ver Tabla 10.

**Tabla 10**

*Índice de Accidentabilidad de accidentes después de la aplicación del SG-SST*

Mes	Índ. de Frecuencia		Índ. de Severidad		Índ. de Accidentabilidad	
	Mes	Año	Mes	Año	Mes	Año
Jun. de 22	0	0	0	0	0	0
Jul. de 22	0	0	0	0	0	0
Ago. de 22	0	0	0	0	0	0
Set. de 22	309.50	73.39	309.50	73.39	95.79	5.39
Oct. de 22	285.63	116.77	285.63	116.77	81.59	13.64
Nov. de 22	0	97.55	0	97.55	0	9.52
Dic. de 22	0	83.29	0	83.29	0	6.94
Ene. de 23	285.63	109.04	285.63	109.04	81.59	11.89
Feb. de 23	0	97.58	0	97.58	0	9.52
Mar. de 23	0	87.24	0	87.24	0	7.61

Abr. de 23	0	80.01	0	80.01	0	6.40
May. de 23	0	73.16	0	73.16	0	5.35

*Fuente:* Elaboración propia

### 3.8. Resultados de Índices de medición de SST previo y posterior a la ejecución del SG-SST

#### 3.8.1. Índices de Frecuencia de Accidentes

Al aplicar el SG-SST tuvo como resultado la disminución en los valores obtenidos previamente del índice medido, lo que se evidencia en el siguiente cuadro comparativo que presenta la variación de dichos índices.

**Tabla 11**  
*Índice de frecuencia de accidentes previa y posterior de la aplicación del SG-SST*

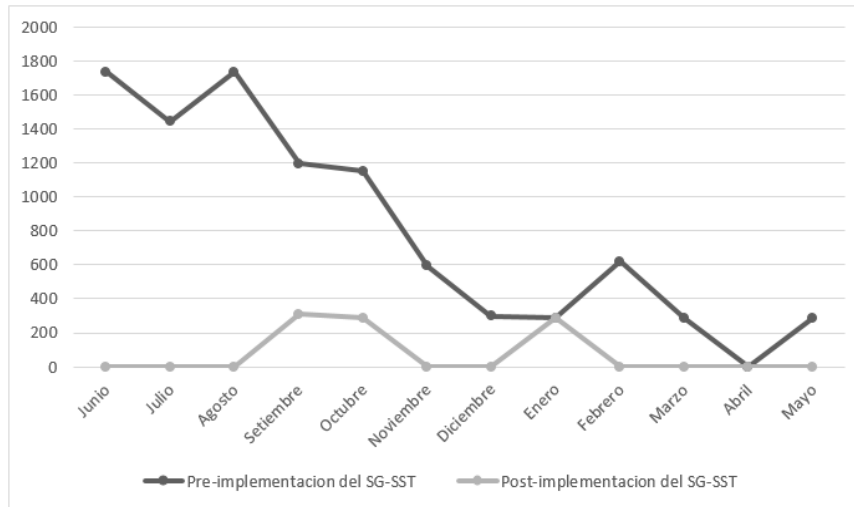
	Implementación del SG-SST	
	Pre	Post
Junio	1736.11	0
Julio	1443.00	0
Agosto	1736.11	0
Setiembre	1197.96	309.50
Octubre	1151.41	285.63
Noviembre	595.77	0
Diciembre	297.09	0
Enero	285.63	285.63
Febrero	620.73	0
Marzo	285.63	0
Abril	0.00	0
Mayo	285.63	0

*Nota.* En esta tabla se muestra la comparación entre los datos obtenidos en los tres años anteriores, con y sin la ejecución del SG-SST. *Fuente:* Autoría propia



**Figura 7**

*Histograma de índice de frecuencia de accidentes, contraste entre la situación inicial y final a la incorporación del SG-SST*



*Nota.* Se observa que estos valores del Indicador medido disminuyeron notablemente a lo largo del tiempo de estudio. *Fuente:* Autoría propia

### 3.8.2. Índices de Severidad de Accidentes

Incorporar un SG-SST a la empresa tuvo como efecto una reducción de los Índices de Severidad que se habían estimado previamente, lo cual se evidencia en el siguiente cuadro comparativo que presenta la variación de dichos índices.

**Tabla 12**

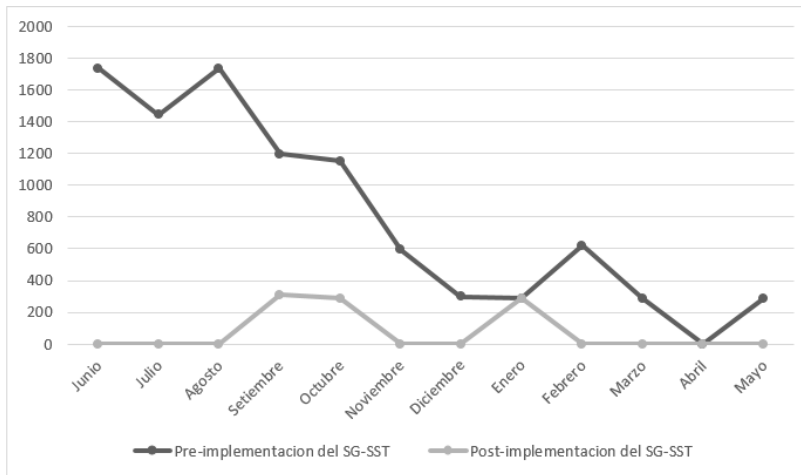
*Índice de Severidad previa y posterior de la ejecución del SG-SST*

	Implementación del SG-SST	
	Pre	Post
Junio	1736.11	0
Julio	1443.00	0
Agosto	1736.11	0
Setiembre	1197.96	309.50
Octubre	1151.41	285.63
Noviembre	595.77	0
Diciembre	297.09	0
Enero	285.63	285.63
Febrero	620.73	0
Marzo	285.63	0
Abril	0.00	0
Mayo	285.63	0

*Nota.* En este gráfico se muestra la evolución del Índice de Severidad considerando el impacto al aplicar el SG-SST para su reducción. *Fuente:* Elaboración propia

**Figura 8**

*Histograma de Índice de Severidad de accidentes, contraste entre la situación inicial y final a la incorporación del SG-SST*



*Nota.* Los resultados muestran que los índices de severidad disminuyeron de forma notable, lo que sugiere que el SG-SST ha logrado aumentar la protección y el bienestar para con los empleados. *Fuente:* Autoría propia

### 3.8.3. Índices de Accidentabilidad de Accidentes

**Tabla 13**

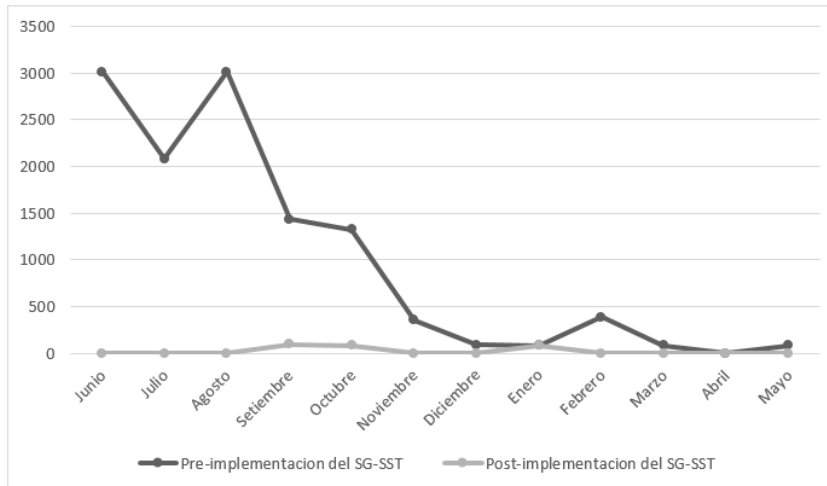
*Índice de Accidentabilidad, contraste entre la situación inicial y final con la incorporación del SG-SST*

	Implementación del SG-SST	
	Pre	Post
Junio	3014.08	0
Julio	2082.25	0
Agosto	3014.08	0
Setiembre	1435.12	95.79
Octubre	1325.75	81.59
Noviembre	354.94	0
Diciembre	88.26	0
Enero	81.59	81.59
Febrero	385.31	0
Marzo	81.59	0
Abril	0.00	0
Mayo	81.59	0

*Nota.* En este gráfico se evidencia la variación de los Índices de Severidad en los años anteriores, considerando el periodo previo y posterior de incorporar el SG-SST. *Fuente:* Elaboración propia

**Figura 9**

*Histograma de índice de Accidentabilidad previa y posterior a la aplicación del SG-SST*



*Nota:* Estos resultados muestran que los Índices de Severidad disminuyeron de forma notable, lo que sugiere que el SG-SST ha contribuido con garantía al bienestar para los colaboradores de la organización. *Fuente:* Elaboración propia

**3.8.4. Accidentes reportados**

Implementar este SG-SST tuvo como efecto la reducción en los accidentes reportados, lo cual se evidencia en el cuadro comparativo que se presenta a continuación.

**Tabla 14**

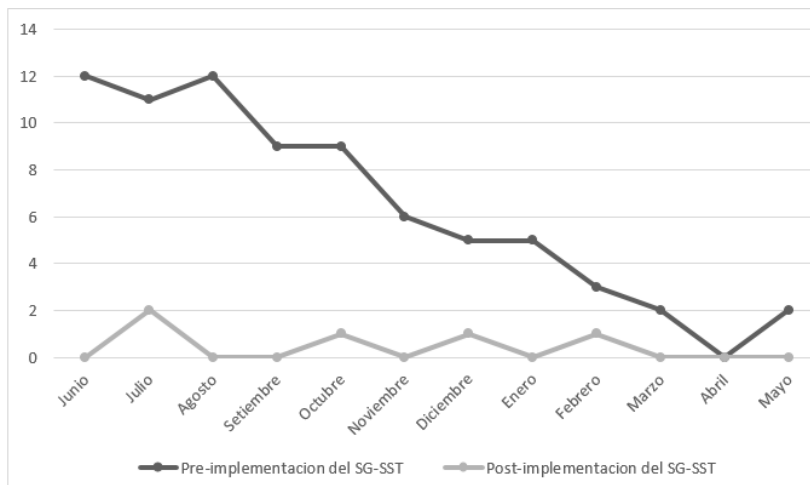
*Cuadro comparativo de accidentes reportados*

	Implementación del SG-SST	
	Pre	Post
Jun	12	0
Jul	11	2
Agos	12	0
Set	9	0
Oct	9	1
Nov	6	0
Dic	5	1
Ene	5	0
Feb	3	1
Mar	2	0
Abr	0	0
May	2	0

*Nota.* Este cuadro compara el número de accidentes ocurridos en los últimos antes y después de aplicar el SG-SST. *Fuente:* Elaboración propia

**Figura 10**

*Representación gráfica que compara estadísticamente los accidentes reportados.*



*Nota.* La problemática identificada de accidentes, disminuyeron de forma notable, lo cual demuestra que el SG-SST ha logrado aumentar la protección de los trabajadores y su bienestar. *Fuente:* Elaboración propia

### 3.8.5 Accidentes incapacitantes reportados

La implementación del SG-SST tuvo como efecto una reducción de los accidentes que causaron discapacidad, lo que se evidencia en el cuadro comparativo que se presenta a continuación.

**Tabla 15**

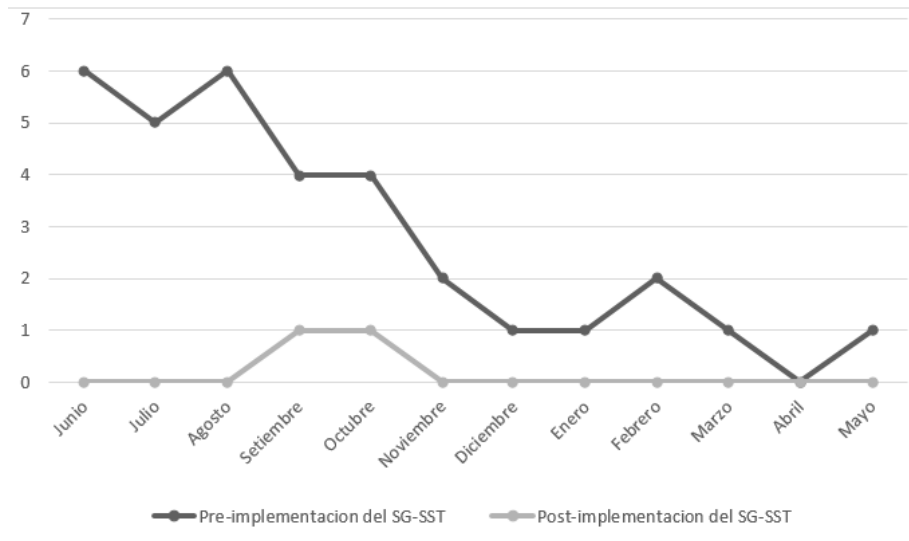
*Cuadro comparativo de accidentes incapacitantes reportados.*

	Implementación del SG-SST	
	Pre	Post
Jun	6	0
Jul	5	0
Ago	6	0
Set	4	1
Oct	4	1
Nov	2	0
Dic	1	0
Ene	1	1
Feb	2	0
Mar	1	0
Abr	0	0
May	1	0

*Nota.* Este cuadro compara el número de accidentes incapacitantes presentados pre y post aplicación del SG-SST. *Fuente:* Elaboración propia

**Figura 11**

*Histograma de Cantidad de accidentes incapacitantes reportados, contraste entre la situación inicial y final a la incorporación del SG-SST*



*Nota.* Estos datos muestran que los accidentes que causan discapacidad disminuyeron notablemente, lo que sugiere que el SG-SST ha logrado aumentar la protección y el bienestar de los empleados. *Fuente:* Elaboración propia

### 3.9. Análisis Estadístico de la Hipótesis:

#### *Prueba de normalidad*

Con el fin de verificar comprobar la existencia o no una distribución normal en los datos obtenidos, se realizó un análisis de normalidad con el estadístico de Anderson-Darling, que permite contrastar nuestras hipótesis nula y alternativa.

Si el p valor resulta mayor o igual que 0.05, esto significa que se seguimos una distribución de tipo normal y por consecuente la hipótesis de no cambio es aceptada, mientras que rechaza la hipótesis alternativa.

En cambio, si p resulta menor que 0.05, se asume que no se siguen una distribución normal y se acepta la hipótesis alternativa (H1), y la hipótesis nula (Ho) se rechaza al mismo tiempo.

#### *3.9.1. Evaluación de la distribución normal correspondiente al Índice de*

#### *Frecuencia de Accidentes:*

**Tabla 16**

*Resultados estadísticos descriptivos de la Test de Distribución Normal correspondiente al Índice de Frecuencia de Accidentes.*

	Muestra	Prom. Arit.	Desv. Tip.	Anderson-Darling	P-Value
Índice de frecuencia Pre - implementación	12	802.92	618.52	5.48	0.0002
Índice de frecuencia Post - implementación	12	73.40	132.90	2.27	0.00

*Fuente:* Elaboración propia

Teniendo en consideración que el tamaño de la muestra es 12, asimismo, el nivel de significancia de 0.05, el valor del estadístico de Anderson-Darling hallado en la pre - implementación para estos datos es: AD = 5.48 y en la post implementación AD=2.27 comparando el estadístico de Anderson-Darling con el valor crítico para un

nivel de significancia de 0.05 y un tamaño de muestra de 12, que es 1.895, se denota que el estadístico de Anderson-Darling hallado índice de frecuencia de accidentes tanto en la pre y post implementación es mayor que el valor crítico. Por lo tanto, se concluye que los datos no provienen de una distribución normal.

### 3.9.2. Evaluación de la distribución normal del Indicador de Severidad de

#### *Accidentes:*

Hipótesis nula (Ho): La aplicación del SG-SST según la Ley 29783, en la empresa SUMICONS S.A.C., no genera una reducción del Índice de Severidad de accidentes laborales.

Hipótesis alternativa (H1): La aplicación del SG-SST según la Ley 29783, en la empresa SUMICONS S.A.C., genera una reducción del Índice de Severidad de accidentes laborales.

#### **Tabla 17**

*Resultados estadísticos descriptivos del Test de Distribución Normal correspondiente al Índice de Severidad de Accidentes*

	Muestra	Prom. Arit.	Desv. Tip.	Anderson-Darling	P-Value
Índice de Severidad Pre - implementación	12	802.92	618.52	5.48	0.0002
Índice de Severidad Post - implementación	12	73.40	132.90	2.27	0.00

*Fuente:* Elaboración propia

Teniendo en consideración que el tamaño de la muestra es 12, asimismo, el nivel de significancia de 0.05, el valor del estadístico de Anderson-Darling hallado en la pre - implementación para estos datos es:  $AD = 5.48$  y en la post implementación  $AD=2.27$  comparando el estadístico de Anderson-Darling con el valor crítico para un

nivel de significancia de 0.05 y un tamaño de muestra de 12, que es 1.895, se denota que el estadístico de Anderson-Darling hallado en el índice de severidad tanto en la pre y post implementación es mayor que el valor crítico. Por lo tanto, se concluye que los datos no provienen de una distribución normal.

### ***3.9.3. Test de distribución normal en los Indicadores de Accidentabilidad anterior y posterior de la implementación***

La hipótesis nula  $H_0$  plantea que la aplicación del del SG-SST según la Ley 29783, en la empresa SUMICONS S.A.C., no conlleva a reducir el Índice de Accidentabilidad de accidentes laborales.

Asimismo, la hipótesis alternativa  $H_1$  establece que implementar un SG-SST según la Ley 29783, en la empresa SUMICONS S.A.C., conlleva a reducir el Índice de Accidentabilidad de accidentes laborales.

**Tabla 18**  
*Resultados estadísticos descriptivos de la Prueba de Distribución Normal para evaluar el Índice de Accidentabilidad*

	Muestra	Prom. Arit.	Desv. Tip.	Anderson-Darling	P-Value
Índice de Accidentabilidad Pre - implementación	12	995.38	1157.39	2.20	0.0067
Índice de Accidentabilidad Post - implementación	12	21.58	39.19	2.69	0.00

*Fuente:* Elaboración propia

Teniendo en consideración que el tamaño de la muestra es 12, asimismo, el nivel de significancia de 0.05, el valor del estadístico de Anderson-Darling hallado en la pre - implementación para estos datos es:  $AD = 2.20$  y en la post implementación  $AD=2.69$  comparando el estadístico de Anderson-Darling con el valor crítico para un



nivel de significancia de 0.05 y un tamaño de muestra de 12, que es 1.895, se denota que el estadístico de Anderson-Darling hallado en el índice de accidentabilidad tanto en la pre y post implementación es mayor que el valor crítico. Por lo tanto, se concluye que los datos no provienen de una distribución normal.

### 3.10. Prueba de Significación de la Hipótesis

Tras los datos obtenidos de valuar el estadístico de Anderson Darling (distribución normal), por ende, se muestra que desestima la hipótesis nula, por tanto, es una distribución no paramétrica, y para contrastar dicho resultado se hace uso de la prueba de Wilcoxon y Mann Whitney que nos permitirá analizar la H1 de cada índice.

Se toma en cuenta:

- Si el p-value  $< 0.05$ , se acepta la H1 y se rechaza la Ho.
- Si el p-value  $\geq 0.05$ , se acepta la Ho y se rechaza la H1.

#### 3.10.1. Aplicación del test de Wilcoxon y Mann Whitney para el contraste de la hipótesis de índice de frecuencia de accidentes.

Hipótesis nula (Ho): La aplicación del SG-SST según la Ley N° 29783 no conlleva a la disminución de la frecuencia en los accidentes en SUMICONS S.A.C.

Hipótesis alternativa (H1): La aplicación del SG-SST según la Ley N° 29783 conlleva a la disminución de la frecuencia en los accidentes en SUMICONS S.A.C.

#### Tabla 19

*Resultados estadísticos de la prueba de Wilcoxon para el indicador de Frecuencia de accidentes para muestra relacionadas antes y después de la implementación.*

<b>Resultados de test de Wilcoxon para muestras relacionadas</b>	
<i>N total</i>	12
<i>Estad. de prueba</i>	0
<i>Error estándar</i>	11.242
<i>Estad. de prueba estandarizado</i>	-2.936
<i>P-valúe</i>	0.003

*Fuente:* Elaboración propia

### ***Evaluación de P-value***

La hipótesis se contrasta a través el test de Wilcoxon con los datos del indicador medido, previa y posterior a la aplicación del SG-SST, a través de IBM SPSS Statistic, se obtiene 0.003 como el valor de P, por ende, se hace la comparativa con el  $P\text{-value} = 0.05$ , y se evidencia que  $0.003 < 0.05$ , es decir, se desestima la hipótesis nula ( $H_0$ ) y la alterna ( $H_1$ ) se acepta, que es la aplicación del SG-SST según la Ley N.º 29783 conlleva a la disminución de la frecuencia en los accidentes en SUMICONS S.A.C.

### ***Aplicación del Test de Mann Whitney para el Contraste de la Hipótesis de***

#### ***Frecuencia de Accidentes.***

#### **Tabla 20**

*Resultados estadísticos de la prueba de Mann Whitney del indicador de frecuencia de accidentes para muestra relacionadas antes y después de la implementación*

<b><i>Resultados de test U de Mann-Whitney de muestras independientes</i></b>	
<i>N total</i>	24
<i>U de Mann-Whitney</i>	7.5
<i>W de Wilcoxon</i>	85.5
<i>Estad. de prueba</i>	7.5
<i>Error estándar</i>	16.676
<i>Estad. de prueba estandarizado</i>	-3.868
<i>Sig. asintótica (prueba bilateral)</i>	<.001
<i>Sig. exacta (prueba bilateral)</i>	0

*Fuente:* Elaboración propia

### ***Evaluación del P-value***

Según la tabla anterior, se demuestran los resultados de los valores del índice de frecuencia de accidentes durante los dos periodos (pre y pos), a través del Software

IBM SPSS Statistic; se observa que al aplicar la prueba, se da el P-valor =  $< 0.001$  equivalente a 0, según la significación exacta, por lo cual se entiende que, si el P-valor obtenido es menor al P-valor = 0.05, por consecuencia se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la alterna cuya mención es la aplicación del SG-SST según la Ley N.º 29783 conlleva a la disminución de la frecuencia en los accidentes en SUMICONS S.A.C.

### ***3.10.2. Aplicación del Test de Wilcoxon y Mann Whitney para el Contraste de la Hipótesis de Índice de Severidad.***

Hipótesis nula ( $H_0$ ): La ejecución del SG-SST de acuerdo con la ley N.º 29783 no genera una reducción de severidad en los accidentes laborales de SUMICONS S.A.C

Hipótesis alternativa ( $H_1$ ): La ejecución del SG-SST de acuerdo con la ley N.º 29783 genera una reducción de severidad en los accidentes laborales de SUMICONS S.A.C

#### **Tabla 21**

*Resultados estadísticos de la prueba de Wilcoxon del indicador de Severidad para muestra relacionadas antes y después de la implementación.*

<b><i>Resultados de test de Wilcoxon para muestras relacionadas</i></b>	
<i>N total</i>	12
<i>Estad. de prueba</i>	0
<i>Error estándar</i>	11.225
<i>Estad. de prueba estandarizado</i>	-2.94
<i>P- Valúe</i>	0.003

*Fuente:* Elaboración propia

#### ***Evaluación de P-value***

La hipótesis se contrasta a través de la test de Wilcoxon con los datos del

indicador de severidad previa y post a la aplicación del SG-SST, a través de IBM SPSS Statistic, se obtiene 0.003 como el valor de P, por ende, se hace la evaluación  $P\text{-value} = 0.05$ , y se evidencia que  $0.003 < 0.05$ , debido a ello, se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y la hipótesis alterna ( $H_1$ ) se acepta, la ejecución del SG-SST de acuerdo con la ley N.º 29783 genera la aminoración del indicador de severidad de accidentes laborales de SUMICONS S.A.C

***Aplicación del Test de Mann Whitney Para el Contraste de la Hipótesis de Índice de Severidad.***

**Tabla 22**

*Resultados estadísticos de la prueba de Mann Whitney del indicador de Severidad para muestra independientes antes y después de la implementación*

<b><i>Resultados de test U de Mann-Whitney de muestras independientes</i></b>	
<i>N total</i>	24
<i>U de Mann-Whitney</i>	14.5
<i>W de Wilcoxon</i>	92.5
<i>Estad. de prueba</i>	14.5
<i>Error estándar</i>	16.605
<i>Estad. de prueba estandarizado</i>	-3.463
<i>Sig. asintótica (prueba bilateral)</i>	<.001
<i>Sig. exacta (prueba bilateral)</i>	0

*Fuente:* Elaboración propia

***Evaluación del P-value***

En la tabla anterior, se observan los resultados de los valores del índice de severidad durante los dos periodos (pre y pos), mediante el Software IBM SPSS Statistic; que al aplicar el Test de Mann Whitney, se da el  $P\text{-valor} = < 0.001$  equivalente a 0, según la significación exacta, por lo cual se entiende que, si el  $P\text{-valor}$  obtenido es inferior al  $P\text{-valor} = 0.05$ , a causa de ello, la hipótesis nula ( $H_0$ ) es

rechazada y se acepta la hipótesis alterna cuya mención es la ejecución del SG-SST de acuerdo con la ley N° 29783 genera la aminoración del indicador de severidad de accidentes laborales de SUMICONS S.A.C

### ***3.10.3. Aplicación del Test de Wilcoxon y Mann Whitney para el Contraste de la Hipótesis de Índice de Accidentabilidad***

Hipótesis nula (Ho): Implementar un SG-SST, en línea con lo estipulado por la Ley N° 29783, no conlleva una disminución en la accidentabilidad dentro de la entidad SUMICONS S.A.C.

Hipótesis alternativa (H1): Implementar un SG-SST, en línea con lo estipulado por la Ley N° 29783, conlleva una disminución en la accidentabilidad en la empresa SUMICONS S.A.C.

#### **Tabla 23**

*Resultados estadísticos de la prueba de Wilcoxon del indicador de Accidentabilidad para muestra relacionadas antes y después de la implementación*

<b><i>Resultados de test de Wilcoxon para muestras relacionadas</i></b>	
<i>N total</i>	12
<i>Estad. de prueba</i>	0
<i>Error estándar</i>	11.242
<i>Estad. de prueba estandarizado</i>	-2.936
<i>P-Valúe</i>	0.003

*Fuente:* Elaboración propia

#### ***Evaluación de P-value***

La hipótesis se contrasta a través del test de Wilcoxon teniendo en consideración la información sobre los indicadores de accidentabilidad y sus respectivos datos de pre y post implementación, a través de IBM SPSS Statistic, se obtiene 0.003 como el valor de P, por ende, se hace la comparativa con el P-value =

0.05, y se evidencia que 0.003 resulta menor que 0.05, en consecuencia, es rechazada la hipótesis nula ( $H_0$ ) y es validada la alterna ( $H_1$ ), que describe como al implementar un SG-SST, en línea con lo estipulado por la Ley N.º 29783, conlleva una disminución en la accidentabilidad dentro de la entidad SUMICONS S.A.C.

***Desarrollo del test de Mann Whitney para el contraste de la hipótesis de índice de accidentabilidad.***

**Tabla 24**

*Resultados estadísticos del test de Mann Whitney del indicador de Accidentabilidad para muestra independientes antes y después de la implementación*

<b><i>Resultados de test U de Mann-Whitney de muestras independientes</i></b>	
<i>N total</i>	24
<i>U de Mann-Whitney</i>	7.5
<i>W de Wilcoxon</i>	85.5
<i>Estad. de prueba</i>	7.5
<i>Error estándar</i>	16.676
<i>Estad. de prueba estandarizado</i>	-3.868
<i>Sig. asintótica (prueba bilateral)</i>	<.001
<i>Sig. exacta (prueba bilateral)</i>	0

*Fuente:* Elaboración propia

***Evaluación del P-value***

Según la tabla previa, se demuestran los resultados de los valores del índice de accidentabilidad durante los dos periodos (antes y después), mediante el Software IBM SPSS Statistic; aplicar la prueba, se da el P-value = < 0.001, por lo cual se entiende que, si el P-valor obtenido es menor al P-value estándar = 0.05, entonces es rechazada la hipótesis nula ( $H_0$ ) y es aceptada la alternativa planteada como implementar un SG-SST, en línea con lo estipulado por la Ley N.º 29783, conlleva una disminución en la accidentabilidad en SUMICONS S.A.C.

**3.11. Comprobación de la Hipótesis General**

Se realiza la prueba de significancia de la hipótesis de los indicadores. Después

de haber evaluado la distribución normal con el estadístico de Anderson Darling, y constatando que los datos de cada indicador siguen una distribución no paramétrica.

Para contrastar el resultado obtenido, se realiza ahora la prueba de Wilcoxon y Mann Withney el cual nos permitió analizar cada H1 de los índices.

Tomando en cuenta lo siguiente:

Si el p-value  $< 0.05$ , se acepta la H1 y se rechaza la Ho.

Si el p-value  $\geq 0.05$ , se acepta la Ho y se rechaza la H1.

Hipótesis nula (Ho): La aplicación del SG-SST según la Ley N° 29783 no conlleva a la disminución del indicador de SST en SUMICONS S.A.C.

Hipótesis alternativa (H1): La aplicación del SG-SST según la Ley N° 29783 conlleva a la disminución del indicador de SST en SUMICONS S.A.C.

Posterior a las pruebas realizadas se obtuvo los p-valor de cada indicador, resultando así que, para cada uno de los indicadores evaluados, se obtuvo un P-valor menor a 0.05.

Por lo tanto, se tiene que:

$$P_{if} < 0.05$$

$$P_{is} < 0.05$$

$$P_{ia} < 0.05$$

Donde:

$P_{if} = P$  valor obtenido tras el contraste de hipótesis en el indicador de frecuencia de accidentes previa y posterior a la aplicación del SG-SST

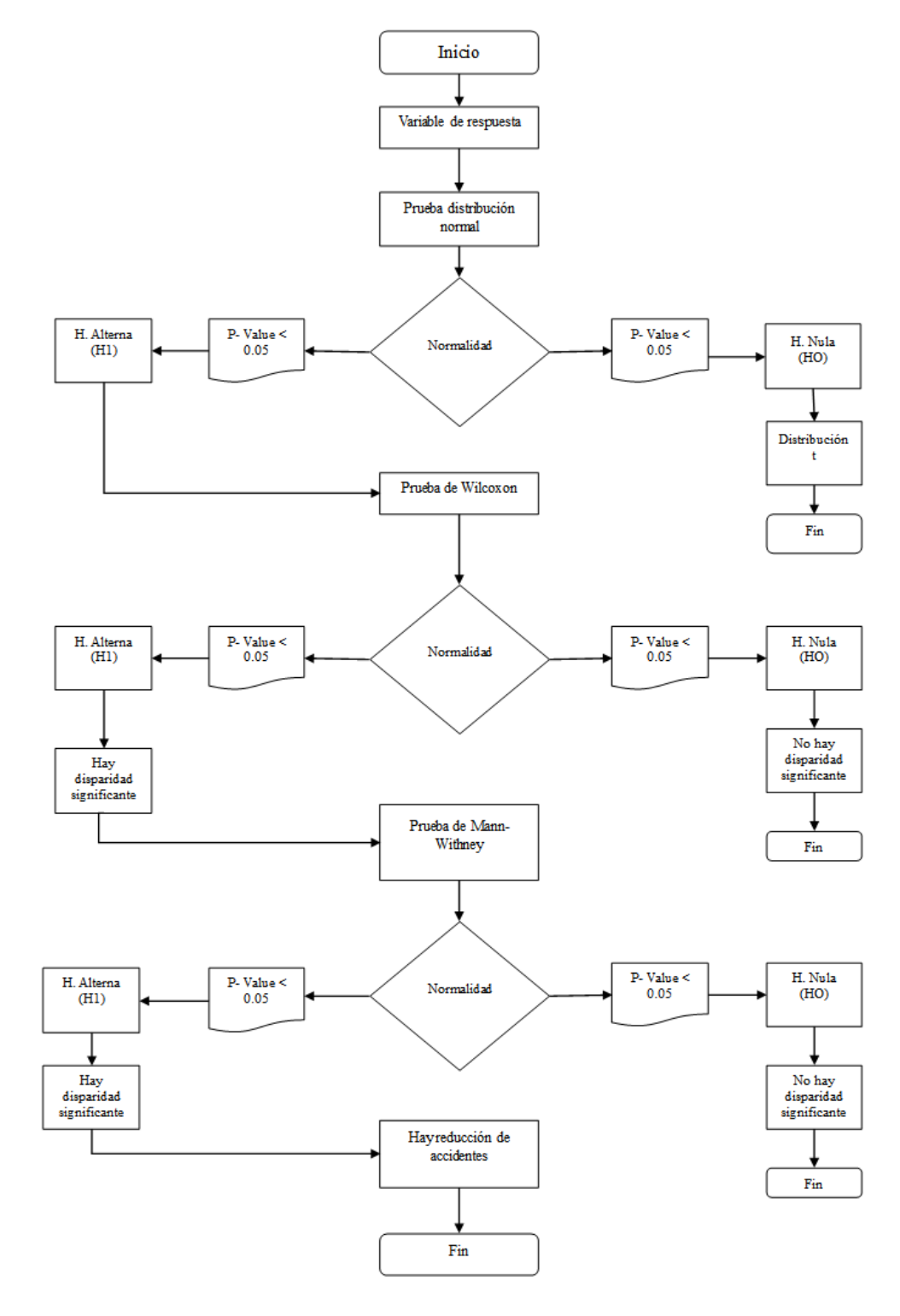
$P_{is} < 0.05 = P$  valor obtenido tras el contraste de hipótesis en el indicador de severidad previa y posterior a la aplicación del del SG-SST

$P_{ia} < 0.05 = P \text{ valor}$  obtenido tras el contraste de hipótesis en el  
indicador de accidentabilidad previa y posterior a la aplicación del SG-  
SST

Por ende, se encuentra evidencia que respalda la hipótesis alternativa, lo cual  
conlleva a definir que Al poner en marcha un SG-SST según la ley N° 29783 en la  
empresa SUMICONS S.A.C. reduce los accidentes laborales



**Figura 12**  
*Flujograma de análisis de datos*



Fuente: Elaboración propia

## CAPITULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

### 4.1. Limitaciones

Con referencia al Objetivo General el estudio se realizó en una sola empresa, por lo que los resultados pueden no ser generalizables a otras empresas. El estudio se basó en datos de dos años, por ende, es necesario realizar un seguimiento a largo plazo para determinar la eficacia a largo plazo del SG-SST.

Con respecto al Objetivo Especifico1, el índice de frecuencia de accidentes es un indicador limitado, ya que no tiene en cuenta la gravedad de los accidentes, asimismo el estudio no consideró otros factores que pueden influir en el índice de frecuencia de accidentes, como cambios en los procesos productivos o en la composición de la fuerza laboral.

Con respecto al Objetivo Especifico 2, el índice de severidad de accidentes es un indicador limitado, ya que no tiene en cuenta el número de accidentes, asimismo, estudio no consideró otros factores que pueden influir en el índice de severidad de accidentes, como cambios en los tipos de accidentes o en la atención médica que reciben los trabajadores accidentados.

Con respecto al Objetivo Especifico3, el índice de accidentabilidad es un indicador compuesto, por lo que es difícil determinar la contribución de cada uno de los componentes al resultado, asimismo, el estudio no consideró otros factores que pueden influir en el índice de accidentabilidad, como cambios en la cultura de seguridad en la empresa o en las condiciones económicas.

## 4.2. Discusiones

La presente investigación indaga sobre la relación entre la implementación de un SG-SST, conforme a la Ley de SST del Perú (Ley N° 29783), y la disminución de accidentes laborales en la empresa SUMICONS S.A.C.

Por tanto, se hace el análisis de los datos numéricos de antes y después de la implementación, cada periodo de 12 meses, en el primer periodo, se considera la cantidad de accidentes reportados como el 100%, accidentes que usualmente ocurre sin implementación y se hace una comparativa con el segundo periodo, es decir, lo que corresponde a un 100% de número de accidentes en un tiempo de 12 meses de junio 2021 a mayo del 2022 (pre), a comparación de un segundo periodo de 12 meses de junio del 2022 a mayo del 2023 (post), a un 7.4% accidentes reportados, lo que corresponde a una disminución de un 92.66%. De la misma forma, en la investigación de Grandez y Orellana (2022), logran, mediante el análisis, evaluación e implementación, una reducción de sus índices de medición en un 100%, eliminando por completo los accidentes leves, accidentes incapacitantes y pérdidas de horas hombres obteniendo un resultado favorable.

En el primer objetivo el indicador a evaluar es la frecuencia de accidentes, en el primer periodo de junio del 2021 a mayo del 2022, al obtener los registros de accidentes, se halla el índice de frecuencia durante los primeros 12 meses, cuyo valor es 804.62, posteriormente, al poner en marcha el SG-SST, se hizo una nueva evaluación de junio del 2022 a mayo de 2023 y se obtiene el valor del índice de 73.16 y evidentemente se muestra una reducción de valores en un 90.91%, resultado semejante se obtiene en el estudio de Grandez y Orellana (2022), donde también aplica la misma evaluación, en un estado inicial el índice de frecuencia de accidentes es 2352.57, y luego de la implementación de SG-SST, tuvo un valor de cero, lo que se deduce que elimina la presencia de accidentes en un 100%. Así mismo, se sostiene en el estudio de Hernández (2018), logra una reducción de en 46.97% de

un 18187 a 9645 en la frecuencia de accidentes. Esos estudios confirman que la implementación del SG-SST según la Ley 29783, reduce del Índice de Frecuencia de accidentes laborales.

Como segundo objetivo el indicador a evaluar es la severidad laboral, en el primer periodo de junio del 2021 a mayo del 2022, al obtener los registros de accidentes, se halla el índice de frecuencia durante los primeros 12 meses, cuyo valor es 804.62, posteriormente, al poner en marcha el SG-SST, se hizo una nueva evaluación de junio 2022 a mayo 2023 y se obtiene el valor del índice de 73.16 y evidentemente se muestra una reducción de valores en una 90.91%, resultado semejante se obtiene en el estudio de Grandez y Orellana (2022), donde también aplica la misma evaluación, en un estado inicial el índice de severidad es 2352.57, y luego de la implementación de SG-SST, tuvo un valor de cero, lo que se deduce que eliminar la presencia de accidentes en un 100%. Así mismo, se sostiene en el estudio de Hernández (2018), logra una reducción de en 50.80% de una 68617 a 33758 en la severidad laboral. Esos estudios confirman que la implementación del SG-SST según la Ley 29783, reduce del Índice de Severidad accidentes laborales.

Cómo ultimo objetivo el indicador a evaluar es la accidentabilidad, en el primer periodo de junio del 2021 a mayo del 2022, al obtener los registros de accidentes, se halla el índice de frecuencia durante los primeros 12 meses, cuyo valor es 647.42, posteriormente, al poner en marcha el SG-SST, se hizo una nueva evaluación de junio de 2022 a mayo de 2023 y se obtiene el valor del índice de 5.35 y evidentemente se muestra una reducción de valores en una 99.17%, resultado semejante se obtiene en el estudio de Grandez y Orellana (2022), donde también aplica la misma evaluación, en un estado inicial el índice de severidad es 5536, y luego de la implementación de SG-SST, tuvo un valor de cero, lo que se deduce que eliminar la presencia de accidentes en un 100%. Así mismo, se sostiene en el estudio

de Hernández (2018), logra una reducción de en 72.46% de una 6172 a 1700 en la accidentabilidad laboral. Esos estudios confirman que la implementación del SG-SST según la Ley 29783, reduce del Índice de Accidentabilidad

### **4.3. Conclusiones**

Como respuesta al Objetivo General: Determinar la relación existente entre la aplicación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según la Ley N° 29783, y la reducción de incidencia de accidentes laborales en la empresa SUMICONS S.A.C. ubicada en La Molina, Lima, Perú, 2022-2023.

Se pudo comprobar que la ejecución del SG-SST según la Ley N°29783 reduce la incidencia de accidentes en un 93.17%, lo cual se pudo demostrar a través de la reducción de los indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo, que, a su vez, fueron demostradas también con pruebas de hipótesis realizadas por cada una de ellas.

Como respuesta al objetivo N° 1 de Determinar el impacto de la aplicación del SG-SST según la Ley 29783, en la reducción del Índice de Frecuencia de accidentes laborales en la empresa SUMICONS S.A.C.

Se pudo comprobar que la ejecución del SG-SST según la Ley N°29783 reduce el índice de Frecuencia de Accidentes. El cual se pudo demostrar a través del contraste de hipótesis realizado por la prueba estadística de Wilcoxon se obtuvo un P-valor de 0.003. Asimismo, al aplicar la prueba de Mann Withney, se obtiene un valor P-valor de 0.001 siendo estas cantidades menores al 0.05 para lo que se concluye que deniega la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, que significa que la aplicación del SG-SST según la Ley 29783 conlleva a la disminución de los índices de frecuencia de accidentes en SUMICONS S.A.C.

Como respuesta al objetivo N° 2 Determinar el impacto de la ejecución del SG-SST según la Ley 29783, en la reducción del Índice de Severidad de accidentes laborales en la empresa SUMICONS S.A.C.

Se pudo comprobar que la ejecución del SG-SST según la Ley N°29783 reduce el índice de Severidad de Accidentes. El cual se pudo demostrar a través del contraste de hipótesis realizado por la prueba estadística de Wilcoxon se obtuvo un P-valor de 0.003. Asimismo, al aplicar la prueba de Mann Withney, se obtiene un valor P-valor de 0.001 siendo estas cantidades menores al 0.05 para lo que se concluye que deniega la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, que significa que la aplicación del SG-SST según la Ley 29783 conlleva a la disminución de los índices de severidad en SUMICONS S.A.C.

Como respuesta al objetivo N° 3: Determinar el impacto de la aplicación del SG-SST según la Ley 29783, en la reducción del Índice de Accidentabilidad de accidentes laborales en la empresa SUMICONS S.A.C.

Se pudo comprobar que la ejecución del SG-SST según la Ley N°29783 reduce el índice de Accidentabilidad de Accidentes. El cual se pudo demostrar a través del contraste de hipótesis realizado por la prueba estadística de Wilcoxon se obtuvo un P-valor de 0.003. Asimismo, al aplicar la prueba de Mann Withney, se obtiene un valor P-valor de 0.001 siendo estas cantidades menores al 0.05 para lo que se concluye que deniega la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, que significa que la aplicación del SG-SST según la Ley 29783 conlleva a la disminución de los índices de accidentabilidad en SUMICONS S.A.C.

#### **4.4. Implicancias**

En la investigación, la parte de análisis estadísticos y prueba de normalidad se hizo uso del Microsoft Excel como herramienta principal y para el contraste de la

hipótesis se utilizó el Software SPSS Statistic versión 26, para aceptar y rechazar los indicadores de estudio, en este caso, evidentemente los datos que se obtuvo están por debajo del P-value 0.05, con lo que se reafirma la hipótesis planteada, la aplicación de un SG-SST, en cumplimiento de la Ley N° 29783, y la reducción de accidentes laborales en la empresa SUMICONS SAC.

#### **4.5. Recomendaciones**

Dentro del estudio, se denota que la ejecución de SG-SST reduce los accidente laborales en la empresa SUMICONS SAC, lo que se logra que se reduzca la presencia de accidentes medidos a través de los indicadores de frecuencia de accidentes, severidad y accidentabilidad, mostrando que sus parámetros de un antes y después de la implementación hay una reducción de los índices mayor a un 90%, lo que determina que aún existe la presencia de accidentes en una menor cantidad, lo que se recomienda es seguir el cumplimiento y control de sistema de gestión y proponer mejoras continua para mantener y/o reducir los índices de SST en el futuro.

## CAPITULO V. REFERENCIAS

- Organización Internacional del Trabajo 2011[en línea]. Sistema de gestión de la SST, una herramienta para la mejora continua. [Consultada el 30 de abril de 2022]. Recuperado de [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_protect/---protrav/---safework/documents/publication/wcms\\_154127.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/publication/wcms_154127.pdf), p.3
- Normas ISO. (s. f.). OHSAS 18001 Norma de Integración de Salud y Seguridad en el trabajo. <https://www.normas-iso.com/ohsas-18001/>
- ISO. ISO 45001:2018. Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo — Requisitos con orientación para su uso. Recuperado de <https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:45001:ed-1:v1:es>
- CAN. Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Decisión 584. Perú: 1 de mayo de 2022, p.2.
- Flores, R. (2013). Lineamientos e implementación de un sistema integrado de gestión para la planta de hipoclorito de calcio de la empresa Quimpac SAC. *Repositorio UNI*, 23. Recuperado de
- Universidad Privada del Norte. (2019). PDN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. Lima, Perú.
- Arenas Massa, N., & Riveros Ferrada, C. (2017). Aspectos éticos y jurídicos de la salud ocupacional. *Persona y Bioética*, 21(1), 62–77. Recuperado de <https://doi.org/10.5294/pebi.2017.21.1.5>
- Gastañaga, M. (2012). Salud Ocupacional: Historia Y Retos Del Futuro. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica*, 177–178. Recuperado de



[http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1726-46342012000200001&lng=es&tlng=es.](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342012000200001&lng=es&tlng=es)

D.S. N° 005-2012-TR. (1 de noviembre de 2016). Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Diario Oficial El Peruano*. Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/reglamento-de-la-ley-n-29783-ley-de-seguridad-y-salud-en-e-decreto-supremo-n-005-2012-tr-781249-1/>

Creus, A., y Mangosio, J. Seguridad e higiene en el trabajo: un enfoque integral. México: Alfaomega, 2014. 584 p.

Gutiérrez, D. (2018). Propuesta de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para reducir los Índices de Accidentabilidad en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval – Citen Callao 2018. Universidad César Vallejo.

Ley N° 29783. (20 de agosto de 2011). Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 2. *Diario Oficial El Peruano*. Recuperado de <https://web.ins.gob.pe/sites/default/files/Archivos/Ley%2029783%20SEGURIDAD%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO.pdf>

Paredes L., Paredes A., Mayorga D., Cepeda R. & Quinga M. (2018). Diseño e implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST), de FEACONSTRUCT, de la ciudad de Macas, para minimizar la incidencia de accidentes en el trabajo. Recuperado de DOI:10.23857/pc.v3i7.564

Arias-Mendoza C. (2017). Implantación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en el modelo ecuador. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6174484.pdf>

Vargas, C., Angulo, N., & Figueredo, S. (2022). Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 para la empresa Ingeniería del Pacífico DV S.A.S. Recuperado de <https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/2654>

Moreno, K., Quiroga J., & Zapata, L. (2022). Impacto de implementar el sistema de gestión en SST en la empresa Tecnimag en el municipio de Pitalio (Huila), 2022 recuperado de <http://hdl.handle.net/10823/6834>.

Gallo, R., & Terán, V. (2017). DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN EL DECRETO 1072 DE 2015 PARA LA EMPRESA INVERSIONES BBK. Repositorio Universidad de Cartagena. Recuperado de [https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/8099/TESIS%20FINA L.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/8099/TESIS%20FINA%20L.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Arce C., & Collao J. (2017). “IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN LA LEY 29783 PARA LA EMPRESA CHIMÚ PAN S.A.C.” Recuperado de <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/10124>

Gadea, A. (2018). Propuesta para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa SUMIT S.A.C. <https://doi.org/10.26439/ulima.tesis/3497>

Hernández, E. (2018). Implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para reducir la accidentabilidad laboral en la construcción del edificio San Andrés Lima 2018. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/34666>

Grandez y Orellana (2022). “Implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud

ocupacional según La ley N° 29783 para minimizar los accidentes laborales en el taller mecánico L&M repuestos y servicios generales S.A.C., lima 2021-2022”.

<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/33065/Grandez%20Bermudez%20Astrid%20Carolina%20-%20Orellana%20Chuquillanqui%20Ruth%20Nora.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Zevallos y Claros (2022). Aplicación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para prevenir accidentes laborales en una empresa constructora de Lima.

<https://repositorio.urp.edu.pe/handle/20.500.14138/6149>

Villegas, J. (2020). Código De Ética – Consejo Departamental de Lima. Recuperado de

<https://cdlima.org.pe/codigo-deontologico/>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación (6a. ed. --.). México D.F.: McGraw-Hill.

## ANEXOS

### Anexo 1

#### Matriz de operacionalización

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicador	Fórmula
Independiente SG-SST	Ley que establece obligaciones y requisitos a las entidades nacionales y fomentar un ambiente seguro de trabajo. (Ley N° 29783)	Lograr un ambiente laboral seguro con y prevenir accidentes. Se le brindo un formulario al representante de la empresa SUMICOSN con la evaluación de la Linea Base.	-Compromiso e involucramiento -Política de Seguridad y Salud Ocupacional -Planeamiento y aplicación -Implementación y operación -Evaluación normativa -Verificación -Control de información y documentos -Revisión por la dirección	Índice en el cumplimiento para lineamientos relacionados a cada directriz del SG-SST	- Nivel de grado cumplido del Compromiso e involucramiento con respecto a lo estipulado legalmente - Nivel de grado cumplido de la Política de SST con respecto a lo estipulado legalmente. - Nivel de cumplimiento del Planeamiento y Aplicación alcanzado con respecto a lo estipulado legalmente. - Nivel de grado cumplido de implementación y operación alcanzado respecto a lo estipulado legalmente. -Nivel de cumplimiento de la Evaluación de Normas alcanzado con respecto a lo estipulado legalmente. - Nivel de cumplimiento de la Verificación alcanzado con respecto a lo estipulado legalmente. - Nivel de grado cumplido del Control de Información y documentos alcanzado con respecto a lo estipulado legalmente. - Nivel de grado cumplido de Revisión por la Dirección alcanzado con respecto a lo estipulado legalmente.

### Matriz de operacionalización

Variable	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Indicador Fórmula
Dependiente - Accidentes laborales	Son los accidentes que ocurren en el lugar de trabajo, durante el tiempo laborable o cuando se lleva a cabo órdenes por parte del empleador y se clasifican en leve, incapacitante o mortal. (Ley N° 29783)	Este tipo de accidentes, afectan directamente a la salud de las personas y con ello, se pierde productividad para las empresas, provoca multas y demás. De la misma forma, la evaluación se hizo con la información recolectada.	Frecuencia de accidentes	Índice de Frecuencia de accidentes de Trabajo (IFAT)	$IFAT = \frac{N^{\circ} AT}{N^{\circ} H - H T} * 106$
			Severidad de accidentes laborales	Índice de Severidad de Accidentes de Trabajo (ISAT)	$ISAT = \frac{N^{\circ} DP}{N^{\circ} H - H T} * 106$
			Accidentabilidad	Índice de Accidentabilidad (IA)	$IA = \frac{IFAT * ISAT}{1000}$

## Anexo 2 Validación de instrumentos

### HOJA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

<b>TÍTULO DE TESIS:</b>	Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la Ley N.º 29873 para reducir los accidentes laborales en la empresa SUMICONS S.A.C., Lima, 2023
<b>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:</b>	Aplicada, cuantitativa y pre- experimental
<b>APELLIDOS Y NOMBRES DEL JUEZ EXPERTO:</b>	LLONTOP ANGELES, ROCIO JANET

Mediante la matriz de validez de contenido del instrumento, Ud. Tiene la facultad de evaluar cada ítem marcando con una "x" en las columnas de SI O NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable de estudio.

ÍTEM	VARIABLES-DIMENSIONES E INDICADORES	PERTENENCIA		RELEVANCIA		CLARIDAD		SUGERENCIAS
1	Variable independiente	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X		X		X		
1.1	Dimensiones (8) e indicador	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	a) Compromiso e involucramiento	X		X		X		
	b) política de Seguridad y Salud Ocupacional							
	c) Planeamiento y aplicación							
	d) Implementación y operación							
	e) Evaluación normativa							
	f) verificación							
	g) Control de información y documentos							
	h) revisión por la dirección							
2	Variable dependiente	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Accidentes laborales	X		X		X		
2.1	Dimensión e indicador 1	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Índice de Frecuencia de accidentes de Trabajo (IFAT)	X		X		X		

2.2	Dimensión e indicador 2	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Índice de Severidad de Accidentes de Trabajo (ISAT)	X		X		X		
2.3	Dimensión e indicador 3	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Índice de Frecuencia de accidentabilidad (IA)	X		X		X		
3	Instrumentos							
3.1	Check-list. Estudio de línea Base	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Evaluar el estado actual en términos de seguridad y salud ocupacional.	X		X		X		
3.2	Reporte histórico de accidentes laborales	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Mantener un seguimiento constante de la cantidad de accidentes laborales ocurridos en el ámbito	X		X		X		

Adaptado de Grande y Bermúdez (2022)

- Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_
- Opinión de aplicabilidad:  
Aplicable (  )    Aplicable después de corregir (  )    No aplicable (  )
- Apellidos y nombres del juez validador:

  
ROCIO JANET  
LLONTOP ANGELES  
INGENIERA INDUSTRIAL  
Reg. CIP. N° 121843

LLONTOP ANGELES, ROCIO JANET

CIP N.º: 121843

DNI: 40222062

- **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulario
- **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del construido
- **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
- **Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

HOJA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

TÍTULO DE TESIS:	Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la Ley N° 29873 para reducir los accidentes laborales en la empresa SUMICONS S.A.C., Lima, 2023
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:	Aplicada, cuantitativa y pre-experimental
APELLIDOS Y NOMBRES DEL JUEZ EXPERTO:	Ronaldi Franco Llacza Churampi


Mediante la matriz de validez de contenido del instrumento, Ud. Tiene la facultad de evaluar cada ítem marcando con una "x" en las columnas de SI O NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable de estudio.

ÍTEM	VARIABLES-DIMENSIONES E INDICADORES	PERTENENCIA		RELEVANCIA		CLARIDAD		SUGERENCIAS
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	Variable independiente	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X		X		X		
1.1	Dimensiones (8) e indicador	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	a) Compromiso e involucramiento	X		X		X		
	b) política de Seguridad y Salud Ocupacional							
	c) Planeamiento y aplicación							
	d) Implementación y operación							
	e) Evaluación normativa							
	f) verificación							
	g) Control de información y documentos							
	h) revisión por la dirección							
2	Variable dependiente	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Accidentes laborales	X		X		X		
2.1	Dimensión e indicador 1	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Frecuencia de accidentes (IF)	X		X		X		
2.2	Dimensión e indicador 2	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Frecuencia de severidad (IS)	X		X		X		

2.3	Dimensión e indicador 3	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Frecuencia de accidentabilidad	X		X		X		
3	Instrumentos							
3.1	Check-list. Estudio de línea Base	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Diagnosticar la situación actual en base a Seguridad y Salud en el Trabajo	X		X		X		
3.2	Reporte histórico de accidentes laborales	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Conocer periódicamente la cantidad de accidentes laborales	X		X		X		

Adaptado de Grandez y Bermúdez (2022)

- Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia
- Opinión de aplicabilidad:  
Aplicable ( X )    Aplicable después de corregir ( )    No aplicable ( )
- Apellidos y nombres del juez validador:

  
 Ronaldi Franco Llacza Churampi  
 CIP N°: 250021  
 DNI: 48367009

- **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulario
- **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del construido
- **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
- **Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

HOJA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

TÍTULO DE TESIS:	Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la Ley N° 29873 para reducir los accidentes laborales en la empresa SUMICONS S.A.C., Lima, 2023
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:	Aplicada, cuantitativa y pre-experimental
APELLIDOS Y NOMBRES DEL JUEZ EXPERTO:	HINOSTROZA AGUILAR, César Julián

Mediante la matriz de validez de contenido del instrumento, Ud. Tiene la facultad de evaluar cada ítem marcando con una "x" en las columnas de SI O NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable de estudio.

ÍTEM	VARIABLES-DIMENSIONES E INDICADORES	PERTENENCIA		RELEVANCIA		CLARIDAD		SUGERENCIAS
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	Variable independiente Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X		X		X		
1.1	Dimensiones (8) e indicador	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	a) Compromiso e involucramiento	X		X		X		
	b) política de Seguridad y Salud Ocupacional							
	c) Planeamiento y aplicación							
	d) Implementación y operación							
	e) Evaluación normativa							
	f) verificación							
	g) Control de información y documentos							
	h) revisión por la dirección							
2	Variable dependiente Accidentes laborales	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
		X		X		X		
2.1	Dimensión e indicador 1 Frecuencia de accidentes (IF)	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
		X		X		X		
2.2	Dimensión e indicador 2 Frecuencia de severidad (IS)	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
		X		X		X		

2.3	Dimensión e indicador 3	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Frecuencia de accidentabilidad	X		X		X	
3	Instrumentos						
3.1	Check-list. Estudio de línea Base	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Diagnosticar la situación actual en base a Seguridad y Salud en el Trabajo	X		X		X	
3.2	Reporte histórico de accidentes laborales	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Conocer periódicamente la cantidad de accidentes laborales	X		X		X	

Adaptado de Grandez y Bermúdez (2022)

- Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia
- Opinión de aplicabilidad:  
Aplicable (X)    Aplicable después de corregir ( )    No aplicable ( )
- Apellidos y nombres del juez validador:

  
Cesar Julian Hinostroza Aguilar

Cesar Julian Hinostroza Aguilar






CIP N°: 133481


DNI: 84060648

- **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulario
- **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del construido
- **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
- **Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



**Anexo 3**  
**Informe de recepción de registros de accidentes**

	SUMICONS S.A.C.	SST-LB-001 12-06-2022 Página 1 de 15 Vers. 01		SUMICONS S.A.C.	SST-LB-001 12-06-2022 Página 2 de 15 Vers. 01
 <b>SUMICONS</b> S.A.C. Suministros Integrales, Construcciones y Servicios		<b>INDICE</b>			
PROPIETARIO: <b>SUMICONS S.A.C.</b>		1. INFORME DE RECEPCION DE REGISTROS DE ACCIDENTES ..... 4			
PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"		1.1. DIAGNOSTICO DE SOBRE EL CONTROL DE REGISTROS DE ACCIDENTES ..... 4			
ÁREA: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)		2. METODOLOGÍA DE RECOLECCION Y RECEPCION DE DATOS ..... 4			
TÍTULO DEL DOCUMENTO: <b>INFORME DE RECEPCIÓN DE REGISTRO DE ACCIDENTES</b>		2.1. Solicitud de documentación de registros de accidentes de SUMICONS SAC ..... 4			
ELABORADO	REVISADO Y APROBADO	2.3. Recepción de documentación de registros de accidentes. .... 6			
	 Firma del Representante Legal o Autoridad DNI o C.E. 42657733	2.4. Validación de documentos de registros de accidentes por parte del Gerente. .... 7			
Nombre: JAIR DÉVITH LARA QUISPE	Nombre: PIERE CORDERO PRINCIPE	2.5. Registro de accidentes de trabajo ..... 8			
Cargo: Asistente asesor - SG SST	Cargo: GERENTE GENERAL /REPRESENTANTE LEGAL	2.6. Evidencia de algunos certificados de descanso médico ..... 10			
		2.7. Actividades adicionales en SUMICONS SAC ..... 13			
		3. CONCLUSIONES ..... 15			


SUMICONS S.A.C.		88T-LB-001
	<b>INFORME DE RECEPCIÓN REGISTRO DE ACCIDENTES</b>	12-08-2022
		Página 3 de 15
		Vers. 01

**TABLA DE FIGURAS**

Figura 1 Solicitud de recepción de registros de accidentes .....	4
Figura 2 Visita a oficina principal de SUMICONS SAC .....	5
Figura 3 Reunión con el Gerente General de SUMICONS SAC .....	6
Figura 4 Revisión y validación de documentos de registros de accidentes.....	7
Figura 5 Documento de Registro de Accidentes pre-implementación .....	9
Figura 6 Instalaciones de la tienda de SUMICONS SAC .....	14

SUMICONS S.A.C.		88T-LB-001
	<b>INFORME DE RECEPCIÓN REGISTRO DE ACCIDENTES</b>	12-08-2022
		Página 4 de 15
		Vers. 01

**1. INFORME DE RECEPCIÓN DE REGISTROS DE ACCIDENTES**

**1.1. DIAGNÓSTICO DE SOBRE EL CONTROL DE REGISTROS DE ACCIDENTES**

La empresa SUMICONS SAC, dedicada a la comercialización de materiales de ferretería, gasfitería, entre otros, y también a la prestación de servicios de infraestructura, lo cual por consulta previa no cuentan con conocimiento preciso sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.


Por ende, se vio en la necesidad que una empresa que pertenece a ese rubro debe tener implementado el sistema de gestión, con lo cual posteriormente plantear y ejecutar las actividades para acceder a la información, diagnosticar, plantear solución y realizar el seguimiento antes, durante y después de la implementación.

**2. METODOLOGIA DE RECOLECCIÓN Y RECEPCIÓN DE DATOS**

**2.1. Solicitud de documentación de registros de accidentes de SUMICONS SAC**

- Se solicitó la reunión con el gerente **Piere** Cordero el 24 de mayo del 2022 a su correo [piere.cordero@sumicons.com.pe](mailto:piere.cordero@sumicons.com.pe).

*Figura 1  
Solicitud de recepción de registros de accidentes*

	SUMICONS S.A.C.	88T-LB-001
	INFORME DE RECEPCIÓN REGISTRO DE ACCIDENTES	12-08-2022
		Página 5 de 15 Vers. 01

**[SOLICITUD DE RECEPCIÓN DE REGISTROS DE ACCIDENTES]**

**Jair Deivith Lara Quispe**  
Para: pierre.cordero@sumicons.com.pe Mar 24/05/2022 10:30

Buenas noches, estimado Sr Pierre Cordero, le escribo mediante este correo, para solicitarle una reunión el día 10 de junio del presente año 2022 a las 10:30am, para poder adquirir la documentación de registros de accidentes.

Sin más que decir, estoy a la espera de su respuesta.

Agradecido de antemano.


JAIR


Se envió un correo al gerente, solicitándole una reunión para adquirir la documentación de registros de accidentes.

**2.2. Visita a oficina principal de SUMICONS SAC**

- Nos acercamos a la oficina principal ubicado en la Av. La Molina N° 905, Residencial Monterrico Lima – La Molina

*Figura 2*  
*Visita a oficina principal de SUMICONS SAC*


	SUMICONS S.A.C.	88T-LB-001
	INFORME DE RECEPCIÓN REGISTRO DE ACCIDENTES	12-08-2022
		Página 6 de 15 Vers. 01




**2.3. Recepción de documentación de registros de accidentes.**

- Se llevó a cabo la reunión el 10 de junio del 2022 a las 10:30am en su oficina.

*Figura 3*  
*Reunión con el Gerente General de SUMICONS SAC*

 SUMICONS	SUMICONS S.A.C.	SST-LB-001
	INFORME DE RECEPCIÓN REGISTRO DE ACCIDENTES	12-06-2022
		Pagina 7 de 15
		Vers. 01



- Nos brindó sus archivos relacionados a Seguridad de Salud en el Trabajo.

**2.4. Validación de documentos de registros de accidentes por parte del Gerente.**

- El gerente **Diego** Cordero, revisar el documento de registros de accidentes, lo valida la veracidad de los datos y firma.

*Figura 4  
Revisión y validación de documentos de registros de accidentes*





	SUMICONS S.A.C.	88T-LB-001
	INFORME DE RECEPCIÓN REGISTRO DE ACCIDENTES	12-08-2022
		Página 9 de 15
	Vers. 01	

Figura 5  
Documento de Registro de Accidentes pre-implementación


SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL										
REGISTRO DE ACCIDENTES										
PERIODO DE DATOS										
Fecha	Nº de accidentes	Nº de lesiones	Nº de accidentes incapacitantes	Nº de accidentes mortales	Nº de trabajadores afectados	Días de descanso médico	Nº de pérdidas por accidentes	Prácticas de trabajo por mes por accidentes	Prácticas de trabajo por mes por lesiones	
2021-01-01	2	2	0	0	2	12	120	2000	2000	
2021-02-01	2	2	0	0	2	12	120	2000	2000	
2021-03-01	2	2	0	0	2	12	120	2000	2000	
2021-04-01	2	2	0	0	2	12	120	2000	2000	
2021-05-01	2	2	0	0	2	12	120	2000	2000	
2021-06-01	2	2	0	0	2	12	120	2000	2000	
2021-07-01	2	2	0	0	2	12	120	2000	2000	
2021-08-01	2	2	0	0	2	12	120	2000	2000	
2021-09-01	2	2	0	0	2	12	120	2000	2000	
2021-10-01	2	2	0	0	2	12	120	2000	2000	
2021-11-01	2	2	0	0	2	12	120	2000	2000	
2021-12-01	2	2	0	0	2	12	120	2000	2000	
RESPONSABLES DEL REGISTRO										
Nombre	Piero Andrés Cochero Pérez		Cargo	Gerente General		Fecha	10/08/22		Firma	

Del documento se muestran los parámetros a evaluar:

**Accidentes leves:** Son los daños físicos o psicológicos como, golpes, caídas, lesiones, contusión leve, sobre carga mental, mala postura, entre otros, que afectan el rendimiento de los trabajadores.

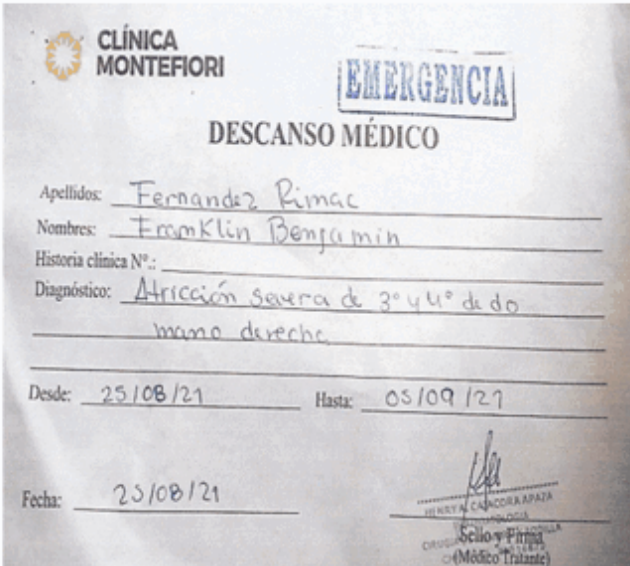
**Accidentes incapacitantes:** Son los eventos que hace que el trabajador se vea imposibilitado de hacer actividades, y estos son: fracturas en extremidades, cortes, lesiones lumbares, golpes en la cabeza, amputaciones, etc.

**Accidentes mortales:** Son los eventos, donde el trabajador pierde la vida por ejercer actividades sin medidas de seguridad o por negligencia.

	SUMICONS S.A.C.	88T-LB-001
	INFORME DE RECEPCIÓN REGISTRO DE ACCIDENTES	12-08-2022
		Página 10 de 15
	Vers. 01	

### 2.6 Evidencia de algunos certificados de descanso médico

Dentro de los archivos que el gerente nos brindó, se encontraron certificados médicos.




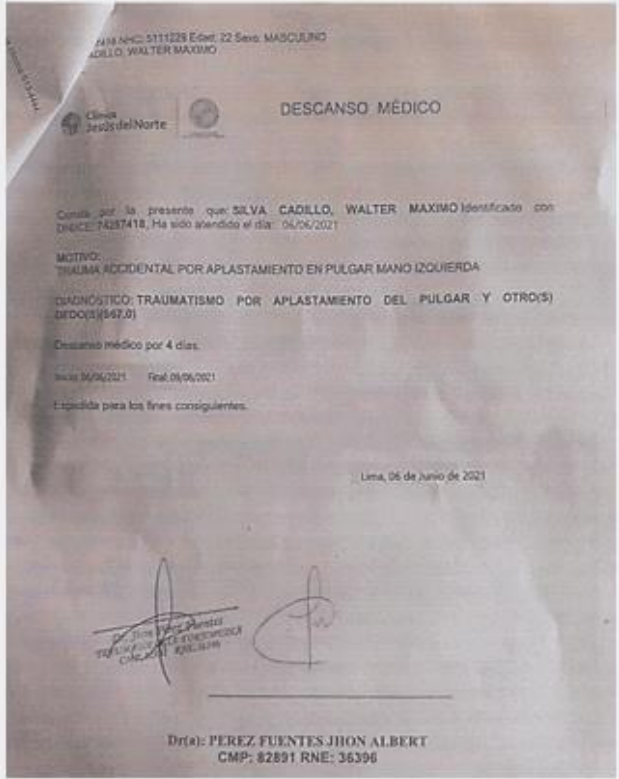


**CLÍNICA MONTEFIORI**  
**EMERGENCIA**  
**DESCANSO MÉDICO**

Apellidos: Fernandez Rimac  
 Nombres: Franklin Benjamin  
 Historia clínica N.º: \_\_\_\_\_  
 Diagnóstico: Atricción severa de 3º y 4º de do mano derecha.

Desde: 25/08/21 Hasta: 05/09/21

Fecha: 25/08/21

  
 DR. SCILO Y PINEDA  
 CIRUJANO GENERAL  
 (Médico Tratante)

 SUMICONS	SUMICONS S.A.C.	887-LB-001 12-06-2022 Página 11 de 15 Vers. 01	 <p>           SUMICONS S.A.C. - INFORME DE RECEPCIÓN REGISTRO DE ACCIDENTES - Vers. 01            Clínica Jesús del Norte  <b>DESCANSO MÉDICO</b>            Consulta por la presente que: SILVA CADILLO, WALTER MAXIMO identificado con DNI/CE: 74287418, Ha sido atendido el día: 06/06/2021  <b>MOTIVO:</b>            TRAUMA ACCIDENTAL POR APLASTAMIENTO EN PULGAR MANO IZQUIERDA  <b>DIAGNÓSTICO:</b> TRAUMATISMO POR APLASTAMIENTO DEL PULGAR Y OTROS(0) DEDOS(0) (S67.0)            Descanso médico por 4 días.            Inicio: 06/06/2021 Final: 09/06/2021            Expedida para los fines consiguientes.            Lima, 06 de junio de 2021            Dr. Jhon Pérez Fuentes            TRÁNSITO DE LA ESPECIALIDAD            C.M.P. 82891 R.N.E. 36396  <b>Dr(a): PEREZ FUENTES JHON ALBERT</b>  <b>CMP: 82891 RNE: 36396</b> </p>	 SUMICONS	SUMICONS S.A.C.	887-LB-001 12-06-2022 Página 12 de 15 Vers. 01
	 <p>           SUMICONS S.A.C. - INFORME DE RECEPCIÓN REGISTRO DE ACCIDENTES - Vers. 01            Clínica Jesús del Norte  <b>DESCANSO MÉDICO</b>            Consulta por la presente que: GUISPE MENDOZA, MIRELLA DEL ROCIO identificado con DNI/CE: 42260420, Ha sido atendido el día: 16/03/2022  <b>MOTIVO:</b>            IMPOTENCIA FUNCIONAL PARA LA MARCHA  <b>DIAGNÓSTICO:</b> OTROS TRAUMATISMOS ESPECIFICADOS QUE AFECTAN MÚLTIPLES REGIONES DEL CUERPO(T06.8)            Descanso médico por 8 días.            Inicio: 16/03/2022 Final: 23/03/2022            Expedida para los fines consiguientes.            Lima, 16 de marzo del 2022            Dr(a): CCACHURA LUZA ALEX EDUARDO  <b>CMP: 63126 RNE: 35790</b> </p>					

	SUMICONS S.A.C.	88T-LB-001
	INFORME DE RECEPCIÓN REGISTRO DE ACCIDENTES	12-08-2022
		Página 13 de 15
	Vers. 01	

NATCLAR		FORMULARIO	79013870	CODIGO:	FO-MIN-01
		REFERENCIA /		VERSIÓN:	02
		CONTRAREFERENCIA	SUMICONS SAC	UNIDAD:	SUMICONS SAC
Referencia N°: 313_2022					
I. DATOS GENERALES					
1.1. Historia Clínica:	79013870	1.2. Fecha:	23/02/2022	1.3. Hora:	12:30
1.4. Establecimiento de Origen:	SUMICONS SAC				
1.5. Establecimiento Destino:	CLINICA RESGUMIT				
1.6. Servicio Destino Referencia:	TRAUMATOLOGIA				
1.7. ACCIDENTE LABORAL					
II. IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE:					
2.1. APELLIDOS Y NOMBRES:	ROSAS CARHUABICHA, JAVIER				
2.2. SEXO:	M	2.3. EDAD:	24	2.4. DNI:	73013870
2.6. TELÉFONO:		2.7. EMPRESA:	SUMICONS SAC		
2.8. DIRECCIÓN:	AV. LA MOLINA 965				
III. CLÍNICA DEL PACIENTE:					
SAT O:	90	PA:	100/70	FC:	75 X
		RR:	17	T°:	36.4° C
3.1. Anamnesis: Colaborador refiere que tubo de acero de aproximadamente 30 kg. lo impacta la región lateral de la pierna izquierda. Refiere dolor intenso					
3.2. Examen físico: AREG, AREN, AREH, LOTEF, aférril. Miembro inferior izquierdo: Aumento de volumen, dolor intenso a la palpación, deformidad e incapacidad funcional. No equinovós.					
3.4. Exámenes auxiliares:					
G3.5. Diagnóstico 1. CONTUSIÓN EN MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO D/C SINDROME COMPARTIMENTAL DE 10 1. 179					
3.5. Tratamiento: Medicación y reposo 8 días como descanso médico					
Observaciones:					
Médico que refiere: PERO MERINO MORALES Colegatura: 84877					
Médico quien recibe al paciente:					
IV. CONTRAREFERENCIA					
4.1. Diagnóstico Ingreso:		4.1. Diagnóstico Egreso:			
RECOMENDACIONES DE SEGUIMIENTO:					


2.7. Actividades adicionales en SUMICONS SAC

Aprovechando la visita se realizaron las observaciones de las instalaciones de los productos en la tienda con el trabajador Javier, quien nos mostró los espacios para tomar fotos de las ubicaciones de los productos, de las vías de movilización y algunas señalizaciones que se identificaron.

	SUMICONS S.A.C.	88T-LB-001
	INFORME DE RECEPCIÓN REGISTRO DE ACCIDENTES	12-08-2022
		Página 14 de 15
	Vers. 01	

Figura 6  
Instalaciones de la tienda de SUMICONS SAC.



	SUMICONS S.A.C.	SST-LB-001
	INFORME DE RECEPCIÓN REGISTRO DE ACCIDENTES	12-06-2022 Pagina 15 de 15 Vers. 01


También, se interactuó con algunos trabajadores, desde el ámbito operativo, sobre conocimiento, importancias sobre temas Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y acerca de las actividades que realizan.


**3. CONCLUSIONES**

- Al tener la reunión con el gerente, nos brindó su registro de accidentes en un archivo, donde se pudo hallar descansos médicos, número de trabajadores accidentados de cada mes.
- El gerente, efectivamente validó los datos de los registros de accidentes laborales firmando el documento de SST.
- Se tuvo acceso a las instalaciones para observar e inspeccionar el lugar de trabajo y se interactuó con los trabajadores.





**Anexos 4**  
**Informe de diagnóstico Línea Base**


	SUMICONS S.A.C.	88T-LB-001
	DIAGNÓSTICO LINEA BASE	12-06-2022 Página 1 de 15 Vers. 01



**SUMICONS** S.A.C.  
Suministros Integrales, Construcciones y Servicios

PROPIETARIO:	SUMICONS S.A.C.
PROYECTO:	"IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"
AREA:	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)
TITULO DEL DOCUMENTO:	INFORME DE DIAGNÓSTICO DE LINEA BASE

ELABORADO	REVISADO Y APROBADO
	 <small>Firma del Representante Legal o Autoridad DNI o C.E. 43657703</small>
<small>Nombre: ANDERSON BRAVO LLANA</small>	<small>Nombre: PIERE CORDERO PRINCIPE</small>
<small>Cargo: Asistente asesor - SG SST</small>	<small>Cargo: GERENTE GENERAL / REPRESENTANTE LEGAL</small>

	SUMICONS S.A.C.	88T-LB-001
	DIAGNÓSTICO LINEA BASE	12-06-2022 Página 2 de 15 Vers. 01

INDICE

1.	INFORMACIÓN PRELIMINAR .....	3
1.1.	GENERALIDADES .....	3
1.2.	BASE LEGAL .....	3
2.	OBJETIVOS .....	3
3.	ALCANCES DE LA LEY 29783 .....	4
4.	ANTECEDENTES .....	4
4.1.	INFORMACIÓN GENERAL .....	4
5.	METODOLOGÍA DE ANÁLISIS .....	5
5.1.	DIAGNÓSTICO INICIAL .....	5
6.	RECOMENDACIONES .....	5
7.	RESULTADOS .....	6
8.	ANEXO .....	9

	SUMICONS S.A.C.	38T-LB-001
	DIAGNÓSTICO LINEA BASE	12-06-2022
		Página 3 de 15
		Vers. 01

## 1. INFORMACIÓN PRELIMINAR

### 1.1. GENERALIDADES

El primer paso para adecuar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a la Ley 29783 es conocer el estado situacional en materia de Seguridad y Salud, para ello desarrollamos la "Línea Base" tal como se menciona en el artículo 37 de la Ley 29783 "Elaboración de línea de base del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"

*"Para establecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se realiza una evaluación inicial o estudio de línea de base como diagnóstico del estado de la salud y seguridad en el trabajo. Los resultados obtenidos son comparados con lo establecido en esta Ley y otros dispositivos legales pertinentes, y sirven de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua. La evaluación es accesible a todos los trabajadores y a las organizaciones sindicales"*


La "Línea Base" o también llamado "Examen Inicial" por las "Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo ILO-OSH-2001" es un análisis de comparación de lo que se está haciendo con la legislación aplicable y la legislación general y específica de SUMICONS S.A.C., así como normas, métodos, etc. De tal manera que finalizada se podrá definir y planificar las acciones de adaptación a la legislación actual vigente y punto de partida para los objetivos de mejora continua de la Empresa, también nos permite de tener una primera medida de todos los indicadores que se utilizará durante toda la gestión. Estos datos nos permiten comparar con indicadores anteriores y futuros y hacer seguimiento de los cambios ocurridos a medida que se vaya implementando el sistema, el presente informe será el punto de referencia para la adecuación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

### 1.2. BASE LEGAL

- Ley 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado el 20.08.11.
- D.S. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783 aprobado el 25.04.12.
- RM 050-2013-TR Formatos referenciales con la información mínima 14.03.13.
- Ley 30222- Ley que Modifica la Ley 29783, Ley de SST 10.07.14.
- RM 006-2014-TR Modifican el Reglamento de la Ley 29783 08.08.14.

### 2. OBJETIVOS

- Crear una "Línea Base para la medición y control de lo que requiere la Ley 29783 y la Empresa".

	SUMICONS S.A.C.	38T-LB-001
	DIAGNÓSTICO LINEA BASE	12-06-2022
		Página 4 de 15
		Vers. 01

- Establecer y documentar la situación inicial de SUMICONS S.A.C. en materia de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Servir como punto inicial o de comparación para las evaluaciones posteriores y se pueda determinar la medida de los logros y objetivos alcanzados y así adoptar decisiones sobre la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Caracterizar en forma detallada el rol de sus colaboradores y clientes frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Efectuar un sistema de gestión, objetivos y su respectiva planificación de forma correcta y ordenada y establecer una política de mejora continua.
- Identificar las prescripciones legales vigentes en materia de SST, las directrices nacionales, las directrices específicas y otras disposiciones que haya suscrito la Empresa.
- Identificar, prever y evaluar los peligros y los riesgos existentes o posibles en materia de seguridad y salud que guarden relación con el medio ambiente de trabajo o la organización del trabajo.
- Determinar si los controles previstos o existentes son adecuados para eliminar los peligros o controlar riesgos.
- Analizar los datos recopilados en relación con la vigilancia de la salud de sus colaboradores.

### 3. ALCANCES DE LA LEY 29783

Esta Ley es aplicable a todas las áreas de la empresa; comprende a todos sus colaboradores que laboren dentro y fuera de ella, terceros y clientes.



### 4. ANTECEDENTES



SUMICONS S.A.C., se dedica a la comercialización de materiales de construcción y servicios de arquitectura, ingeniería y construcción, sus principales clientes son entidades públicas y particulares.

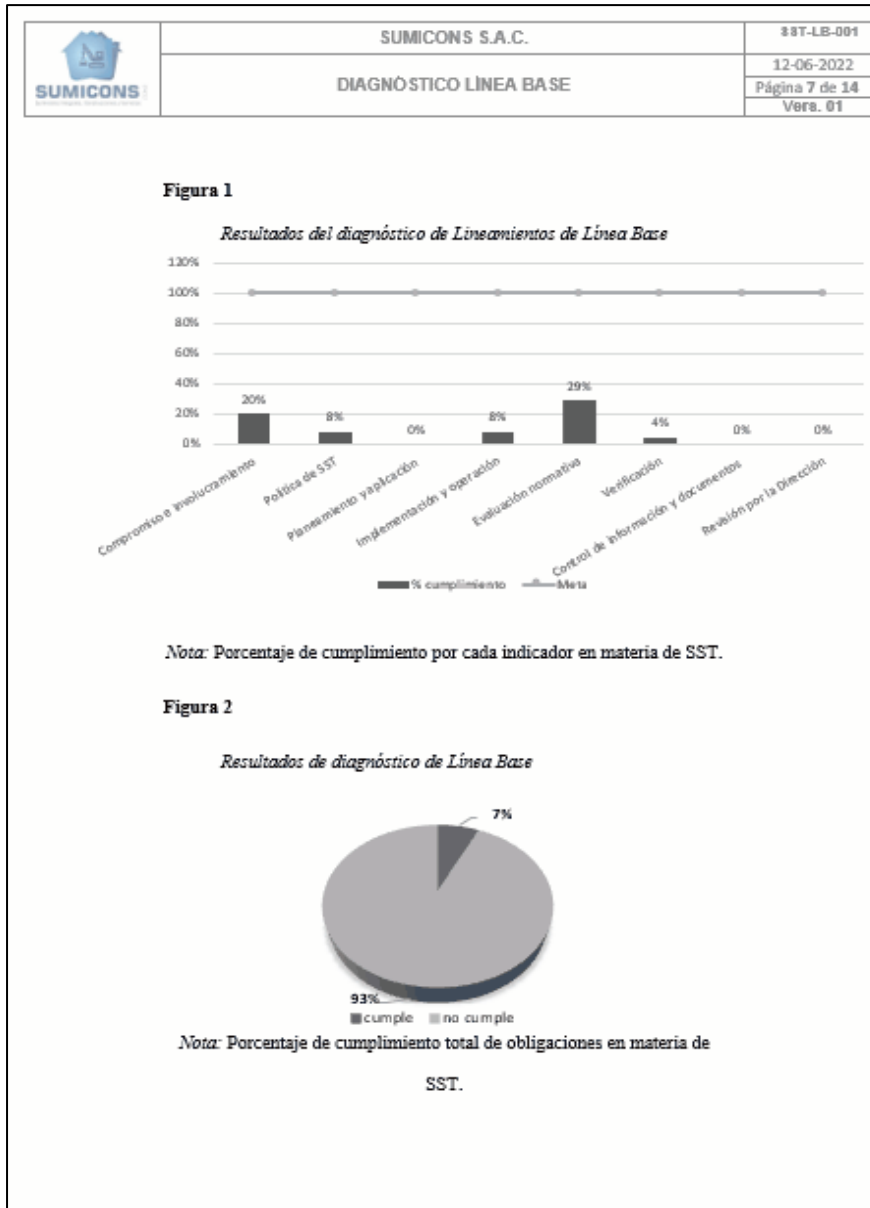
SUMICONS SAC ha entrado en funcionamiento desde septiembre del 2009, su gerente es Piere Andrés Cordero Principe.

En La Actualidad su sede principal se encuentra en Av. La Molina Nro. 905 Int. 4 Urb. Residencial Monterrico Lima - Lima - La Molina

### 4.1. INFORMACIÓN GENERAL

 SUMICONS S.A.C.	SST-LE-001	12-06-2022
 SUMICONS S.A.C.	DIAGNÓSTICO LÍNEA BASE	Página 5 de 15 Vers. 01
<p><b>Nombre de la empresa:</b> SUMICONS S.A.C.</p> <p><b>Actividad económica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados</li> <li>- Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo y materiales de fontanería y calefacción.</li> <li>- Actividades de arquitectura e ingeniería.</li> <li>- Servicios agrícolas, ganaderas</li> </ul> <p><b>Localización:</b> Av. La Molina Nro. 905 Int. 4 Urb. Residencial Monterrico Lima - Lima - La Molina</p>		
<p><b>5. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS</b></p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La metodología se basa en la elaboración de una lista de verificación elaborada en base a los requerimientos legales sustentados en las diversas normas nacionales que son obligatorias para las organizaciones en general.</li> <li>• La evaluación se realizará a través de entrevistas a los responsables asignados por la Empresa.</li> <li>• Los ítems del diagnóstico se marcarán con Sí, NO o N.A. (No Aplica), según su cumplimiento.</li> <li>• Los representantes de la empresa deben sustentar mediante documentos y/o registros para determinar la conformidad en cuanto a su documentación.</li> </ul>		
<p><b>5.1. DIAGNÓSTICO INICIAL</b></p>		
<p>Documento adjunto (anexo 1).</p>		
<p><b>6. RECOMENDACIONES</b></p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En este periodo se debe de cumplir con lo programado en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo en su totalidad, estableciendo metas y siendo revisados a fin de año.</li> <li>• Es necesario establecer los mecanismos para el reconocimiento de los colaboradores que desempeñen en la mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de tal forma que el trabajador que demuestra en su centro de trabajo la importancia de la prevención de accidentes o incentive a trabajar de manera segura sea blindada por SUMICONS S.A.C.</li> </ul>		

 SUMICONS S.A.C.	SST-LE-001	12-06-2022
 SUMICONS S.A.C.	DIAGNÓSTICO LÍNEA BASE	Página 6 de 15 Vers. 01
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para conocer y entender los riesgos significativos propios de los procesos en la Empresa, se necesita desarrollar monitoreos de agentes físicos, químicos y de riesgos disergonomico.</li> <li>• El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo necesita ser monitoreado frecuentemente contando el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos y por lo tal la medición cuantitativa y cualitativa no deben de ser exentos en el monitoreo.</li> <li>• Es necesario elaborar procedimiento de auditoría y por ende desarrollar el cumplimiento de este, programándose y ejecutándose una vez al año una auditoría interna.</li> <li>• Implementar medidas correctivas producto de una No Conformidad que se hallan en la auditoría de Seguridad y Salud en el Trabajo y comunicarse a la Alta Dirección los resultados e implementación alcanzados.</li> <li>• Elaborar procedimiento de comunicación interna y externa describiendo los lineamientos de recibir, documentar y responder adecuadamente a los distintos niveles y cargos de SUMICONS SAC, terceros y proveedores.</li> <li>• Elaborar trimestralmente los datos estadísticos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>• Es necesario que SUMICONS SAC revise mediante la Alta Dirección la planificación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mismo se basa en la consecución de la política, Matriz de requisitos legales, establecimiento de objetivos y metas y desarrollo de la matriz IPERC.</li> </ul>		
<p><b>7. RESULTADOS</b></p>		
<p>El resultado de la auditoría registra el 7% (8 de 114) del cumplimiento de las obligaciones en materia de SST, evidenciando una falta de implementación, seguimiento y auditoría en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>		
<p>El objetivo de este periodo es lograr la completa implementación del SG SST con la finalidad de lograr la mejora continua en el área.</p>		
<p>A continuación, se muestra el resultado general de obtención del cumplimiento del Sistema de Gestión periodo hasta mayo del 2022:</p>		



	SUMICONS S.A.C.	SST-LB-001
DIAGNÓSTICO LINEA BASE		12-06-2022
		Página 8 de 14
		Vers. 01

**8. ANEXO**  
Lista de verificación de lineamientos del Sistema de Gestión de SST 2022

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
		REG. LEGAL				
		SI	NO	NA		
<b>II. Compromiso e involucramiento</b>						
Principios	SUMICONS S.A.C. promueve una línea de acción en materia de SST para que sea implementada en todas las áreas de gestión de SST.	Ley 29873 (Art. 17), 19, 20, D.S. 005-2002 (Art. 17) y 770				No cumple
	Se ha cumplido la planificación y la evaluación de riesgos para evaluar y reducir los riesgos.	Ley 29873 (Art. 18), 19, 20, D.S. 005-2002 (Art. 17) y 770				No cumple
	Se incluye en todas las áreas de gestión de SST la evaluación y el control de los riesgos.	Ley 29873 (Art. 18), 19, 20, D.S. 005-2002 (Art. 17) y 770				No cumple
	Se incluye en todas las áreas de gestión de SST la evaluación y el control de los riesgos.	Ley 29873 (Art. 18), 19, 20, D.S. 005-2002 (Art. 17) y 770				No cumple
	Se incluye en todas las áreas de gestión de SST la evaluación y el control de los riesgos.	Ley 29873 (Art. 18), 19, 20, D.S. 005-2002 (Art. 17) y 770				No cumple
	Se incluye en todas las áreas de gestión de SST la evaluación y el control de los riesgos.	Ley 29873 (Art. 18), 19, 20, D.S. 005-2002 (Art. 17) y 770				No cumple
	Se incluye en todas las áreas de gestión de SST la evaluación y el control de los riesgos.	Ley 29873 (Art. 18), 19, 20, D.S. 005-2002 (Art. 17) y 770				No cumple
	Se incluye en todas las áreas de gestión de SST la evaluación y el control de los riesgos.	Ley 29873 (Art. 18), 19, 20, D.S. 005-2002 (Art. 17) y 770				No cumple
	Se incluye en todas las áreas de gestión de SST la evaluación y el control de los riesgos.	Ley 29873 (Art. 18), 19, 20, D.S. 005-2002 (Art. 17) y 770				No cumple
	Se incluye en todas las áreas de gestión de SST la evaluación y el control de los riesgos.	Ley 29873 (Art. 18), 19, 20, D.S. 005-2002 (Art. 17) y 770				No cumple
<b>III. Política de seguridad y salud ocupacional</b>						
Política	Existencia de una política de seguridad y salud ocupacional en la empresa.					No cumple
	La política de seguridad y salud ocupacional es aprobada por la alta gerencia de la empresa.					No cumple
	La política de seguridad y salud ocupacional es comunicada a todos los miembros de la organización.					No cumple
	La política de seguridad y salud ocupacional es revisada y actualizada periódicamente.					No cumple
Evaluación	Se evalúa el cumplimiento de la política de seguridad y salud ocupacional.					No cumple
	Se evalúa el cumplimiento de la política de seguridad y salud ocupacional.					No cumple
Liderazgo	El gerente de la empresa es responsable de la implementación de la política de seguridad y salud ocupacional.					No cumple
	El gerente de la empresa es responsable de la implementación de la política de seguridad y salud ocupacional.					No cumple
Organización	Se ha establecido un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional.					No cumple
	Se ha establecido un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional.					No cumple
Competencia	Se ha establecido un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional.					No cumple
	Se ha establecido un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional.					No cumple

	SUMICONS S.A.C.	88T-LB-001
	DIAGNÓSTICO LÍNEA BASE	12-06-2022
		Página 9 de 14
		Vers. 01

	SUMICONS S.A.C.	88T-LB-001
	DIAGNÓSTICO LÍNEA BASE	12-06-2022
		Página 10 de 14
		Vers. 01

19. PLANTEAMIENTO Y APLICACIÓN				
Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación de riesgo de línea base como diagnóstico de la peligrosidad en el estado de salud y seguridad en el trabajo.	Ley 20763 (Ar. 26, 27, 40, 41, D.S. 005-2002 (Ar. 206), 79)		No es aplicable
	Los resultados han sido comparados con los establecidos en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes y verificados de base para identificar, aplicar el nivel de riesgo y como elemento parámetro de mejora continua.	Ley 29873 (Ar. 25, 37, 38, 39, D.S. 005-2002 (Ar. 70, 80))		No es aplicable
Requerimientos para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	La planificación permite:			
	• Cumplir con normas nacionales			No es aplicable
	• Mantener el desempeño			No es aplicable
	• Mantener procesos productivos de seguridad de servicios seguros.			No es aplicable
	• Promover SCA para abarcar procedimientos parámetros para peligros y sus riesgos.			No es aplicable
	• Comprender los procedimientos:			No es aplicable
	• Todas las actividades			No es aplicable
	• Todos los personal			No es aplicable
	• Todas las instalaciones			No es aplicable
	SUMICONS SCA aplica medidas para:			No es aplicable
• Controlar, eliminar y controlar riesgos.			No es aplicable	
• Crear ambiente y condiciones de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que permitan la seguridad y salud del trabajador.			No es aplicable	
• Evitar las actividades y agentes peligrosos o nocivos.			No es aplicable	
• Modificar los planes y programas de prevención de riesgos laborales.			No es aplicable	
• Mantener políticas de protección.			No es aplicable	
• Operar adecuadamente al trabajador.			No es aplicable	
SUMICONS SCA actualiza la evaluación de riesgo una (1) vez al año como mínimo o cuando cambie la condición o se haya producido daño.	Ley 29873 (Ar. 19(d), 20, 36, 41, 42, 46, 56, 66, 79, D.S. 005-2002 (Ar. 132, 81, 88))		No es aplicable	
La evaluación de riesgo considera:			No es aplicable	
• Condiciones inherentes de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores.			No es aplicable	
• Medidas de prevención.			No es aplicable	
• Los registros de los trabajadores han permitido la identificación de peligros y evaluación de riesgo, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.			No es aplicable	
Objetivos	Los objetivos se encuentran en el logro de resultados reales y posibles de aplicar, de acuerdo a:			No es aplicable
	• Reducción de los riesgos de trabajo			No es aplicable
	• Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.			No es aplicable
	• La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y el cumplimiento de los planes de responsabilidad.			No es aplicable
	• Definición de metas, indicadores, responsabilidades.			No es aplicable
Selecione los riesgos de modo de ser parámetros de control.	Ley 29873 (Ar. 23, 32, 44), D.S. 005-2002 (Ar. 261), 32)		No es aplicable	
SUMICONS SCA cuenta con el nivel cuantificable de seguridad y salud en el trabajo que abarca todos los niveles de la organización en los documentos.			No es aplicable	
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Se tiene un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.			No es aplicable
	Las actividades programadas son relacionadas con el logro de los objetivos.			No es aplicable
	Se define la responsabilidad de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.			No es aplicable
	Se define el tiempo y plazos para el cumplimiento y se establece el seguimiento periódico.			No es aplicable
	Se evalúa la efectividad de la medida humana y tecnológica.			No es aplicable
	Se realiza como actividades preventivas ante los riesgos que existen en las unidades productivas de los trabajadores.			No es aplicable

IV. Implementación y operación				
Evaluación y respuesta inmediata	El control de riesgo inmediato, realizado el 14 de agosto de 2022, se realizó de forma por etapas. Para el caso de emergencia en un 20% se realizó la evaluación de riesgo.	Ley 29873 (Ar. 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, D.S. 005-2002 (Ar. 132), 81)		No es aplicable
	El control de riesgo inmediato, realizado el 14 de agosto de 2022, se realizó de forma por etapas. Para el caso de emergencia en un 20% se realizó la evaluación de riesgo.	Ley 29873 (Ar. 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, D.S. 005-2002 (Ar. 132), 81)		No es aplicable
	El control de riesgo inmediato, realizado el 14 de agosto de 2022, se realizó de forma por etapas. Para el caso de emergencia en un 20% se realizó la evaluación de riesgo.	Ley 29873 (Ar. 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, D.S. 005-2002 (Ar. 132), 81)		No es aplicable
	El control de riesgo inmediato, realizado el 14 de agosto de 2022, se realizó de forma por etapas. Para el caso de emergencia en un 20% se realizó la evaluación de riesgo.	Ley 29873 (Ar. 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, D.S. 005-2002 (Ar. 132), 81)		No es aplicable
	El control de riesgo inmediato, realizado el 14 de agosto de 2022, se realizó de forma por etapas. Para el caso de emergencia en un 20% se realizó la evaluación de riesgo.	Ley 29873 (Ar. 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, D.S. 005-2002 (Ar. 132), 81)		No es aplicable
	El control de riesgo inmediato, realizado el 14 de agosto de 2022, se realizó de forma por etapas. Para el caso de emergencia en un 20% se realizó la evaluación de riesgo.	Ley 29873 (Ar. 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, D.S. 005-2002 (Ar. 132), 81)		No es aplicable
	El control de riesgo inmediato, realizado el 14 de agosto de 2022, se realizó de forma por etapas. Para el caso de emergencia en un 20% se realizó la evaluación de riesgo.	Ley 29873 (Ar. 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, D.S. 005-2002 (Ar. 132), 81)		No es aplicable
	El control de riesgo inmediato, realizado el 14 de agosto de 2022, se realizó de forma por etapas. Para el caso de emergencia en un 20% se realizó la evaluación de riesgo.	Ley 29873 (Ar. 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, D.S. 005-2002 (Ar. 132), 81)		No es aplicable
	El control de riesgo inmediato, realizado el 14 de agosto de 2022, se realizó de forma por etapas. Para el caso de emergencia en un 20% se realizó la evaluación de riesgo.	Ley 29873 (Ar. 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, D.S. 005-2002 (Ar. 132), 81)		No es aplicable
	El control de riesgo inmediato, realizado el 14 de agosto de 2022, se realizó de forma por etapas. Para el caso de emergencia en un 20% se realizó la evaluación de riesgo.	Ley 29873 (Ar. 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, D.S. 005-2002 (Ar. 132), 81)		No es aplicable
De planificación	El control de riesgo inmediato, realizado el 14 de agosto de 2022, se realizó de forma por etapas. Para el caso de emergencia en un 20% se realizó la evaluación de riesgo.	Ley 29873 (Ar. 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, D.S. 005-2002 (Ar. 132), 81)		No es aplicable
	El control de riesgo inmediato, realizado el 14 de agosto de 2022, se realizó de forma por etapas. Para el caso de emergencia en un 20% se realizó la evaluación de riesgo.	Ley 29873 (Ar. 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, D.S. 005-2002 (Ar. 132), 81)		No es aplicable
	El control de riesgo inmediato, realizado el 14 de agosto de 2022, se realizó de forma por etapas. Para el caso de emergencia en un 20% se realizó la evaluación de riesgo.	Ley 29873 (Ar. 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, D.S. 005-2002 (Ar. 132), 81)		No es aplicable
	El control de riesgo inmediato, realizado el 14 de agosto de 2022, se realizó de forma por etapas. Para el caso de emergencia en un 20% se realizó la evaluación de riesgo.	Ley 29873 (Ar. 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, D.S. 005-2002 (Ar. 132), 81)		No es aplicable
	El control de riesgo inmediato, realizado el 14 de agosto de 2022, se realizó de forma por etapas. Para el caso de emergencia en un 20% se realizó la evaluación de riesgo.	Ley 29873 (Ar. 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, D.S. 005-2002 (Ar. 132), 81)		No es aplicable
	El control de riesgo inmediato, realizado el 14 de agosto de 2022, se realizó de forma por etapas. Para el caso de emergencia en un 20% se realizó la evaluación de riesgo.	Ley 29873 (Ar. 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, D.S. 005-2002 (Ar. 132), 81)		No es aplicable
	El control de riesgo inmediato, realizado el 14 de agosto de 2022, se realizó de forma por etapas. Para el caso de emergencia en un 20% se realizó la evaluación de riesgo.	Ley 29873 (Ar. 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, D.S. 005-2002 (Ar. 132), 81)		No es aplicable
	El control de riesgo inmediato, realizado el 14 de agosto de 2022, se realizó de forma por etapas. Para el caso de emergencia en un 20% se realizó la evaluación de riesgo.	Ley 29873 (Ar. 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, D.S. 005-2002 (Ar. 132), 81)		No es aplicable
	El control de riesgo inmediato, realizado el 14 de agosto de 2022, se realizó de forma por etapas. Para el caso de emergencia en un 20% se realizó la evaluación de riesgo.	Ley 29873 (Ar. 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, D.S. 005-2002 (Ar. 132), 81)		No es aplicable
	El control de riesgo inmediato, realizado el 14 de agosto de 2022, se realizó de forma por etapas. Para el caso de emergencia en un 20% se realizó la evaluación de riesgo.	Ley 29873 (Ar. 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, D.S. 005-2002 (Ar. 132), 81)		No es aplicable
Medidas de prevención	El control de riesgo inmediato, realizado el 14 de agosto de 2022, se realizó de forma por etapas. Para el caso de emergencia en un 20% se realizó la evaluación de riesgo.	Ley 29873 (Ar. 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, D.S. 005-2002 (Ar. 132), 81)		No es aplicable
	El control de riesgo inmediato, realizado el 14 de agosto de 2022, se realizó de forma por etapas. Para el caso de emergencia en un 20% se realizó la evaluación de riesgo.	Ley 29873 (Ar. 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, D.S. 005-2002 (Ar. 132), 81)		No es aplicable
	El control de riesgo inmediato, realizado el 14 de agosto de 2022, se realizó de forma por etapas. Para el caso de emergencia en un 20% se realizó la evaluación de riesgo.	Ley 29873 (Ar. 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, D.S. 005-2002 (Ar. 132), 81)		No es aplicable
	El control de riesgo inmediato, realizado el 14 de agosto de 2022, se realizó de forma por etapas. Para el caso de emergencia en un 20% se realizó la evaluación de riesgo.	Ley 29873 (Ar. 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, D.S. 005-2002 (Ar. 132), 81)		No es aplicable
	El control de riesgo inmediato, realizado el 14 de agosto de 2022, se realizó de forma por etapas. Para el caso de emergencia en un 20% se realizó la evaluación de riesgo.	Ley 29873 (Ar. 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, D.S. 005-2002 (Ar. 132), 81)		No es aplicable
Procedimientos de emergencia	El control de riesgo inmediato, realizado el 14 de agosto de 2022, se realizó de forma por etapas. Para el caso de emergencia en un 20% se realizó la evaluación de riesgo.	Ley 29873 (Ar. 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, D.S. 005-2002 (Ar. 132), 81)		No es aplicable
	El control de riesgo inmediato, realizado el 14 de agosto de 2022, se realizó de forma por etapas. Para el caso de emergencia en un 20% se realizó la evaluación de riesgo.	Ley 29873 (Ar. 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, D.S. 005-2002 (Ar. 132), 81)		No es aplicable

**IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA LEY N.º 29873 PARA REDUCIR LOS ACCIDENTES LABORALES EN LA EMPRESA SUMICONS S.A.C., LIMA, 2023**


SUMICONS S.A.C.		88T-LE-001		
DIAGNÓSTICO LINEA BASE		12-06-2022		
		Página 11 de 14		
		Vers. 01		
<p><b>Clima laboral.</b> Evaluación del clima laboral y su impacto en el desempeño de los trabajadores.</p> <p>Se debe evaluar el clima laboral y su impacto en el desempeño de los trabajadores.</p> <p>Se debe evaluar el clima laboral y su impacto en el desempeño de los trabajadores.</p> <p>Se debe evaluar el clima laboral y su impacto en el desempeño de los trabajadores.</p>	<p>LEY 29788 (Ar. 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100)</p>	<p>No se genera</p>		
	<p><b>Clima organizacional.</b> Evaluación del clima organizacional y su impacto en el desempeño de los trabajadores.</p> <p>Se debe evaluar el clima organizacional y su impacto en el desempeño de los trabajadores.</p> <p>Se debe evaluar el clima organizacional y su impacto en el desempeño de los trabajadores.</p> <p>Se debe evaluar el clima organizacional y su impacto en el desempeño de los trabajadores.</p>	<p>LEY 29788 (Ar. 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100)</p>	<p>No se genera</p>	
		<p><b>V. Evaluación de normativas.</b></p> <p>Se debe evaluar el cumplimiento de las normativas vigentes.</p> <p>Se debe evaluar el cumplimiento de las normativas vigentes.</p> <p>Se debe evaluar el cumplimiento de las normativas vigentes.</p> <p>Se debe evaluar el cumplimiento de las normativas vigentes.</p>	<p>LEY 29873 (Ar. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100)</p>	<p>No cumple</p>
			<p><b>Evaluación de riesgos y de otros factores.</b></p> <p>Se debe evaluar los riesgos y otros factores que afectan al desempeño de los trabajadores.</p> <p>Se debe evaluar los riesgos y otros factores que afectan al desempeño de los trabajadores.</p> <p>Se debe evaluar los riesgos y otros factores que afectan al desempeño de los trabajadores.</p> <p>Se debe evaluar los riesgos y otros factores que afectan al desempeño de los trabajadores.</p>	<p>LEY 29788 (Ar. 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100)</p>

SUMICONS S.A.C.		88T-LE-001		
DIAGNÓSTICO LINEA BASE		12-06-2022		
		Página 12 de 14		
		Vers. 01		
<p><b>VI. Verificación</b></p> <p>Se debe verificar el cumplimiento de las normativas vigentes.</p> <p>Se debe verificar el cumplimiento de las normativas vigentes.</p> <p>Se debe verificar el cumplimiento de las normativas vigentes.</p> <p>Se debe verificar el cumplimiento de las normativas vigentes.</p>	<p>LEY 29788 (Ar. 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100)</p>	<p>No se realizó auditoría</p>		
	<p><b>Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño.</b></p> <p>Se debe supervisar y monitorear el desempeño de los trabajadores.</p> <p>Se debe supervisar y monitorear el desempeño de los trabajadores.</p> <p>Se debe supervisar y monitorear el desempeño de los trabajadores.</p> <p>Se debe supervisar y monitorear el desempeño de los trabajadores.</p>	<p>LEY 29788 (Ar. 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100)</p>	<p>No se realizó supervisión</p>	
		<p><b>Salud en el trabajo.</b></p> <p>Se debe evaluar la salud de los trabajadores.</p> <p>Se debe evaluar la salud de los trabajadores.</p> <p>Se debe evaluar la salud de los trabajadores.</p> <p>Se debe evaluar la salud de los trabajadores.</p>	<p>LEY 29788 (Ar. 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100)</p>	<p>No se realizó monitoreo</p>
			<p><b>Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes no conformidad, acción correctiva y preventiva.</b></p> <p>Se deben registrar y analizar los accidentes e incidentes.</p> <p>Se deben registrar y analizar los accidentes e incidentes.</p> <p>Se deben registrar y analizar los accidentes e incidentes.</p> <p>Se deben registrar y analizar los accidentes e incidentes.</p>	<p>LEY 29788 (Ar. 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100)</p>
<p><b>Investigación de accidentes e enfermedades ocupacionales.</b></p> <p>Se debe investigar los accidentes e enfermedades ocupacionales.</p> <p>Se debe investigar los accidentes e enfermedades ocupacionales.</p> <p>Se debe investigar los accidentes e enfermedades ocupacionales.</p> <p>Se debe investigar los accidentes e enfermedades ocupacionales.</p>				<p>LEY 29788 (Ar. 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100)</p>
	<p><b>Control de los operadores.</b></p> <p>Se debe controlar el desempeño de los operadores.</p> <p>Se debe controlar el desempeño de los operadores.</p> <p>Se debe controlar el desempeño de los operadores.</p> <p>Se debe controlar el desempeño de los operadores.</p>			<p>LEY 29788 (Ar. 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100)</p>
		<p><b>Control del cambio.</b></p> <p>Se debe controlar los cambios en el sistema.</p> <p>Se debe controlar los cambios en el sistema.</p> <p>Se debe controlar los cambios en el sistema.</p> <p>Se debe controlar los cambios en el sistema.</p>		<p>LEY 29788 (Ar. 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100)</p>
			<p><b>Auditoría.</b></p> <p>Se debe realizar auditorías periódicas.</p> <p>Se debe realizar auditorías periódicas.</p> <p>Se debe realizar auditorías periódicas.</p> <p>Se debe realizar auditorías periódicas.</p>	<p>LEY 29788 (Ar. 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100)</p>

SUMICONS S.A.C.		88T-LB-001	
DIAGNÓSTICO LINEA BASE		12-06-2022	
		Página 13 de 14	
		Vers. 01	
<b>VII. Control de Información y documentos</b>			
Documentos	SUMICONS SAC establece y mantiene información adecuada apropiada para describir la composición de los niveles de gestión y su relación entre ellos.		No se manejan medios de información del SCST
	Los procedimientos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo se revisan periódicamente.		No existe procedimientos
	SUMICONS SAC establece y mantiene disposiciones y procedimientos para recibir, organizar y registrar adecuadamente la comunicación interna y externa relativa a la seguridad y salud en el trabajo.		En proceso de implementación.
	Controlar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización.		
	Controlar que las supervisión de los trabajadores o de sus representantes no haya podido validar el trabajo recibido y validar en formato único y estandarizado.		
	Ley 29873 Art 10 d, 20,30,4, 40, 46,57,66,79, 115, 120-1200 (Ar.1328), 89		En proceso de implementación.
	SUMICONS SAC entrega puntualmente a los contratistas de trabajos recomendaciones de seguridad y salud en relación al riesgo de trabajo y la relación con el puesto o función del trabajador.		En proceso de implementación.
	SUMICONS SAC ha:		
	Proporcionado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.		
	Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad.		En proceso de elaboración
Asignado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo.			
Elaborado un mapa de riesgo del centro de trabajo y/o en sus lugares.			
El trabajador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y las relacionadas con el puesto o función el primer día de labores.			
SUMICONS SAC mantiene disposiciones para garantizar que:			
Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compra y mantenimiento de insumos, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud.		Por implementar	
Se identifiquen disposiciones y/o requisitos legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo en la actividad de la actividad de bienes y servicios.			
Se adopten disposiciones para que se cumplan los requisitos de utilizar los bienes y servicios de manera adecuada.			
Ley 29873 Art 10 d, 20,30,4, 40, 46,57,66,79, 115, 120-1200 (Ar.1328), 89			
Control de la documentación y verificación	SUMICONS SAC establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por el sistema de gestión.		En proceso de elaboración
	Se controla seguridad los documentos y datos.		
	Actualizar la información actual.		
	Actualizar analítica y verificación periódicamente.		En proceso de elaboración
	Se archiva en forma adecuada.		
	Se archiva y cuando los datos sean históricos.		
Se archiva adecuadamente archivados.			
Control de la registros	SUMICONS SAC ha implementado el registro y documentación del sistema de gestión actualizada y a disposición del trabajador referido a:		No existe registros
	Registros de accidentes de trabajo en enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.		No existe registro
	Registros de salubridad y medidas ocupacionales.		No existe registro
	Registros de monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo ergonómicos.		No existe registro
	Registros de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.		No existe registro
	Registros de inspecciones de seguridad y salud.		No existe registro
	Registros de equipos de seguridad de emergencia.		No existe registro
	Registros de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacro de emergencia.		No existe registro
	Registros de auditorías.		En proceso de ejecución del cambio de auditoría
	SUMICONS SAC cuenta con registros de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a:		
	Los trabajadores.		No existe registro
	Trabajadores de otras empresas contratadas y/o tercerizadas.		
	Beneficiarios bajo modalidades tercerizadas.		
Removal que presta servicios de manera independiente, de arrendatarios o subcontratados del capital humano en las instalaciones de la empresa.			
Los proveedores contratados con:			
Logística de insumos.			
De mantenimiento.		En implementación	
De mantenimiento y servicios de protección.			

SUMICONS S.A.C.		88T-LB-001		
DIAGNÓSTICO LINEA BASE		12-06-2022		
		Página 14 de 14		
		Vers. 01		
<b>VIII. Revisión por la dirección</b>				
Ciclo de mejora continua	La actividad de revisión por la dirección se realiza de manera periódica para asegurar que el sistema de gestión sea efectivo y eficiente.		Implementación del SCST inicialmente 2023	
	La implementación y actualización de procedimientos de la empresa sigue la metodología y el estándar de ser el caso, cambia en la práctica y se ejecuta de manera de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29702 (Ar. 40, 44, 46, 46a, 80 d, j)		En proceso de implementación
	La implementación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:			
	Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo).			
Deficiencias del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la planificación de acciones correctivas preventivas.				
SUMICONS SAC ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando se han identificado los límites para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de la empresa de intermediación y tercerización, modalidad formativa en la cual se presta servicios de manera independiente, siempre que exista demand en sus actividades, solo o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.	Ley 20702 (Ar. 66, 71, 83, 103)		En implementación del SCST	


**Anexo 5**  
**Registro de Accidentes después de la implementación SG-SST**

		N° DE REGISTRO: 01		<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE</b>					FSST-001-0013 30/05/2023 Pág: 01 de 01 Vers. 01	
<b>REGISTRO DE ACCIDENTES</b>										
MARCAR (X)	RAZON SOCIAL			RUC	DOMICILIO		ACTIVIDAD ECONOMICA		N° DE TRAB.	
X	SUMICONSS.A.C.			20523116241	AVLA MOLINA 15012		SERVICIOS GENERALES		15	
<b>INGRESO DE DATOS</b>										
Mes	N° días laborales	H.H. totales sin accidentes	N° Accidentes reportados leves	N° Accidentes incapacitantes	N° Accidentes mortales	N° de trabajadores accidentados	Días de descanso medio	H.H. perdidas por accidente	Horas totales trabajadas por mes con accidentes	Horas Hombre trabajadas
Jun-22	25	3375	0	0	0	0	0	0	3375	41004
Jul-22	26	3510	2	0	0	0	0	0	3510	
Ago-22	26	3510	0	0	0	0	0	0	3510	
Set-22	24	3507	0	1	0	1	1	276	3231	
Oct-22	26	3525	1	1	0	1	1	24	3501	
Nov-22	25	3375	0	0	0	0	0	0	3375	
Dic-22	26	3375	1	0	0	0	0	-135	3510	
Ene-23	26	3525	0	1	0	1	1	9	3501	
Feb-23	24	3357	1	0	0	0	0	0	3231	
Mar-23	27	3645	0	0	0	0	0	0	3645	
Abr-23	23	3222	0	0	0	0	0	117	3105	
May-23	26	3510	0	0	0	0	0	0	3510	
<b>RESPONSABLES DEL REGISTRO</b>										
Nombre	Pier e Cordero		Cargo	Gerente General		Fecha	2/06/2023	Firma	 <small>Firma del Representante Legal o Autoridad DNI o CE: 43657703</small>	



Anexo 6

Política de seguridad y salud en el trabajo


	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b></p>	<p>Código: PA-SST-01 28/08/2022 Páginas: 12 de 08</p>
	<p>PLAN ANUAL SST</p>	<p>VERS. 01</p>

# POLÍTICA DE SST

**POLÍTICA INTEGRADO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL**

Para definir la política se debe tener en cuenta los principios establecidos en el Art. N.º 23 de la Ley de seguridad y salud en el trabajo la Ley N.º 29783. Se recuerda que como mínimo se revisará 1 vez al año.

En el mes de junio del 2022 se elaboró la política en una reunión con el Supervisor de SST.



**POLITICA INTEGRADA DEL SISTEMA DE  
GESTIÓN**


SUMICONS S.A.C., somos una empresa que comercializa productos de ferretería, gasfitería, eléctricos, entre otros, también brinda mantenimiento de infraestructura y servicios complementarios. Consciente de nuestra responsabilidad de crear y mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable para nuestros colaboradores, establece un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, compatible e integral con otros sistemas de gestión de la organización y cumpliendo los requisitos legales vigentes y otros aplicables a la organización en dicha materia, adopta, garantiza y se compromete a:

- a) Satisfacer las necesidades de nuestros clientes, cumpliendo los estándares de calidad y los requisitos establecidos.
- b) Aplicar estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la implementación de un programa de Seguridad que incluya aspectos normativos, mecanismos de difusión, rol activo de los líderes y mecanismos de control, en especial seguimiento a través del uso de indicadores.
- c) Establecer programas y acciones para fomentar el cuidado de la salud a todos los colaboradores.
- d) Difundir el contenido del programa y capacitar al personal en los objetivos y estándares, así como en las mejores prácticas en la materia.
- e) Asegurar que se cuente con una identificación de los peligros y riesgos de los puestos de trabajo y se definan las medidas de control.
- f) Comunicar y exigir el cumplimiento de las normas, estándares y procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo a los proveedores y contratistas.
- g) Prevenir la contaminación y fomentar el uso racional de los recursos, identificando y controlando nuestros aspectos ambientales.
- h) Promover activamente que todos los colaboradores asuman la debida responsabilidad en la promoción y participación activa en el desarrollo de las actividades de prevención de riesgos laborales y en la observancia de la presente política corporativa.
- i) Mejorar continuamente los procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo desarrollando sistemas seguros de trabajo y una cultura de prevención de riesgos.


Lima, 07 de junio del 2022

Aprobado por:  
**ISRAEL HIDALGO SOTO**  
Gerente General  
Fecha de Aprobación

## Anexo 7 Supervisor de SST

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PA-SST-01 29/08/2022 Página: 17 de 67
	PLAN ANUAL SST	VERS. 01

# SUPERVISOR DE SST


	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PA-SST-01 29/08/2022 Página: 18 de 67
	PLAN ANUAL SST	VERS. 01

**8. SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
Los supervisores de Seguridad y Salud en el Trabajo son los siguientes:

**SUPERVISOR TITULAR**

- ~~Diana~~ Cordero

Organigrama del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo en SUMICONS S.A.C.





```

graph TD
    A[GERENTE GENERAL] --> B[SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO]
            
```


**8.1. Son funciones principales del Supervisor de SST**

Teniendo en cuenta que el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo desarrollan sus funciones con sujeción a lo señalado en la Ley 29783 y a su Reglamento, no están facultados a realizar actividades con fines distintos a la prevención y protección de la seguridad y salud (art. 41 D.S. 005-2012-TR), las cuales se detallan a continuación:


- a) Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud en el trabajo.
- b) Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud del empleador.
- c) Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- d) Conocer y aprobar la Programación Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e) Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.


	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PA-EET-01
		29/08/2022
		Página: 19 de 87
<b>PLAN ANUAL SST</b>		VERS. 01
<p>f) Aprobar el plan anual de capacitación de los trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>g) Promover que todos los nuevos trabajadores reciban una adecuada formación, instrucción y orientación sobre prevención de riesgos.</p> <p>h) Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo; así como, el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>i) <u>Asegurar</u> que los trabajadores conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás materiales escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.</p> <p>j) Promover el compromiso, la colaboración y la <u>participación activa</u> de todos los trabajadores en la prevención de los riesgos del trabajo, mediante la comunicación eficaz, la participación de los trabajadores en la solución de los problemas de seguridad, la inducción, la capacitación, el entrenamiento, concursos, simulacros, entre otros.</p> <p>k) Realizar inspecciones periódicas en las áreas administrativas, áreas operativas, instalaciones, maquinaria y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.</p> <p>l) Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.</p> <p>m) Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones para evitar la repetición de los accidentes y la ocurrencia de enfermedades profesionales.</p> <p>n) Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo, velar porque se lleven a cabo las medidas adoptadas y examinar su eficiencia.</p> <p>o) Analizar y emitir informes de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo, cuyo registro y evaluación deben ser constantemente actualizados por la unidad orgánica de seguridad y salud en el trabajo del empleador.</p> <p>p) Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.</p> <p>q) Supervisar los servicios de seguridad y salud en el trabajo y la asistencia y asesoramiento al empleador y al trabajador.</p> <p>r) Reportar a la máxima autoridad del empleador la siguiente información:</p> <p style="padding-left: 20px;">i. El accidente mortal o el incidente peligroso, de manera inmediata.</p>		
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PA-EET-01
		29/08/2022
		Página: 20 de 87
<b>PLAN ANUAL SST</b>		VERS. 01
<p>ii. La investigación de cada accidente mortal y medidas correctivas adoptadas dentro de los diez (10) días de ocurrido.</p> <p>iii. Las estadísticas trimestrales de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.</p> <p>iv. Las actividades trimestrales del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>s) Llevar en el Libro de Actas el control del cumplimiento de los acuerdos.</p> <p>t) Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan.</p>		

Anexo 8  
IPERC (Gerencia General – Logística – Servicios Generales)

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PA-88T-01 28/08/2022 Página: 21 de 87
	PLAN ANUAL SST	VERS. 01



	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PA-88T-01 28/08/2022 Página: 22 de 87
	PLAN ANUAL SST	VERS. 01

**9. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MAPA DE RIESGOS**

**9.1. IPERC**

El Objetivo del IPERC es estimar la criticidad o nivel de los riesgos de acuerdo con la identificación de Peligros derivados de las tareas y actividades de trabajo en cada proceso, los riesgos se evaluarán y se aplicarán medidas de control.

El Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo en consulta con los colaboradores de cada proceso identificará todos los procesos y actividades realizadas en sus áreas, así como los peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos.

Para este proceso SUMICONS SAC cuenta con una metodología de Identificación de Peligro, Evaluación y Control de Riesgos. A partir de la evaluación de riesgos, se obtendrá los riesgos críticos con lo cual determinaremos las tareas críticas.

**9.1.1. Identificación de peligros**

Para elaborar la matriz IPERC nos basaremos en la metodología número 2 de la RM 050 -2013-TR. Para realizar la identificación de peligros el equipo evaluador debe preguntarse tres cosas:

- ¿Existe una fuente de daño?
- ¿Qué daños puede ocasionar a las personas o al ambiente?
- ¿Cómo puede ocurrir el daño? (esto nos ayudará a identificar el evento peligroso)

Para la identificación de peligros se debe de tener en cuenta lo siguiente:

- a) Actividades rutinarias y no rutinarias;
- b) Número de trabajadores
- c) Actividades de todas las personas que tengan acceso al local de trabajo (incluyendo contratistas y visitantes)
- d) Capacitaciones
- e) Peligros identificados de origen externo al local de trabajo, capaces de afectar adversamente la seguridad y la salud de las personas bajo el control de la organización en el local de trabajo.
- f) Infraestructura, equipos y materiales en el local de trabajo, sean ellos suministrados por la organización o por otros.
- g) Normativa legal aplicable al sector
- h) Otros, esta lista no es limitante.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PA-EST-01
		20/08/2022
	PLAN ANUAL SST	VERS. 01

9.1.2. Para establecer el nivel de probabilidad (NP) del daño se debe tener en cuenta el nivel de deficiencia detectado y si las medidas de control son adecuadas según la escala:

BAJA	El daño ocurrirá raras veces.
MEDIA	El daño ocurrirá en algunas ocasiones.
ALTA	El daño ocurrirá siempre o casi siempre.

Figura 3. Criterio para nivel de probabilidad

9.1.3. Para determinar el nivel de las consecuencias posibles (NC) Deben de considerarse la naturaleza del daño y las partes del cuerpo afectadas según:

LIGERAMENTE DAÑINO	Lesión sin incapacidad: pequeños cortes o magulladuras, irritación de los ojos por polvo. Molestias e incomodidad: dolor de cabeza, disconfort.
DAÑINO	Lesión con incapacidad temporal: fracturas menores. Daño a la salud reversible: sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo-esqueléticos.
EXTREMADAMENTE DAÑINO	Lesión con incapacidad permanente: amputaciones, fracturas mayores. Muerte. Daño a la salud irreversible: intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.

Figura 4. Criterio para nivel de consecuencias posibles

9.1.4. El nivel de exposición (NE) es una medida de frecuencia con la que se da la exposición al riesgo. Habitualmente viene dado por el tiempo de permanencia en áreas de trabajo, tiempo de operaciones o tareas, de contacto con máquinas, herramientas, etc. este nivel de exposición se presenta:

ESPORÁDICAMENTE 1	Alguna vez en su jornada laboral y con periodo corto de tiempo. Al menos una vez al año.
EVENTUALMENTE 2	Varias veces en su jornada laboral aunque sea con tiempos cortos. Al menos una vez al mes.
PERMANENTEMENTE 3	Continuamente o varias veces en su jornada laboral con tiempo prolongado. Al menos una vez al día.

Figura 5. Criterio para nivel de exposición

El nivel de riesgo se determina combinando la probabilidad con la consecuencia del daño, según la matriz

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PA-EST-01
		20/08/2022
	PLAN ANUAL SST	VERS. 01

9.1.5. Valoración del nivel riesgo (NR), con el valor del riesgo obtenido y comparándolo con el nivel tolerable, se emite un juicio sobre la tolerabilidad del riesgo en cuestión, se obtiene multiplicando Consecuencia por Probabilidad.

		CONSECUENCIA		
		LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
PROBABILIDAD	BAJA	Trivial 4	Tolerable 5 - 8	Moderado 9 - 16
	MEDIA	Tolerable 5 - 8	Moderado 9 - 16	Importante 17 - 24
	ALTA	Moderado 9 - 16	Importante 17 - 24	Intolerable 25 - 36

Figura 6. Criterio para valoración del nivel de riesgo

9.1.6. Interpretación del nivel de riesgo.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PA-88T-01
		20/08/2022
	Página: 26 de 87	
	PLAN ANUAL SST	VERS. 01

NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACIÓN / SIGNIFICADO
<b>Intolerable</b> 25 - 36	No se debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos limitados, debe prohibirse el trabajo.
<b>Importante</b> 17 - 24	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
<b>Moderado</b> 9 - 16	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un periodo determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas (mortal o muy graves), se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
<b>Tolerable</b> 5 - 8	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejores que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
<b>Trivial</b> 4	No se necesita adoptar ninguna acción.

Figura 7. Interpretación del nivel de riesgo

Para establecer el Nivel del Riesgo, primero se determina, la potencial Severidad (Consecuencias) y la probabilidad de que ocurra el evento peligroso.

#### 9.1.7. Criterios para la obtención del índice de probabilidad y severidad

Los índices de los peligros y riesgos son analizados y evaluados según los siguientes criterios:

- Personas expuestas
- Procedimientos existentes
- Capacitación de los trabajadores
- Consecuencia

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PA-88T-01
		20/08/2022
	Página: 26 de 87	
	PLAN ANUAL SST	VERS. 01

La valorización de los criterios para la obtención del índice de Probabilidad y Severidad, se realiza según la siguiente tabla:

ÍNDICE	PROBABILIDAD			Exposición al riesgo	SEVERIDAD (consecuencia)	ESTIMADOR DEL NIVEL RIESGO	
	Personas expuestas	Procedimientos existentes	Capacitación			GRADO DE RIESGO	PUNTAJE
1	DE 1 A 3	Existen son satisfactorios y suficientes	Personal entrenado. Conoce el peligro y lo previene	Al menos una vez al año (A)	Lesión sin incapacidad (S)	Trivial (T)	4
				Ocasionalmente (O)	Discomfort / Incapacidad (O)	Tolerable (TO)	De 5 a 8
2	DE 4 A 12	Existen parcialmente y no son satisfactorios o suficientes	Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro pero no toma acciones de control	Al menos una vez al mes (M)	Lesión con incapacidad temporal (T)	Moderado (M)	De 9 a 16
				Eventualmente (E)	Daño a la salud reversible	Importante (IM)	De 17 a 24
3	MAS DE 12	No asistes	Personal no entrenado, no conoce el peligro, no toma acciones de control	Al menos una vez al día (D)	Lesión con incapacidad permanente (P)	Intolerable (IT)	De 25 a 36
				Permanente (C)	Daño a la salud irreversible		

Figura 8. Criterios para el índice de probabilidad y severidad

#### 9.1.8. Clasificación del riesgo

Los riesgos son clasificados de acuerdo a su probabilidad de ocurrencia y su gravedad, según la siguiente fórmula:

- NR: Nivel de riesgo
- P: Probabilidad (Personas expuestas, Procedimientos existentes, capacitación, exposición al riesgo)
- S: Severidad (Consecuencias)

$$NR = P \times S$$

Si el valor del Nivel de Riesgo obtiene una calificación igual o mayor a 17 se dice que es un Nivel de Riesgo Significativo (Las probabilidades de que ocurra un accidente son altas), si el nivel de Riesgo es menor a 17 se le calificará como un Nivel de Riesgo No significativo, (Las probabilidades de que ocurra un accidente son bajas).

#### 9.1.9. Evaluación e implementación de controles

- Determinación de las medidas de control. Una vez determinada la significancia de los Índices de Riesgo Ocupacional, el jefe o responsable de Área en la cual se ha identificado éste, proceden a evaluar los controles necesarios a implementar para minimizar este índice

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PA-88T-01
		28/08/2022
	PLAN ANUAL SST	VERS. 01

o el efecto que pueda causar sobre la persona expuesta. Para la identificación de los controles a implementar, se debe considerar los siguientes criterios:

- b) Control en Fuente: Debe ser el primer criterio a evaluar, es decir se debe considerar todos los posibles cambios que se puede hacer en el equipo, maquinaria o ambiente de trabajo que represente una fuente potencial de riesgo a accidentes o enfermedades, trabajando luego en la implementación de éstos, en el caso de no poder implementar controles en la fuente o estos controles requieran de un programa de ejecución a largo plazo se procede a evaluar los dos puntos siguientes.
- c) Sustitución de productos y/o insumos: Con la finalidad de prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales, en caso no se pueda eliminar el peligro, se debe de sustituirlos por otros que no atenten contra la seguridad y salud de los riesgos.
- d) Control en Medio: Los controles en medio se refieren a todos los controles que van ayudar a que la persona que está expuesta a los peligros pueda informarse, los controles en medio pueden ser procedimientos, instructivos, métodos de trabajo señalización, Hojas de seguridad, etc., por lo tanto, se debe evaluar cuáles son los que debemos implementar y que ayudarán a minimizar el índice de riesgo. Caso contrario adecuar el puesto de trabajo al trabajador.
- e) Control en Receptor: Los controles en receptor están relacionados a la dotación del personal de equipos de protección personal y vestimenta adecuada.

TIPO	FUECRO	RISGO	FREQÜENCIA DE OCURRENCIA	PROBABILIDAD							NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	
				ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO			
Frecuencia de ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales			DEL 42 F ART. 295 al 299 y 206 al 214	3	3	2	2	2	2	21	IM	51	ESTERMINAR, EXTERMINAR E IMPLEMENTAR GUARDAS

Figura 9. Modelo de IPERC referencial de la R.M. N.º 050-2013-TR

### 9.2. Mapa de riesgo

El Mapa de Riesgos será elaborado tomando como base el IPERC de SUMICON S.A.C., el mapa de riesgos es un plano de las condiciones de trabajo, que puede emplear diversas técnicas para identificar y localizar los problemas y las acciones de promoción y protección de la salud de los trabajadores en la organización del empleador y los servicios que presta. Es una herramienta participativa y necesaria para llevar a cabo las actividades de localizar, controlar, dar seguimiento y representar en forma gráfica, los agentes generadores de riesgos que

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PA-88T-01
		28/08/2022
	PLAN ANUAL SST	VERS. 01

ocasionan accidentes, incidentes peligrosos, otros incidentes y enfermedades ocupacionales en el trabajo.

#### Simbología a utilizar:

Norma Técnica Peruana NTP 399.010 =1 Señales de Seguridad.

IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL															28-Jun-23															
SUMICONS S.A.C.															Pág. 01															
AV. La Molina 995, La Molina															Versión 01															
GERENCIA GENERAL																														
- GERENTE GENERAL - JEFE DE CONTABILIDAD - JEFE DE LOGISTICA																														
PROCESO	PUESTO	TAREAS	TIPO DE PELIGRO	DESCRIPCION DEL PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIA	CRITERIOS DE EVALUACION DE RIESGO							MEDIDAS DE CONTROL					EVALUACION DE RIESGO RESIDUAL											
							SEVERIDAD DETERMINADA	PROCEDIMIENTO EXISTENTE	CAPACITACION ENTRENAMIENTO	EXPOSICION AL PELIGRO	NOVEDAD PROGRAMADA	NOVEDAD EXPERIENCIA	NIVEL DE FRECUENCIA	IMPACTO DEL PELIGRO LABORAL	RENDIMIENTO PRODUCTIVO	A. ELIMINAR	B. MITIGAR	C. CONTROL DE INGENIERIA	D. CONTROL ADMINISTRATIVO	E.E.P.F.	SEVERIDAD DETERMINADA	PROCEDIMIENTO EXISTENTE	CAPACITACION ENTRENAMIENTO	EXPOSICION AL PELIGRO	NOVEDAD PROGRAMADA	NOVEDAD EXPERIENCIA	NIVEL DE FRECUENCIA	IMPACTO DEL PELIGRO LABORAL	RENDIMIENTO PRODUCTIVO	
TRABAJO ADMINISTRATIVO	GERENTE GENERAL	Identificar riesgos laborales en el área de recursos humanos	ERGONOMICO	Por no haberse considerado los riesgos laborales	Por no haberse considerado los riesgos laborales	Fatiga y DORT (que incluye lesiones lumbares y musculares en los brazos)	1	2	3	2	2	16	MOD	ND							1	1	1	2	5	2	10	MOD	NO	
		Perseguir los riesgos laborales en el área de recursos humanos	PREOCUSOCIAL	Tensiones emocionales	estrés, fatiga	Al tener limitaciones, afectar en el desempeño laboral, productividad, seguridad y bienestar	1	2	3	3	2	9	1	9	MOD	ND						1	1	1	3	6	1	6	TOL	NO
		Perseguir los riesgos laborales en el área de recursos humanos	LOCATIVO	Slabos y/o lesiones en el área de recursos humanos	Caídas en superficies elevadas	Caídas, Choques, Quemaduras, lesiones	1	1	3	3	2	2	16	MOD	ND							1	1	1	3	6	2	12	MOD	NO
		Identificar riesgos laborales en el área de recursos humanos	ELECTRICO	El contacto con cables eléctricos	Caídas por cables sueltos	El estar en cables sueltos, por no haberse considerado, o no haberse considerado, o no haberse considerado, o no haberse considerado	1	2	3	3	2	2	16	MOD	ND							1	1	1	3	6	2	12	MOD	NO
	JEFE DE CONTABILIDAD	Identificar riesgos laborales en el área de recursos humanos	SOCIAL	Morales o estrés / Identificar riesgos laborales en el área de recursos humanos	El estrés por no haberse considerado los riesgos laborales	Tensiones emocionales, Quemaduras, lesiones	1	3	3	2	2	9	3	27	INT	01						1	1	1	2	5	3	16	MOD	NO
		Identificar riesgos laborales en el área de recursos humanos	SOCIAL	Ansiedad	El estrés por no haberse considerado los riesgos laborales	Tensiones emocionales, Quemaduras, lesiones	1	3	3	2	2	9	3	27	INT	01						1	1	1	2	5	3	16	MOD	NO
		Perseguir los riesgos laborales en el área de recursos humanos	ERGONOMICO	Por no haberse considerado los riesgos laborales	Por no haberse considerado los riesgos laborales	Fatiga y DORT (que incluye lesiones lumbares y musculares en los brazos)	1	3	2	3	2	2	16	MOD	ND							1	1	1	2	5	2	10	MOD	NO
		Perseguir los riesgos laborales en el área de recursos humanos	LOCATIVO	Slabos y/o lesiones en el área de recursos humanos	Caídas en superficies elevadas	Caídas, Choques, Quemaduras, lesiones	1	1	2	2	2	2	12	MOD	ND							1	1	1	2	5	2	10	MOD	NO
	JEFE DE LOGISTICA	Identificar riesgos laborales en el área de recursos humanos	SOCIAL	Morales o estrés / Identificar riesgos laborales en el área de recursos humanos	El estrés por no haberse considerado los riesgos laborales	Tensiones emocionales, Quemaduras, lesiones	1	3	3	2	2	9	3	27	INT	01						1	1	1	2	5	3	16	MOD	NO
		Identificar riesgos laborales en el área de recursos humanos	SOCIAL	Ansiedad	El estrés por no haberse considerado los riesgos laborales	Tensiones emocionales, Quemaduras, lesiones	1	3	3	2	2	9	3	27	INT	01						1	1	1	2	5	3	16	MOD	NO
		Perseguir los riesgos laborales en el área de recursos humanos	ERGONOMICO	Por no haberse considerado los riesgos laborales	Por no haberse considerado los riesgos laborales	Fatiga y DORT (que incluye lesiones lumbares y musculares en los brazos)	1	3	2	3	2	2	9	1	9	MOD	ND					1	1	1	3	6	1	6	TOL	NO
		Perseguir los riesgos laborales en el área de recursos humanos	ERGONOMICO	Morales o estrés / Identificar riesgos laborales en el área de recursos humanos	El estrés por no haberse considerado los riesgos laborales	Tensiones emocionales, Quemaduras, lesiones	1	2	2	3	2	2	16	MOD	ND							1	1	1	3	6	2	12	MOD	NO
Perseguir los riesgos laborales en el área de recursos humanos		LOCATIVO	Slabos y/o lesiones en el área de recursos humanos	Caídas en superficies elevadas	Caídas, Choques, Quemaduras, lesiones	1	1	2	3	7	3	21	IMP	01							1	1	1	3	6	3	15	IMP	01	
Identificar riesgos laborales en el área de recursos humanos		ELECTRICO	El contacto con cables eléctricos	Caídas por cables sueltos	El estar en cables sueltos, por no haberse considerado, o no haberse considerado, o no haberse considerado, o no haberse considerado	1	3	2	3	2	2	16	IMP	01							1	1	1	3	6	2	12	MOD	NO	
Identificar riesgos laborales en el área de recursos humanos		ELECTRICO	El contacto con cables eléctricos	Caídas por cables sueltos	El estar en cables sueltos, por no haberse considerado, o no haberse considerado, o no haberse considerado, o no haberse considerado	1	3	2	3	2	2	16	IMP	01							1	1	1	3	6	1	6	TOL	NO	
Identificar riesgos laborales en el área de recursos humanos		SOCIAL	Morales o estrés / Identificar riesgos laborales en el área de recursos humanos	El estrés por no haberse considerado los riesgos laborales	Tensiones emocionales, Quemaduras, lesiones	1	3	3	2	2	2	9	3	27	INT	01						1	1	1	2	5	3	16	MOD	NO
Identificar riesgos laborales en el área de recursos humanos	SOCIAL	Ansiedad	El estrés por no haberse considerado los riesgos laborales	Tensiones emocionales, Quemaduras, lesiones	1	3	3	2	2	2	9	3	27	INT	01						1	1	1	2	5	3	16	MOD	NO	



RAZÓN SOCIAL		SECTOR	DIRECCIÓN	ÁREA	PUESTOS DE TRABAJO																				
SUMICONS S.A.C.		LA MOLINA	AV. La Molina 995, La Molina	LOGÍSTICA	- ENCARGADO DE DESPACHO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACÉN							- ASISTENTE DE LOGÍSTICA													
PUESTO	TAREAS	TIPO DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE RIESGO										MEDIDAS DE CONTROL				EVALUACIÓN DE RIESGO INDIVIDUAL					
						PE	EM	CE	ER	EP	EE	VE	REMO	MANEJO DEL RIESGO LABORAL	REMO IMPRONTA	A. EMINAR	B. SUSTITUIR	C. CONTROL DE INGENIERÍA	D. CONTROL ADMINISTRATIVO	PE	EM	CE	ER	EP	EE
ENCARGADO DE DESPACHO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACÉN		PSICOSOCIAL	Tensión mental	estrés laboral	Afectaciones al sistema de respuesta de los órganos cognitivos y otros	2	2	3	2	9	2	18	IMP	SI	Capacitación: Manejo profesional de tensiones mentales. Planes de Acción. Implementar actividades recreativas periódicas. Realizar el PPSOR.	Uso de EPPs. Casaca de seguridad. zapatos de seguridad. veheer. Mascarilla KN 95 o 1 superior. Baño de Con una normatividad. Alusel Gel	2	1	1	2	6	2	12	MOD	NO
		FÍSICO	Trabajo a la intemperie (Frio)	Exposición al frío	Múltiples, en la granja, heladeros, refrigeradores, refrigeradores por la exposición de los grupos del agua.	2	2	2	2	8	1	8	TOL	NO	PE PE Tareas heladas, cubiertas.	Uso de EPPs. Casaca de seguridad. zapatos de seguridad. veheer. Mascarilla KN 95 o 1 superior. Baño de Con una normatividad. Alusel Gel	2	1	1	2	6	1	6	TOL	NO
		FÍSICO	Trabajo a la intemperie (Calor)	Exposición a la radiación solar	Quemaduras, insolación, deshidratación, golpe de calor, etc.	2	2	2	2	8	1	8	TOL	NO	- PETS	Uso de EPPs. Casaca de seguridad. zapatos de seguridad. veheer. Mascarilla KN 95 o 1 superior. Baño de Con una normatividad. Alusel Gel	2	1	1	2	6	1	6	TOL	NO
ENCARGADO DE DESPACHO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACÉN		ELECTRICO	Equipo o material energizado	Contacto eléctrico	Electrocución por interrupción, quemaduras, parálisis, sangrados, etc.	2	1	1	2	6	3	18	IMP	SI	Capacitación: Reglas de seguridad en las actividades. Charlas: Manejo de equipos. Capacitación: Polígonos, Peligros y Emergencias.	Uso de EPPs. Casaca de seguridad. zapatos de seguridad. veheer. Mascarilla KN 95 o 1 superior. Baño de Con una normatividad. Alusel Gel	2	1	1	2	6	3	18	IMP	SI
		SOCIAL	Movilización / Desplazamiento de personal	Golpeado por auto, moto u otro, asalto	Traumatismo, Contusiones, Moreno	2	3	3	2	10	3	30	INT	SI	Capacitación: Reglas de seguridad en las actividades. Capacitación en seguridad vial.	Uso de EPPs. Casaca de seguridad. zapatos de seguridad. veheer. Mascarilla KN 95 o 1 superior. Baño de Con una normatividad. Alusel Gel	2	1	1	2	6	3	18	IMP	SI
		SOCIAL	Asalto	Golpeado por asaltante	Traumatismo, Moreno	2	3	3	2	10	3	30	INT	SI	Capacitación: Reglas de seguridad en las actividades. Capacitación en seguridad vial.	Uso de EPPs. Casaca de seguridad. zapatos de seguridad. veheer. Mascarilla KN 95 o 1 superior. Baño de Con una normatividad. Alusel Gel	2	1	1	2	6	3	18	IMP	SI
		ERGONOMICO	Postura sostenida prolongada	Postural carga estática	Fatiga y DORT (dolor en miembros superiores al trabajo)	2	3	2	3	10	1	10	MOD	NO	Capacitación: Reglas de seguridad en las actividades. Procedimientos: Reglas de seguridad en las actividades. Reglas de seguridad en las actividades. Múltiples en dependencias en oficina.	Uso de EPPs. Casaca de seguridad. zapatos de seguridad. veheer. Mascarilla KN 95 o 1 superior. Baño de Con una normatividad. Alusel Gel	2	1	1	3	7	1	7	TOL	NO
		ERGONOMICO	Levantamiento manual de carga	Postural levantamiento de carga	Dolor en Tórax, Fatiga y DORT (dolor en miembros superiores al trabajo)	2	2	2	3	9	2	18	IMP	SI	Capacitación: Reglas de seguridad en las actividades. Capacitación de levantamiento manual de carga. Procedimientos: Caracterización de los levantamientos de Manual de Cargas.	Uso de EPPs. Casaca de seguridad. zapatos de seguridad. veheer. Mascarilla KN 95 o 1 superior. Baño de Con una normatividad. Alusel Gel	2	1	1	3	7	1	7	TOL	NO
		LOCATIVO	Subir y bajar productos del camión	Caida a distinto nivel	Electrocución, Ahorcamiento (Sustancias, Equipos, Herramientas y Contusiones)	2	2	2	2	8	2	16	MOD	NO	- Capacitación en Gestión de SST	Uso de EPPs. Casaca de seguridad. zapatos de seguridad. veheer. Mascarilla KN 95 o 1 superior. Baño de Con una normatividad. Alusel Gel	2	1	1	2	6	2	12	MOD	NO
		QUIMICO	Sustancias Químicas	Contacto químico (por vía: cutánea, respiratoria, digestiva y ocular)	Irritación, ardor	2	2	2	2	8	2	16	MOD	NO	Capacitación: Reglas de seguridad y salud en las actividades. Capacitación de Polígonos, Peligros y Emergencias y Biológicos y PPSOR.	Uso de EPPs. Casaca de seguridad. zapatos de seguridad. veheer. Mascarilla KN 95 o 1 superior. Baño de Con una normatividad. Alusel Gel	2	1	1	2	6	2	12	MOD	NO
		MECANICO	Equipos, herramientas u objetos punzocortantes	Golpeado por o contacto con equipos, herramientas u objetos punzocortantes	Cortes / Contusiones	2	2	2	2	8	2	16	MOD	NO	Implementación periódica de equipos, herramientas y materiales.	Uso de EPPs. Casaca de seguridad. zapatos de seguridad. veheer. Mascarilla KN 95 o 1 superior. Baño de Con una normatividad. Alusel Gel	2	1	1	2	6	2	12	MOD	NO

### IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA LEY N° 29873 PARA REDUCIR LOS ACCIDENTES LABORALES EN LA EMPRESA SUMICONS S.A.C., LIMA, 2023

ASISTENTE DE LOGÍSTICA	Actividades											16	MOD	NO											12	MOD	NO						
		2	2	2	2	2	8	2	2	2	2				8	2	2	1	1	2	6	2	2	1				1	2	6	2	2	1
	QUÍMICO	Partículas de Polvo	Inhalación y contacto con la piel, contacto con los ojos	Alergia, irritación, inflamación, problemas del aparato respiratorio, infecciones hepáticas, renales y neurológicas	2	2	2	2	8	2	16	MOD	NO	- Uso y cuidado del respirador y sus consecuencias negativas (neumocistosis).	- Uso de EPPs: Casco de seguridad, guantes anticorte, zapatos de seguridad, uniforme. - Macanilla KN 95 o 1 macanilla Cx. Con una comulata - Alcohol Gel	2	1	1	2	6	2	2	1	1	2	6	2	2	1	1	2	6	2
	QUÍMICO	Sustancias Químicas	Contacto químico (por vía: cutánea, respiratoria, digestiva y ocular)	Irritación, alergia	2	2	2	2	8	2	16	MOD	NO	- Capacitación: Seguridad y salud en oficinas - Capacitación de Peligros Químicos y Biológicos y Prevención	- Uso de EPPs: Casco de seguridad, guantes anticorte, zapatos de seguridad, uniforme. - Macanilla KN 95 o 1 macanilla Cx. Con una comulata - Alcohol Gel	2	1	1	2	6	2	2	1	1	2	6	2	2	1	1	2	6	2
	BIOLOGICO	Ambientes o superficies contaminadas en oficinas	Exposición a ambiente o contacto a bacterias u hongos	Alergias, aspergiosis (producida por hongos)	2	2	2	2	8	2	16	MOD	NO	- Capacitación: Seguridad y salud en oficinas - Capacitación de Peligros Químicos y Biológicos y Prevención	- Uso de EPPs: Casco de seguridad, guantes anticorte, zapatos de seguridad, uniforme. - Macanilla KN 95 o 1 macanilla Cx. Con una comulata - Alcohol Gel	2	1	1	2	6	2	2	1	1	2	6	2	2	1	1	2	6	2
	ERGONOMICO	Posturas de trabajo	Problema postural	Traumatismos musculoesqueléticos	2	2	2	2	8	2	16	MOD	NO	- Capacitación: Ergonomía en oficinas - Procedimiento: Ergonomía en oficinas - Monitoreo fisiológico en oficinas	- Uso de EPPs: Casco de seguridad, guantes anticorte, zapatos de seguridad, uniforme. - Macanilla KN 95 o 1 macanilla Cx. Con una comulata - Alcohol Gel	2	1	1	2	6	2	2	1	1	2	6	2	2	1	1	2	6	2
	ERGONOMICO	Movimientos Repetitivos	Postural por movimientos repetitivos	Carpalitis, Mialgias, Escotosis, Síndrome de Túnel Carpiano, Lumbalgias, Síndrome, Cefaleas, Caídas o hembras, Dolor angustiado, Epicondilitis, Ganglios, Osteoartritis, tendinitis, Tenosinovitis	2	2	2	2	8	2	16	MOD	NO	- Capacitación: Ergonomía en oficinas - Procedimiento: Ergonomía en oficinas - Monitoreo fisiológico en oficinas	- Uso de EPPs: Casco de seguridad, guantes anticorte, zapatos de seguridad, uniforme. - Macanilla KN 95 o 1 macanilla Cx. Con una comulata - Alcohol Gel	2	1	1	2	6	2	2	1	1	2	6	2	2	1	1	2	6	2
	ERGONOMICO	Levantamiento manual de carga	Postural levantamiento de carga	Distensión, Torsión, pinzas y DORS (de artrolosa porción musculares relacionados al trabajo)	2	2	2	2	8	2	16	MOD	NO	- Capacitación Seguridad en las actividades - Capacitación de levantamiento manual de carga - Procedimiento: Operacional: Levantamiento de Manual de Cargas	- Uso de EPPs: Casco de seguridad, guantes anticorte, zapatos de seguridad, uniforme. - Macanilla KN 95 o 1 macanilla Cx. Con una comulata - Alcohol Gel	2	1	1	2	6	1	6	1	1	2	6	1	6	1	1	2	6	1
	MECÁNICO	Equipos, herramienta u objeto punzo cortante	Golpeado por o contacto con equipos, herramientas u objetos punzo cortantes	Cortes / Contusiones	2	2	2	2	8	2	16	MOD	NO	- Inspecciones periódicas de equipos, herramientas y materiales	- Uso de EPPs: Casco de seguridad, guantes anticorte, zapatos de seguridad, uniforme. - Macanilla KN 95 o 1 macanilla Cx. Con una comulata - Alcohol Gel	2	1	1	2	6	2	2	1	1	2	6	2	2	1	1	2	6	2
	LOCATIVO	Subir y bajar escaleras	Caídas a distinto nivel	Ceja, Golpes, Contusiones, hembras	2	2	2	2	8	2	16	MOD	NO	- Capacitación: Seguridad en las actividades - Procedimiento: Peligros Inalámbricos - Inspecciones periódicas de instalaciones e infraestructuras	- Uso de EPPs: Casco de seguridad, guantes anticorte, zapatos de seguridad, uniforme. - Macanilla KN 95 o 1 macanilla Cx. Con una comulata - Alcohol Gel	2	1	1	2	6	2	2	1	1	2	6	2	2	1	1	2	6	2
	LOCATIVO	Bajar y subir productos del camión	Caída a distinto nivel	Escotaciones, Abrascos, Lesiones Superficiales, Fracturas y Contusiones	2	2	2	2	8	2	16	MOD	NO	- Capacitación: Seguridad en las actividades	- Uso de EPPs: Casco de seguridad, guantes anticorte, zapatos de seguridad, uniforme. - Macanilla KN 95 o 1 macanilla Cx. Con una comulata - Alcohol Gel	2	1	1	2	6	2	2	1	1	2	6	2	2	1	1	2	6	2
	ELÉCTRICO	Equipo o material energizado	Contacto eléctrico	Electrocución por interrupciones, computadoras, ventiladores, cargadores de celular	2	2	2	2	8	2	16	MOD	NO	- Capacitación: Seguridad en las actividades - Capacitación: Peligros Físicos y Eléctricos y Prevención	- Uso de EPPs: Casco de seguridad, guantes anticorte, zapatos de seguridad, uniforme. - Macanilla KN 95 o 1 macanilla Cx. Con una comulata - Alcohol Gel	2	1	1	2	6	2	2	1	1	2	6	2	2	1	1	2	6	2

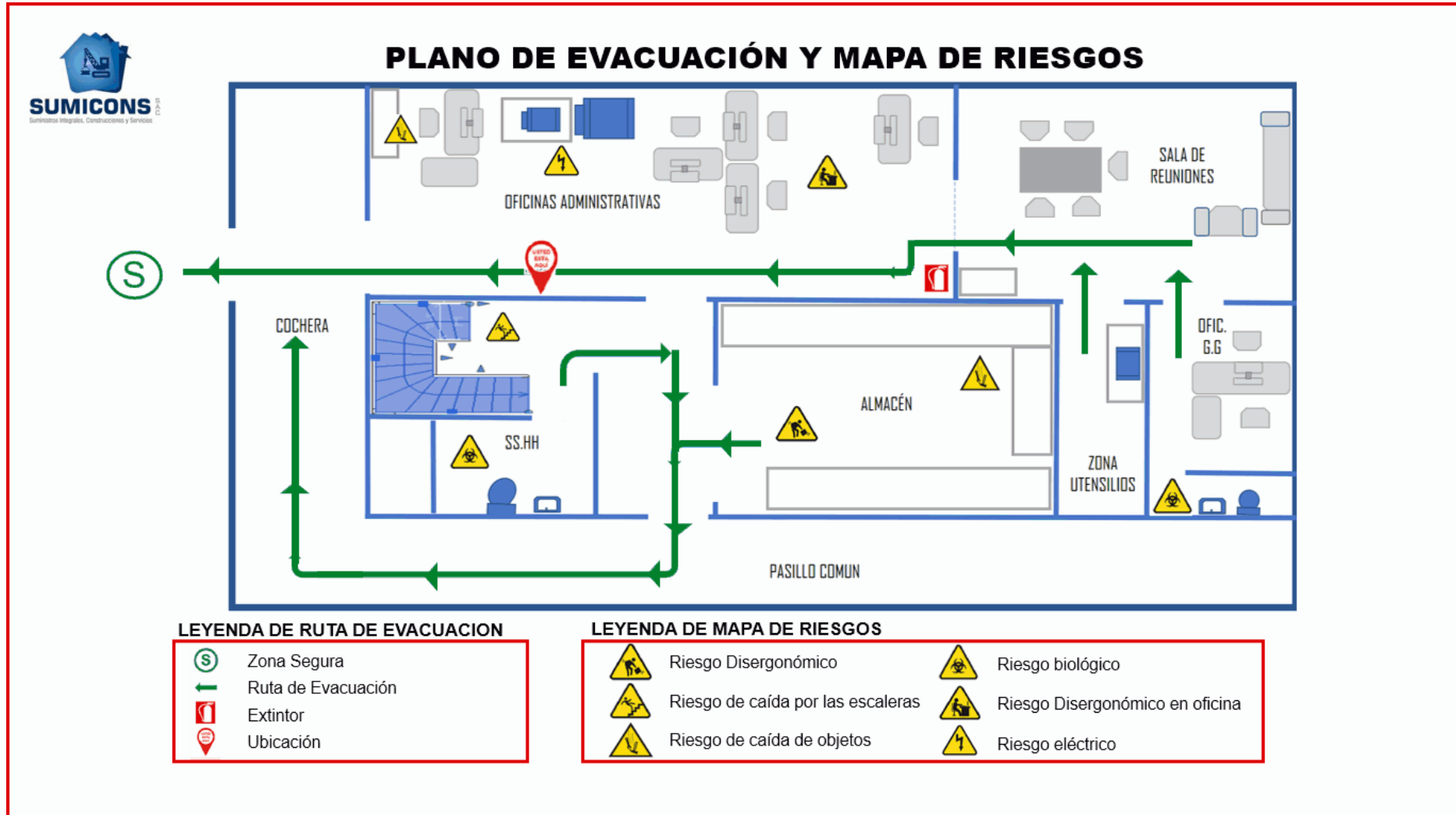


ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)	MEMBROS DEL EQUIPO ELABORADOR	FECHA	FIRMA	REVISADO POR	FECHA	FIRMA
PROCESO:	SERVICIOS GENERALES	BRAVO LLANA ANDERSON	28/05/2022	<i>[Firma]</i>	JAIR LARA	28/05/2022	<i>[Firma]</i>
SECCIONANTE:	GENERALES	PIERE CORDERO	28/05/2022	<i>[Firma]</i>			
					APROBADOR POR	FECHA	FIRMA
					PIERE CORDERO	30/05/2022	<i>[Firma]</i>




N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PUESTO	PELIGRO	RIESGO	SEVERIDAD DEL RIESGO	PROBABILIDAD					RIESGO RESULTANTE "PRIMA SUMADA" X SEVERIDAD	ACTIVIDAD CRÍTICA	MEDIDAS DE CONTROL			PROBABILIDAD					RIESGO RESULTANTE "PRIMA SUMADA" X SEVERIDAD				
							INDICE DE FRECUENCIA	INDICE DE DURACION	INDICE DE EXTENSION	INDICE DE EXPOSICION AL PELIGRO	INDICE DE SEVERIDAD			ELIMINACION	SUSTITUCION	INGENIERIA O AISLAMIENTO	CONTROL ADMINISTRATIVO	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	INDICE DE FRECUENCIA	INDICE DE DURACION	INDICE DE EXTENSION		INDICE DE EXPOSICION AL PELIGRO	INDICE DE SEVERIDAD		
1	SERVICIOS GENERALES	TRABAJO PRELIMINAR	OPERARIO	SUPERFICIE DE TRABAJO	Resbalones, tropezos, caídas, laceraciones.	Cortes, contusiones, traumatismo.	3	2	2	1	8	3	24			PETS/ Charlas/ Peligro Localivo	Casco de seguridad con barbiquejo, zapatos de seguridad, guantes anticorte, lentes de seguridad y mascarilla desechable	3	1	1	1	1	8	2	12	
2			OPERARIO	CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS	Demures, afeción de instalaciones, desestabilización de cargas suspendidas, descargas eléctricas, exposición a radiación solar, lluvia, nieve, granizo.	Golpes, heridas, contusiones fracturas, quemaduras 1er grado, hipotermia, muerte.	3	2	2	1	8	2	18			- PETS - Uso adecuado de protector solar FPS 50 - Prendas con protección UV - Conector Hidratante - Uso de prendas abrigadoras	Casco de seguridad con barbiquejo, zapatos de seguridad, guantes anticorte, lentes de seguridad y mascarilla desechable	3	1	1	1	1	8	1	8	
3	SERVICIOS GENERALES		OPERARIO	Componentes y accesorios de equipos.	Caída, asfixiación, atrapamiento, aplastamiento.	Golpes, heridas, contusiones fracturas, muerte.	3	2	2	1	8	3	24			- PETS - Orden en la zona de trabajo - Inspección en la zona de trabajo	Casco de seguridad con barbiquejo, zapatos de seguridad, guantes anticorte, lentes de seguridad y mascarilla desechable	3	1	1	1	1	8	2	12	
4			OPERARIO	Instalaciones / Infraestructuras	Caidas de personas al mismo y distinto nivel, contacto con equipos, riesgo eléctrico, riesgo mecánico, demures	Golpes, heridas, contusiones fracturas, muerte	3	2	2	1	8	4	32	ACTIVIDAD CRÍTICA			Inspección del área de trabajo / Elaboración del ATS / PETS / certificado de trabajos en altura	Casco de seguridad con barbiquejo, arnés de seguridad, zapatos de seguridad, guantes anticorte, lentes de seguridad y mascarilla desechable	3	1	1	1	1	8	3	18
5	SERVICIOS GENERALES	TRABAJOS DIVERSOS EN ALTURA	OPERARIO	Plataformas de Elevación	Caída a distinto nivel de personas u objetos.	Golpes, heridas, contusiones, fractura, muerte.	3	2	2	1	8	6	40	ACTIVIDAD CRÍTICA	Empleo de operador calificado, delimitación del área de trabajo con cintas y conos / No conducir a más de 0,8 Km/h con la plataforma elevada / Número máx. de ocupantes 2 personas / Plataforma repliegada: 318 Kg. Plataforma extendida (solo plataforma): 204 Kg. Plataforma extendida (solo extensión): 113 Kg	Uso del formato de Inspección del elevador / Capacitación y Certificación de trabajos en altura / Capacitación y Certificación de operador calificado / PETS/ ATS-PETAR / Charla de 5 minutos	Casco de seguridad con barbiquejo, arnés de seguridad, zapatos de seguridad, guantes anticorte, lentes de seguridad, lentes de seguridad, lentes de seguridad y mascarilla desechable	3	1	1	1	1	8	3	18	
6			OPERARIO	Objetos o materiales en Altura	Caída, Impacto a personas o equipos.	Golpes, heridas, contusiones, fractura, muerte.	3	2	2	1	8	4	32	ACTIVIDAD CRÍTICA		Trabajo en equipo / Comunicación constante con el equipo de trabajo / PETS	Casco de seguridad con barbiquejo, arnés de seguridad, zapatos de seguridad, guantes anticorte, lentes de seguridad y mascarilla desechable	3	1	1	1	1	8	3	18	

7	SERVICIOS GENERALES	OPERARIO	Psicosociales - Síndrome de agotamiento emocional (Burnout)	Tensión emocional	Intubidad, depresión, tensión nerviosa, fatiga mental, trastornos digestivos	3	2	2	1	8	2	18							- PETS - Pausas Activas - Comunicación entre el equipo de trabajo	Casco de seguridad con barbiquejo, arnés de seguridad, zapatos de seguridad, guantes anticorte, lentes de seguridad y mascarilla desechable	3	1	1	1	8	1	8
8		OPERARIO	Material particulado / Polvo	Inhalación	Afecciones respiratorias, alergias, intoxicación, asfixia, trastornos envenamiento, gastrointestinales, muerte	3	2	2	1	8	2	18							Trabajo en equipo / Comunicación constante con el equipo de trabajo / uso constante de EPPs / PETS	Casco de seguridad con barbiquejo, arnés de seguridad, zapatos de seguridad, guantes anticorte, lentes de seguridad y mascarilla desechable	3	1	1	1	8	1	8
9	SERVICIOS GENERALES	OPERARIO	Superficies cortantes y/o punzantes	Cortes, perforaciones	Cortes, contusiones, traumatismo	3	2	2	1	8	3	24							Trabajo en equipo / Comunicación constante con el equipo de trabajo / uso constante de EPPs / PETS	Casco de seguridad con barbiquejo, arnés de seguridad, zapatos de seguridad, guantes anticorte, lentes de seguridad y mascarilla desechable	3	1	1	1	8	2	12
10		OPERARIO	Dizergonómico - Trabajos repetitivos	Incomodidad, molestias, lesiones musculares, trastornos circulatorios, bursitis	Tensión muscular, trastorno músculo esquelético, tensión muscular, fatiga	3	2	2	1	8	2	18							Trabajo en equipo / Comunicación constante con el equipo de trabajo / uso constante de EPPs / PETS	Casco de seguridad con barbiquejo, arnés de seguridad, zapatos de seguridad, guantes anticorte, lentes de seguridad y mascarilla desechable	3	1	1	1	8	1	8
11	SERVICIOS GENERALES	OPERARIO	Herramientas eléctricas	Incomodidad, molestias, lesiones musculares, trastornos circulatorios, bursitis	Tensión muscular, trastorno músculo esquelético, tensión muscular, fatiga	3	2	2	1	8	3	24							Inspección de herramientas eléctricas / Trabajo en equipo / Comunicación constante con el equipo de trabajo / uso constante de EPPs / PETS	Casco de seguridad con barbiquejo, arnés de seguridad, zapatos de seguridad, guantes anticorte, lentes de seguridad y mascarilla desechable	3	1	1	1	8	2	12
12		OPERARIO	Herramientas manuales	Incomodidad, molestias, lesiones musculares, trastornos circulatorios, bursitis	Tensión muscular, trastorno músculo esquelético, tensión muscular, fatiga	3	2	2	1	8	3	24							Inspección de herramientas manuales / Trabajo en equipo / Comunicación constante con el equipo de trabajo / uso constante de EPPs / PETS	Casco de seguridad con barbiquejo, arnés de seguridad, zapatos de seguridad, guantes anticorte, lentes de seguridad y mascarilla desechable	3	1	1	1	8	2	12
13	SERVICIOS GENERALES	OPERARIO	Dizergonómico - Trabajos repetitivos	Incomodidad, molestias, lesiones musculares, trastornos circulatorios, bursitis	Tensión muscular, trastorno músculo esquelético, tensión muscular, fatiga	3	2	2	1	8	2	18							Trabajo en equipo / Comunicación constante con el equipo de trabajo / uso constante de EPPs / PETS	Casco de seguridad con barbiquejo, arnés de seguridad, zapatos de seguridad, guantes anticorte, lentes de seguridad y mascarilla desechable	3	1	1	1	8	1	8
14		OPERARIO	Productos químicos	Contacto con partes del cuerpo	Golpes, fracturas, heridas	3	2	2	1	8	3	24							Hoja de seguridad / Trabajo en equipo / Comunicación constante con el equipo de trabajo / uso constante de EPPs / PETS	Casco de seguridad con barbiquejo, arnés de seguridad, zapatos de seguridad, guantes anticorte, lentes de seguridad y mascarilla desechable	3	1	1	1	8	2	12
15	SERVICIOS GENERALES	OPERARIO	Material particulado / Polvo	Inhalación	Afecciones respiratorias, alergias, intoxicación, asfixia, trastornos envenamiento, gastrointestinales, muerte	3	2	2	1	8	4	30							Hoja de seguridad / Trabajo en equipo / Comunicación constante con el equipo de trabajo / uso constante de EPPs / PETS	Casco de seguridad con barbiquejo, arnés de seguridad, zapatos de seguridad, guantes anticorte, lentes de seguridad y mascarilla desechable	3	1	1	1	8	3	18
16		OPERARIO	Agentes biológicos	Contacto o ingreso al organismo.	Infecciones, reacciones alérgicas y/o enfermedades	3	2	2	1	8	6	40							Hoja de seguridad / Trabajo en equipo / Comunicación constante con el equipo de trabajo / uso constante de EPPs / PETS	Casco de seguridad con barbiquejo, arnés de seguridad, zapatos de seguridad, guantes anticorte, lentes de seguridad y mascarilla desechable	3	1	1	1	8	4	24
17	SERVICIOS GENERALES	OPERARIO	Mezcla de productos químicos incompatibles	Inhalación de gases o vapores tóxicos, corrosivos, irritantes, quemaduras, explosión	Daños en el sistema nervioso, pulmones, riñones, hígado, mucosa irritada, muerte	3	2	2	1	8	8	46							Hoja de seguridad / Trabajo en equipo / Comunicación constante con el equipo de trabajo / uso constante de EPPs / PETS	Casco de seguridad con barbiquejo, arnés de seguridad, zapatos de seguridad, guantes anticorte, lentes de seguridad y mascarilla desechable	3	1	1	1	8	6	30



Anexo 9  
Mapa de Riesgos



## Anexo 10 Organizaciones y responsabilidades




	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b></p>	<p>Código: PA-83T-01 20/08/2022 Página: 29 de 67</p>		<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b></p>	<p>Código: PA-83T-01 20/08/2022 Página: 39 de 67</p>
<p>PLAN ANUAL SST</p>			<p>PLAN ANUAL SST</p>		
<p>VERS. 01</p>			<p>VERS. 01</p>		
 <p><b>ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES</b></p>			<p><b>10. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES</b></p> <p><b>10.1. RESPONSABILIDADES DE LA GERENCIA GENERAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Liderar y hacer cumplimiento el contenido del Programa Anual, manifestando un compromiso visible con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa.</li> <li>Evaluar el desempeño y liderazgo de las Gerencias de Línea a fin de establecer una dirección y Control de incidentes y accidentes.</li> <li>Proporcionar a sus trabajadores los Equipos de Protección Personal idónea a las actividades generales y especiales que realicen.</li> <li>Participar y/o recibir retroalimentación de las actividades planeadas y programadas del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo y de los Grupos de apoyo.</li> </ul> <p><b>10.2. RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir las disposiciones del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, normas y procedimientos, reglas básicas o cartillas de instrucción que se deriven.</li> <li>Realizar toda acción conducente a prevenir incidentes, accidentes y en caso de ocurrir informar a su jefe inmediato, miembro del grupo de apoyo y del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>Participar a través de los grupos de apoyo en el mejoramiento continuo de las condiciones físicas de la edificación, condiciones de trabajo y bienestar del trabajador, a través de los grupos de apoyo, o al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>Cumplir con los lineamientos establecidos asumiendo actitudes preventivas en todas las tareas que deban emprender, priorizando las actividades que protejan a las personas y los bienes de la empresa.</li> </ul> <p><b>10.3. RESPONSABILIDADES DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación del programa anual de Seguridad y Salud en el Trabajo</li> <li>Evaluar los avances de los objetivos establecidos en el programa anual</li> </ul> <p>Es de responsabilidad del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo cumplir con las funciones mencionadas</p>		

Anexo 11  
Capacitaciones

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PA-SST-01
		28/08/2022
PLAN ANUAL SST		Página: 54 de 88
		VERS. 01
		
<p><b>11. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b></p> <p>El objetivo es proveer capacitación y entrenamiento apropiado y de acuerdo a las necesidades del puesto de trabajo, relacionado con la prevención de accidentes, enfermedades ocupacionales y contaminación ambiental, para que cada uno de los colaboradores pueda realizar en forma segura las tareas de trabajo asignadas y minimice los impactos ambientales adversos. Todo colaborador recibirá formación y capacitación apropiada en temas de SST, mediante inducciones, capacitaciones, entrenamientos y simulacros, para lo cual se establecerá un programa anual de capacitación adecuado a las necesidades de contrato, que será ejecutado por personal capacitado en la materia.</p> <p>Toda actividad de este componente debe ser registrada y controlada, así como también se debe verificar la comprensión y entendimiento y registrar la eficacia de las capacitaciones dadas.</p> <p>El seguimiento al cumplimiento del programa se realizará a través de los Reportes Mensuales SST.</p> <p><b>11.1. ELEMENTOS DE PROGRAMA DE CAPACITACIONES</b></p> <p><b>11.1.1. Inducción Específica- Hombre Nuevo</b></p> <p><b>Finalidad:</b> Informar al personal que ingresa a laborar en cualquier puesto de trabajo, mencionando las tareas que <u>va</u> desempeñar, y dar a conocer los peligros que existen en los procesos productivos y normas básicas que deberán cumplir durante su permanencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Periodicidad:</b> El primer día de trabajo</li> <li>• <b>Duración:</b> 2 horas</li> <li>• <b>Participantes:</b> <u>Jefes</u> de SST, Jefes y supervisores de área, Personal a cargo de los trabajos.</li> </ul> <p><b>11.1.2. Capacitación en Temas Específicos en base a SST</b></p> <p><b>Finalidad:</b> Reforzar el comportamiento proactivo, ante los peligros asociados al trabajo que realizan y desarrollar sus habilidades de observación preventiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Periodicidad:</b> Como mínimo cada 3 meses.</li> <li>• <b>Duración:</b> De 2 horas.</li> <li>• <b>Participantes:</b> <u>Jefe</u> de SST, Jefes y supervisores de área, Personal a cargo de los trabajos.</li> </ul> <p><b>11.1.3. Capacitación de Emergencias y Simulacros</b></p> <p><b>Finalidad:</b> Desarrollar habilidades de actuar en caso de una emergencia en la planta industrial</p>		




## Anexo 12

### Inspecciones internas de SST


	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PA-88T-01 28/08/2022 Página: 39 de 69		<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PA-88T-01 28/08/2022 Página: 40 de 69
PLAN ANUAL SST		VERS. 01	PLAN ANUAL SST		VERS. 01
			<p><b>13. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b></p> <p>SUMICONS SAC determinará el equipo de trabajo de acuerdo a tipos de inspecciones internas que se realizarán.</p> <p><b>13.1. INSPECCIONES DE RUTINA</b></p> <p><b>Objetivo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar las condiciones de seguridad y tomar acción inmediata para corregir las deficiencias detectadas.</li> <li>• Informar al <u>Jefe</u> de área, de las deficiencias y medidas correctivas aplicadas.</li> </ul> <p><b>Periodicidad:</b></p> <p>Deben realizarse como mínimo una vez al mes, de acuerdo al rol de inspecciones establecido.</p> <p>Duración: En función al área del sector evaluado, puede hacerse en forma integral en todos los frentes de Trabajo.</p> <p>Participantes: Personal del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo y <u>Jefes</u> de área.</p> <p><b>13.2. INSPECCIONES PLANEADAS</b></p> <p>Son controles que se realizarán mensualmente, emitiendo las recomendaciones respectivas por escrito, efectuándose luego el seguimiento al cumplimiento de cada medida correctiva recomendada, estas inspecciones lo podrán realizar la Asesor y/o Encargado SST, el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o un grupo inspector.</p> <p>Para el desarrollo de las inspecciones y herramientas de evidencias a verificar en las auditorias, se contarán con los siguientes registros de inspección</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Check List</u>.</li> <li>• Inspección de zonas de trabajo.</li> <li>• Inspección de Equipos de Protección Personal.</li> <li>• Inspección de escaleras</li> <li>• Inspección de instalaciones eléctricas</li> <li>• Inspección de luces de emergencia</li> <li>• Inspección de equipos contra incendios</li> <li>• Inspección de almacén</li> <li>• Inspección de botiquines</li> <li>• Inspección a vehículos</li> <li>• Otros que la empresa considere necesario.</li> </ul>		



**Anexo 13**  
**Plan de Contingencia**

	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b></p>	<p>Código: PA-EST-01 28/08/2022 Página: 46 de 78</p>		<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b></p>	<p>Código: PA-EST-01 28/08/2022 Página: 46 de 78</p>
<div style="text-align: center;">  <p><b>PLAN DE CONTINGENCIA</b></p> </div>			<p><b>15. PLAN DE CONTINGENCIAS</b></p> <p>SUMICONS SAC establece procedimientos y acciones básicas de respuesta que se toman para afrontar de manera oportuna, adecuada y efectiva en el caso de un accidente y/o estado de emergencia durante el desarrollo del trabajo, para ellos ha conformado y capacitado de manera teórica y práctica a los brigadistas de emergencia de Primeros Auxilios, lucha contra incendios y evacuación, los procedimientos están especificados en el Plan de respuesta a emergencias 2022.</p> <p>El objetivo es preparar al personal para que pueda enfrentar una potencial emergencia, previsible dentro de su entorno, a fin de reducir al mínimo cualquier impacto adverso en la seguridad o salud de las personas. Adicionalmente se contará con los recursos necesarios para responder ante una potencial situación de emergencia.</p> <p>El estar preparados significa evaluar el potencial de emergencias, planificar, identificar los recursos y tener capacitación teórica y práctica para lograr una respuesta adecuada. Los ejercicios y simulacros se efectuarán de acuerdo a programas establecidos en el Cronograma de Capacitaciones, para asegurar que los objetivos de respuesta se cumplan.</p> <p><b>15.1. ACCIONES</b></p> <p><b>15.1.1. ANTES DEL DESASTRE</b></p> <p>Tomar las medidas preventivas de identificación y evaluación de los riesgos para evitar o mitigar desastres, disponiendo la ejecución de los programas educativos y ejercicios de simulacro, así como la actualización de los inventarios del potencial humano y recursos materiales.</p> <p><b>15.1.2. DURANTE EL DESASTRE</b></p> <p>Instalar la jefatura de Operaciones para grandes emergencias, disponiendo el empleo de las brigadas de trabajo quienes deben evaluar los daños ocasionados, remitiendo los informes preliminares para luego ser remitidos al Centro de Operaciones de Emergencia de INDECI y Osinergmín.</p> <p><b>15.1.3. DESPUÉS DEL DESASTRE</b></p> <p>Disponer la ejecución de las acciones de rehabilitación con participación de todos los trabajadores de la empresa.</p>		

Anexo 14  
Programa Anual

		<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>				PG-SST-0001														
						6/06/2022														
		<b>PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTION 2022</b>				Pág.: 01 de 01														
						Vers. 01														
DATOS DEL EMPLEADOR:																				
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL														
SUMICONS S.A.C.	20523116241	Av. La Molina Nro. 905 Int. 4			Venta al por menor de otros productos especializados y servicios generales	15														
Objetivo General 1																				
ACTIVIDADES DE ANÁLISIS DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE RIESGOS																				
Actualizar las matrices de identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER) para las actividades de la Empresa																				
Monitoreo de Agentes Físicos, Químicos, Biológicos, Ergonómicos y Psicosociales																				
Actualizar del Mapa de Riesgos																				
Entrega de Equipos de Protección Personal (Epps)																				
Meta	100%																			
Indicador	(Iperc Actualizado / Iperc total)*100%, (Agentes Monitoreados /Agentes monitoreados programados)*100%, (Mapa de Riesgos Actualizados /Mapa de Riesgos Total)*100% , (Epps Entregados/Epps Programados)*100%																			
Presupuesto	S/. 280.00																			
Recursos	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012 -TR, RRHH, Procedimientos, Material Publicitario entre otros.																			
N°	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	Área	Condición	AÑO: 2022												Fecha de verificación	Estado (Realizado, en Proceso)	Observaciones	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Actualizar IPERC	Área de SST	Todos los procesos	P														3era semana Diciembre		
				E																
				R																
2	Monitoreo de Agentes Ocupacionales	Servicio Externo	Almacén / Administración	P													2da semana de Diciembre			
				E																
				R																
3	Actualizar Mapa de Riesgo	Área de SST	Todas las áreas	P													3era semana Diciembre			
				E																
				R																
4	Entrega de Equipos de Protección Personal	Área de SST / Jefe de área	Almacén	P													1era semana Agosto			
				E																
				R																

Objetivo General 2		INSPECCIONES DE SEGURIDAD																		
Objetivos Específicos		Realizar las Inspecciones Planeadas																		
		Inspecciones Inopinadas																		
Meta		100%																		
Indicador		(Inspecciones realizadas/Inspecciones por realizar)*100%																		
Presupuesto		S/. 200.00																		
Recursos		Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012 -TR, RRHH, Check List, EPPs																		
N°	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	Área	Condición	AÑO: 2022												Fecha de verificación	Estado (Realizado, en Proceso)	Observaciones	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Inspección de Almacenes	Área de SST	Área de SSOMA	▷														2da semana diciembre		
				E								X	X							
				R																
4	Inspección de las oficinas administrativas	Área de SST	Área de SSOMA	▷													2da semana diciembre			
				E								X	X							
				R																
Objetivo General 3		AUDITORÍA																		
Objetivos Específicos		Realizar la auditoría para verificar el correcto funcionamiento del sistema de Gestión																		
Meta		100%																		
Indicador		(Auditoría realizada/Auditoría programada)*100%																		
Presupuesto		-																		
Recursos		Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012 -TR, RRHH																		
N°	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	Área	Condición	AÑO: 2022												Fecha de verificación	Estado (Realizado, en Proceso)	Observaciones	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Realizar la Auditoría Anual para revisar el SG-SST	Equipo auditor interno	Almacén/ oficinas administrativa	▷														4ta semana diciembre		
				E																
				R																

Objetivo General 4		PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO											Fecha de verificación	Estado (Realizado, en Proceso)	Observaciones					
Objetivos Específicos		Elaboración y/o revisión de procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo																		
Meta		100%																		
Indicador		(Procedimientos elaborados / Procedimientos programados)*100%																		
Presupuesto		-																		
Recursos		Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012 -TR, Procedimiento entre Otros																		
N°	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	Área	Condición	AÑO: 2022												Fecha de verificación	Estado (Realizado, en Proceso)	Observaciones	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Elaboración de los Procedimientos que permitan desarrollar el SGSST	Área de SST	Todos los procesos	P														3era semana diciembre		
				I																
				R																
Objetivo General 5		REVISIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y ESTANDARES DE SEGURIDAD											Fecha de verificación	Estado (Realizado, en Proceso)	Observaciones					
Objetivos Específicos		Elaboración y/o revisión de las recomendaciones y estándares de seguridad.																		
Meta		100%																		
Indicador		(Recomendaciones revisadas / Recomendaciones Totales)*100%																		
Presupuesto		S/. 240.00																		
Recursos		Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012 -TR, Procedimientos, instructivos, etc.																		
N°	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	Área	Condición	AÑO: 2022												Fecha de verificación	Estado (Realizado, en Proceso)	Observaciones	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Revisión de las recomendaciones y estándares de SST	Área de SST	Todas las áreas	P														3era semana setiembre		
				I									X							
				R																
Objetivo General 6		SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO											Fecha de verificación	Estado (Realizado, en Proceso)	Observaciones					
Objetivos Específicos		Reuniones ordinarias del Supervisor de seguridad y salud en el trabajo																		
Meta		Seguimiento de los acuerdos establecidos por el CSST																		
Indicador		100%																		
Presupuesto		(Reuniones programadas/ Reuniones total)*100% , (Acuerdos ejecutados/ Acuerdos total)*100%																		
Recursos		Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012 -TR, R.M. N° 148- 2007 -TR																		
N°	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	Área	Condición	AÑO: 2022												Fecha de verificación	Estado (Realizado, en Proceso)	Observaciones	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Cumplir con las reuniones ordinarias del Supervisor de SST	Jefe de SST	Todas las áreas	P														4ta semana diciembre		
				I								X	X							
				R																
2	Hacer seguimiento a los acuerdos realizados por el Supervisor de SST	Jefe de SST	Todas las áreas	P														4ta semana diciembre		
				I									X							
				R																

Objetivo General 7		CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA SST																		
Objetivos Específicos	Inducción SST																			
	Capacitaciones programadas de seguridad y salud en el Trabajo																			
	Entrenamiento Teórico - Práctico de Prevención y Atención de Emergencias																			
	Simulacros de Emergencias																			
	Actividad por el mes de la Seguridad																			
	Reconocimiento al desempeño del trabajador																			
Meta	100%																			
Indicador	(Inducciones ejecutadas /Inducciones total)*100% , (Capacitaciones ejecutadas/Capacitaciones programadas)*100% , (Entrenamientos ejecutados/Entrenamientos , programados)*100% , (Simulacros ejecutados/Simulacros programados)*100% , (Actividad ejecutada/Actividad programadas)*100% , (Reconocimiento realizado/Reconocimiento programado)(*100																			
Presupuesto	S/. 1,010.00																			
Recursos	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012 -TR, Registro de Inducción , Capacitacion ,Entrenamiento y Simulacro de Emergencia, Exámenes, RRHH, otros convenientes																			
N°	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	Área	Condición	AÑO: 2022												Fecha de verificación	Estado (Realizado, en Proceso)	Observaciones	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Realizar las induccion General y Especifica a los trabajadores nuevos.	Área de SST	Personal nuevo	P														4ta semana diciembre		
				E								X	X							
				R																
2	Realizar las capacitaciones programadas en el Programa de Capacitaciones	Área de SST	100 % de personal	P													4ta semana octubre			
				E								X								
				R																
3	Realizar los entrenamientos de Primeros Auxilios y Lucha Contra incendio	Área de SST	Brigadas de emergencia	P													4ta semana abril			
				E																
				R																
4	Realizar actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo	Área de SST	100 % de personal	P													1era semana mayo			
				E																
				R																
5	Reconocimiento al desempeño del trabajador	Administración	100 % de personal	P													4ta semana diciembre			
				E								X	X							
				R																


Objetivo General 8		CONTROL DE EMERGENCIAS																	
Objetivos Específicos	Actualización del plan de Emergencias																		
	Mantenimiento y recarga de extintores portátiles																		
	Mantenimiento e implementación de luces de emergencia																		
	Revisión del Sistema contra Incendio																		
	Revisión y Mantenimiento de Botiquines																		
Meta	100%																		
Indicador	(Planes actualizados/Planes total)*100%, (Extintores programados/Total de Extintores)*100%, (Luces verificadas/Total de Luces)*100%, (Sistemas revisados/Total de Sistemas)*100%, (Botiquines revisados/Total de Botiquines)*100%																		
Presupuesto	S/. 350.00																		
Recursos	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012 -TR																		
N°	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	Área	Condición	AÑO: 2022												Fecha de verificación	Estado (Realizado, en Proceso)	Observaciones
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	Actualizar los Plan de Emergencia 2021	Área de SST	Todas las áreas	P													3ra semana Julio		
				E															
				R															
2	Mantener y Recargar los extintores de todos los locales.	Área de SST	Todos los equipos	P												1era semana junio			
				E															
				R															
3	Mantenimiento e implementación de las luces de emergencia	Área de SST	Todos los equipos	P												3era semana diciembre			
				E							X	X							
				R															
4	Revisar y mantener correctamente los botiquines	Área de SST	Todas las áreas	P												3era semana diciembre			
				E							X	X							
				R															

Objetivo General 9		GESTION DE INCIDENTES																			
Objetivos Específicos	Realizar el análisis estadístico de accidentes e incidentes ocurridos																				
	Reducir el índice de accidentabilidad																				
	Reducir la frecuencia de accidentes laborales																				
	Reducir la gravedad de los accidentes laborales																				
Meta	100%																				
Indicador	(Análisis revisados/Total de Análisis)*100% , IFxIS/1000 , Nro. Accidentes x 1000000/HHT , Nro. Días perdidos x 1000000/HHT , (Propuestas ejecutadas/Total de Propuestas)*100% ,																				
Presupuesto	S/. 700.00																				
Recursos	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012 -TR																				
N°	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	Área	CONDICIÓN	AÑO: 2022												Fecha de verificación	Estado (Realizado, en Proceso)	Observaciones		
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
1	Realizar investigaciones de accidentes	Área de SST	Áreas con reporte de accidente	P	En cuanto se reporten accidentes												4ta semana diciembre				
				E																	
				R																	
2	Realizar investigaciones de incidentes	Área de SST	Áreas con reporte de incidentes	P	En cuanto se reporten incidentes												4ta semana diciembre				
				E																	
				R																	
3	Realizar investigaciones de enfermedades ocupacionales	Gestión Talento Humano / Área de SSOMA /Médico ocupacional	Áreas con reporte de EO	P	En cuanto se reporten enfermedades ocupacionales												4ta semana diciembre				
				E																	
				R																	
4	Verificar el cumplimiento de acciones correctivas recomendadas en la Investigación de accidentes e incidentes	Área de SST	Áreas con reporte de casos	P	De acuerdo a las investigaciones de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales reportados e investigados												4ta semana diciembre				
				E																	
				R																	
5	Realizar las estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Área de SST	SGSST	P													4ta semana diciembre				
				E									X								
				R																	

Objetivo General 10		SALUD OCUPACIONAL																			
Objetivos Específicos		Cumplir con los exámenes médicos ocupacionales																			
Meta		100%																			
Indicador		(Exámenes médicos/Total exámenes médicos)*100%																			
Presupuesto		S/. 2,566.00																			
Recursos		Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012 -TR, Procedimientos, instructivos, etc.																			
N°	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	Área	Condición	AÑO: 2022												Fecha de verificación	Estado (Realizado, en Proceso)	Observaciones		
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
1	Realizar los exámenes médico ocupacionales	Servicio Externo	Todas las áreas	P	En cuanto haya nuevos ingresos												1era semana de Diciembre				
				E																	
				R																	
Objetivo General 11		SANEAMIENTO AMBIENTAL																			
Objetivos Específicos		Cumplir con el Programa de Saneamiento Ambiental																			
Meta		100%																			
Indicador		(Servicios ejecutados/Total de Servicios programados)*100																			
Presupuesto		S/. 560.00																			
Recursos		Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012 -TR, Procedimientos, instructivos, etc.																			
N°	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	Área	Condición	AÑO: 2022												Fecha de verificación	Estado (Realizado, en Proceso)	Observaciones		
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
1	Realizar las fumigaciones de los ambientes	Servicio Externo	Todas las áreas	P													4ta semana Marzo				
				E																	
				R																	




Anexo 15  
Auditoria

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PA-82T-01 28/08/2022 Página: 61 de 72
	PLAN ANUAL SST	VERS. 01

**AUDITORIA**

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PA-82T-01 28/08/2022 Página: 62 de 72
	PLAN ANUAL SST	VERS. 01

**16. AUDITORIAS**

SUMICONS SAC realiza auditorías periódicas a fin de comprobar si el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ha sido aplicado, es adecuado y eficaz para la prevención de riesgos laborales y la seguridad y salud de los trabajadores. La eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, necesita una evaluación permanente que cuantifique los logros alcanzados.




Esta cuantificación (evaluación) será mediante:

- Las auditorías internas se realizan por lo menos 1 vez al año, de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Auditorías, esta auditoría interna está basada en la normativa local vigente. Es realizada por personal registrado en el MTPE como auditor de SGSST. Las auditorías internas son realizadas de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de Auditorías.


El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo regulará el registro y acreditación de los auditores autorizados.

**Anexos 16**

**Mantenimiento de registros**

 <b>SUMICONS</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PA-EST-01 29/08/2022 Página: 68 de 73	 <b>SUMICONS</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PA-EST-01 29/08/2022 Página: 68 de 73
PLAN ANUAL SST			PLAN ANUAL SST		
VERS. 01			VERS. 01		
 <p><b>MANTENIMIENTO DE REGISTROS</b></p>			<p><b>19. MANTENIMIENTO DE REGISTROS</b></p> <p>SUMICONS SAC debe mantener registros del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y elaborar procedimiento de ser el caso para el cumplimiento del Art. 35º del reglamento de la Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Se establece y mantiene registros formales en medios físicos y electrónicos con el nivel de detalle suficiente para describir los elementos del Sistema de Gestión, así como sus interrelaciones. Proveer a la Gerencia y a quienes el sistema designe la información detallada de la operación específica de cada elemento del Sistema de Gestión.</p> <p>SUMICONS SAC debe contar con la plataforma documentaria del Sistema de Gestión. Se debe tener en cuenta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El registro de enfermedades ocupacionales debe conservarse por un período de veinte (20) años; los registros de accidentes de trabajo e incidentes peligrosos por un periodo de diez (10) años posteriores al suceso; y los demás registros por un periodo de cinco (5) años posteriores al suceso.</li> <li>• Para la exhibición a que hace referencia el artículo 88º de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos), el empleador cuenta con un archivo activo donde figuran los eventos de los últimos doce (12) meses de ocurrido el suceso, luego de lo cual pasa a un archivo pasivo que se deberá conservar por los plazos señalados en el párrafo precedente.</li> </ul>		


Anexo 17  
Revisión de SG-SST

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PA-88T-01
		28/08/2022
PLAN ANUAL SST		VERS. 01

# REVISIÓN DEL SGSST

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: PA-88T-01
		28/08/2022
PLAN ANUAL SST		VERS. 01

**20. REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR SUMICONS SAC**

La responsabilidad de la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo (SGSST) recae sobre la Gerencia General.

Se debe revisar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por lo menos una vez al año para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia continua, determinando si fuera el caso oportunidades de mejoras o la necesidad de efectuar cambios.

Se establece para la Revisión por la Dirección los siguientes elementos de entradas:

- Los resultados de las auditorías internas y evaluación de cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos que la organización tenga suscrito.
- Los resultados del proceso de consulta o participación.
- Comunicaciones relevantes con las partes interesadas externas, incluidas las quejas.
- Los indicadores del desempeño del Sistema de Gestión de SST.
- El grado de cumplimiento de los objetivos y metas.
- El estado de la investigación de incidentes, acciones correctivas y preventivas.
- El seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones llevadas a cabo.
- Cambio de las circunstancias, incluyendo evolución de los requisitos legales y otros requisitos relacionados a Seguridad y Salud en el Trabajo
- Las recomendaciones para la mejora continua.

Las conclusiones del examen realizado por la Gerencia de SUMICONS SAC deben registrarse y comunicarse:

- a) A las personas responsables de los aspectos críticos y pertinentes del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para que puedan adoptar las medidas oportunas.
- b) Al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, los trabajadores.

**Anexo N° 18**

Ejecución mensual del presupuesto de implementación del SG-SST (junio 2022 – noviembre 2022)

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO								
EJECUCION MENSUAL DEL PRESUPUESTO								
ACTIVIDADES	MESES	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	TOTAL
	TOTAL	S/ 950.00	S/ 130.00	S/ 10.00	S/ 30.00	S/ 40.00	S/ 80.00	S/ 1,240.00
Documentos SG SST	<b>Sub Total</b>	<b>S/ 140.00</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ 140.00</b>
	IPERC	S/ 10.00						S/ 10.00
	Matriz de Riesgo	S/ 10.00						S/ 10.00
	Política	S/ 10.00						S/ 10.00
	RISST	S/ 50.00						S/ 50.00
	Planos de evacuación	S/ 10.00						S/ 10.00
	Infografías	S/ 50.00						S/ 50.00
Capacitaciones	<b>Sub Total</b>	<b>S/ 70.00</b>	<b>S/ 30.00</b>	<b>S/ 10.00</b>	<b>S/ 30.00</b>	<b>S/ 40.00</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ 180.00</b>
	Inducciones	S/ 20.00		S/ 10.00		S/ 10.00		S/ 40.00
	Capacitaciones	S/ 50.00						S/ 50.00
	Entrenamiento		S/ 30.00		S/ 30.00			S/ 60.00
	Simulacro					S/ 30.00		S/ 30.00
Capacitaciones Certificadas	<b>Sub Total</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ 100.00</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ 100.00</b>
	Trabajo en Altura		S/ 100.00					S/ 100.00
	Operatividad de Maquinaria							S/ -
Equipos de Protección Personal	<b>Sub Total</b>	<b>S/ 490.00</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ 490.00</b>
	Administración	S/ 120.00						S/ 120.00
	Ingeniero Seguridad	S/ 40.00						S/ 40.00
	Técnico	S/ 80.00						S/ 80.00
	Operario	S/ 250.00						S/ 250.00
Equipos de Emergencia	<b>Sub Total</b>	<b>S/ 260.00</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ 260.00</b>
	Botiquín	S/ 30.00						S/ 30.00
	Recarga de Exintores	S/ 150.00						S/ 150.00
	Señalética	S/ 30.00						S/ 30.00
	Luces de Emergencia	S/ 50.00						S/ 50.00
Accidentes/ Incidentes	<b>Sub Total</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ -</b>
	Atenciones Médicas							S/ -
	Incidentes							S/ -
Reconocimiento SST	<b>Sub Total</b>	<b>S/ 30.00</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ 30.00</b>	<b>S/ 60.00</b>
	Día de la SST							S/ -
	Reconocimientos	S/ 30.00					S/ 30.00	S/ 60.00
Requisitos Municipales	<b>Sub Total</b>	<b>S/ 100.00</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ 50.00</b>	<b>S/ 150.00</b>
	ITSE	S/ 100.00						S/ 100.00
	Fumigación						S/ 50.00	S/ 50.00


Anexo N° 18

Ejecución mensual del presupuesto de implementación del SG-SST (diciembre 2022 – mayo 2023)

ACTIVIDADES	MESES	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	TOTAL
	TOTAL	S/ 30.00	S/ -	S/ -	S/ 10.00	S/ 50.00	S/ 270.00	S/ 360.00
Documentos SG SST	<b>Sub Total</b>	-	-	-	-	-	S/ 140.00	S/ 140.00
	IPERC						S/ 10.00	S/ 10.00
	Matriz de Riesgo						S/ 10.00	S/ 10.00
	Política						S/ 10.00	S/ 10.00
	RISST						S/ 50.00	S/ 50.00
	Planos de evacuación						S/ 10.00	S/ 10.00
	Infografías						S/ 50.00	S/ 50.00
Capacitaciones	<b>Sub Total</b>	S/ 10.00	S/ -	S/ -	S/ 10.00	S/ -	S/ 50.00	S/ 70.00
	Inducciones	S/ 10.00			S/ 10.00		S/ 20.00	S/ 40.00
	Capacitaciones						S/ 30.00	S/ 30.00
	Entrenamiento							S/ -
Capacitaciones Certificadas	<b>Sub Total</b>	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -
	Trabajo en Altura							S/ -
	Operatividad de Maquinaria							S/ -
Equipos de Protección Personal	<b>Sub Total</b>	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -
	Administración							S/ -
	Ingeniero Seguridad							S/ -
	Técnico Operario							S/ -
Equipos de Emergencia	<b>Sub Total</b>	S/ 20.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 20.00
	Botiquín	S/ 20.00						S/ 20.00
	Recarga de Extintores							S/ -
	Señaléticas							S/ -
Accidentes/ Incidentes	<b>Sub Total</b>	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -
	Atenciones Médicas							S/ -
	Incidentes							S/ -
Reconocimiento SST	<b>Sub Total</b>	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 50.00	S/ 30.00	S/ 80.00
	Día de la SST					S/ 50.00		S/ 50.00
	Reconocimientos						S/ 30.00	S/ 30.00
Requisitos Municipales	<b>Sub Total</b>	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 50.00	S/ 50.00
	ITSE						S/ 50.00	S/ 50.00
	Fumigación							S/ -

Anexo N° 19

Evaluación de cumplimiento de requisitos legales post-implentacion del SG-SST (Linea Base Final)

		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			LB-SST-001	
		LINEA BASE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			05.may.23	
DIAGNOSTICO FINAL DE CUMPLIMIENTO LEY 29783 Y D.S. 005-2012-TR						
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN	
		REQ. LEGAL	SI	NO		N. A.
		LEY N° 29783 D.S N° 005-2012-TR				
<b>I. Compromiso e involucramiento</b>						
<b>Principios</b>	SUMICONS SAC proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de SST.	Ley 29783 (Art 25, 49 f), D.S. 005-2012 (Art 26 i), 79)	X			La Alta Dirección designa un presupuesto anualmente (PASST)
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 (Art 18,25, 38, 39), D.S. 005-2012 (Art 32 e), 79,80), 79)	X			Inicio de implementación del SG SST
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.	Ley 29783 (Art 23,37, 39), D.S. 005-2012 (Art 42 n), 78, 79,81, 86,89)	X			Parcialmente
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.	Ley 29783 (Art 18 h), D.S. 005-2012 (Art 38)	X			Reuniones de confraternidad
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en SUMICONS SAC.	Ley 29783 (Art 48), D.S. 005-2012 (Art 32 e),	X			Se realizará programa de capacitaciones e inspecciones
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre SUMICONS SAC y sus trabajadores y viceversa.	RM 375-2008-TB	X			Si hay buen clima laboral
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores a SUMICONS SAC en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 (Art 19, 29, 31, 32, 33), D.S. 005-2012 (Art 26 i),J), Cap IV)	X			No existen
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal pro activo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 (Art 18 h), 19 c)), D.S. 005-2012 (Art 38)	X			No existen
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.	Ley 29783 (Art 19 d), 20,36,41, 46,66, 75), D.S. 005-2012 (Art 32,82, 88)	X			Parcialmente a través del IPERC
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 (Art 19, 29, 31, 32, 33), D.S. 005-2012 (Art 26 i),J), Cap IV),	X			Parcialmente
<b>II. Política de seguridad y salud ocupacional</b>						
	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo específica y apropiada para la SUMICONS SAC.		X			Inicio de implementación del SG SST
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de SUMICONS SAC..		X			Falta firma
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.		X			Falta difusión

<b>Diagnóstico</b>	Diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.	Ley 29783 (Art 25, 37, 38, 39)	X				
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.	Ley 29783 (Art 25, 37, 38, 39), D.S. 005-2012 (Art 78, 80)	X				
	La planificación permite: > Cumplir con normas nacionales > Mejorar el desempeño > Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros.		X				
<b>Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos</b>	SUMICONS SAC ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.		X		En proceso de implementación		
	Comprende estos procedimientos: > Todas las actividades > Todo el personal > Todas las instalaciones		X				
	SUMICONS SAC aplica medidas para: Gestionar, eliminar y controlar riesgos.		X		Se aplican medidas parcialmente		
	I Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. I Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. I Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales. I Mantener políticas de protección. I Capacitar anticipadamente al trabajador.	Ley 29783 (Art 19 d), 20,36,41, 42, 46,57,66, 75), D.S. 005-2012 (Art 32,82, 88	X				
	SUMICONS SAC actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambian las condiciones o se hayan producido daños.		X		Falta seguimiento		
	La evaluación de riesgo considera: Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. Medidas de prevención.		X		Evaluación de riesgos parcialmente		
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.		X		Se seleccionará un grupo de colaboradores.		
	<b>Objetivos</b>	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende: Reducción de los riesgos del trabajo. Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. Definición de metas, indicadores, responsabilidades. Selección de criterios de medición para confirmar su logro.	Ley 29783 (Art 23, 33, 44), D.S. 005-2012 (Art 26 f), 32)	X		No existen objetivos	
		SUMICONS SAC cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.		X		No cuenta con objetivos cuantificables.	
		Existen un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.		X		Por ejecutar	
Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.			X		Se establecerá en el PSST		
<b>Política</b>	Su contenido comprende: > El compromiso de protección de todos los miembros de la organización. > Cumplimiento de la normatividad. > Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores y sus representantes. > La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo > Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.	Ley 29783 (Cap II, Art 22, 23, 31, 50), D.S. 005-2012 (Cap II, Cap III Art 26, 32, 42 e))	X				
	<b>Dirección</b>	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorias, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores dando el seguimiento de las mismas.	Ley 29783 (Art 41,46 h), 62), D.S. 005-2012 (Art 78), 87 e)) .	X		Se realizará programa de capacitaciones, inspecciones, auditorias, entre otros.	
		SUMICONS SAC delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Ley 29783 (Art 26, 35), D.S. 005-2012 (Art 26)	X		Se designo un nuevo encargado del área	
		<b>Liderazgo</b>	SUMICONS SAC asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X		Si tiene el propósito
			SUMICONS SAC dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 (Art 25, 49 f), D.S. 005-2012 (Art 26 j), 79)	X		Si cuenta con recursos
<b>Organización</b>	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de SUMICONS SAC.	Ley 29783 (Art 35), D.S. 005-2012 (Art 26 )	X		Si existe		
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.	Ley 29783 (Art 25, 49 f), D.S. 005-2012 (Art 26 j), 79)	X		Si está disponible		
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.	Ley 29783 (Art 33), D.S. 005-2012 (Art 42), 79)	X		En implementación		
<b>Competencia</b>	SUMICONS SAC ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.	Ley 29783 (Art 19 a), 21, 35, 33, 51), D.S. 005-2012 (Art 21 e), 28, 23, 31))	X		En ejecución del programa de capacitaciones		
<b>III. PLANEAMIENTO Y APLICACIÓN</b>							
	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.	Ley 29783 (Art 25, 37, 49 f), D.S. 005-2012 (Art 26 j), 79)	X		Primera evaluación		
	SUMICONS SAC imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.		X		Elaboración de Programa de capacitaciones		
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.		X		Se detallará en el PASST		
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.		X		En proceso		
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.		X				

<b>Capacitación</b>	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 (Art 11f), 19, 24, 27, 35, 39 d), 43 g), 50 f), 55, 63 b), c), 74), DS 005 2012 (Art 27, 28, 29, 42)	X		Aún no se implementa el Sup. SST.	
	Las capacitaciones están documentadas.		X		No existe programa de capacitaciones	
	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo:					No existe programa de capacitaciones
	> Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración.					
	> Durante el desempeño de la labor.					
	> Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato.					
	> Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador.			X		
	> Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo.					
	> En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos.					
	> Para la actualización periódica de los conocimientos.					
> Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.						
> Uso apropiado de los materiales peligrosos.						
<b>Medidas de prevención</b>	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:	Ley 29783 (Art 21, 50), DS 005 2012 (Art 82, 83 d), f))				
	I Eliminación de los peligros y riesgos.					
	II Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas.					
	III Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control.			X		
	IV Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador.					
I En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.						
<b>Preparación respuestas ante emergencias</b>	SUMICONS SAC ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.	Ley 29783 (Art 24, 39 d)), DS 005 2012 (74 f), 83	X		No existe procedimientos	
	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de incendios, primeros auxilios, evacuación.		X		No hay brigadas	
	SUMICONS SAC revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.		X			
	SUMICONS SAC ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.		X			
	SUMICONS SAC que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza:					
<b>Contratistas, Subcontratistas, empresa, de servicios y cooperativas</b>	SUMICONS SAC que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza:	Ley 29783 (Art 68, 77, 83, 103)				
	> La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales.					
	> La seguridad y salud de los trabajadores.					
	> La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador.			X		Sí parcialmente
> La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa que destacan su personal.						
<b>Consulta y comunicación</b>	Los trabajadores han participado en:	Ley 29783 (Art 1, 2, 19, 24, 25, 35 e), 36 d), 39 d), 43, 74, 75, 79 d), e), 92), DS 005 2012 (Art 24, 26, 29, 42 e), j), 80, 88				
	> La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo.					
	> La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo			X		En proceso de implementación
	> La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo.					
> El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador.						
Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.			X		Falta de comunicación	
Existen procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización.			X		No existe procedimiento de comunicación	
<b>V. Evaluación normativa</b>						
	SUMICONS SAC tiene un procedimiento para identificar, acceder monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada.	Ley 29783 (Art 1, 11, 14, 68, 96 h) 102 ), DS 005 2012 (Art 40, 118, 119) D.S. 055-2010-EM (Art 6, 9, 22, 23), 18 7d), 43, 44, 54 g), 92, 93 e)	X		No existe	
	SUMICONS SAC ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Ley 29783 (Art 34, 35), DS 005 2012 (Art 32, 40, 42, 74, 75, 103)	X		No cuenta con RISST	
	SUMICONS SAC tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).	DS 005 2012 (Art 42 e), 49, 50, 53, 63, 71, 72)	X		No hay Sup. SST	
	Los equipos a presión que posee SUMICONS SAC tiene su libro de servicio autorizado por el MITPE	Art. 450 DS 42-F, art. 2 DS N° 049-82-IT/MIND		X	No poseen	
	SUMICONS SAC adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.	Ley 29783 (Art 21 e), 36 e), 60, 61, 73), DS 005 2012 (Art 33, f), 37, )	X		Sí	
	SUMICONS SAC toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.	Ley N° 26644, Ley N° 27240, Ley N° 28731, DS N° 009-2006-MIMDES	X		Sí	
	SUMICONS SAC no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.			X	No se ha contratado niños ni adolescente	



<b>Requisitos legales y de otro tipo</b>	SUMICONS SAC evaluó el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.	Ley 29783 (Art 67), R.M. 003-2010-MIMDES,		X	No cuenta con empleados adolescentes actualmente.
	SUMICONS SAC dispondrá lo necesario para que:				
	> Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro.				
	> Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.	Ley 29783 (Art 19 d), 20,36,41, 42, 46,57,66, 75), D.S. 005-2012 (Art 32,82, 88	X		Si está disponible.
	> Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos.				
	> Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al				
	> Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.				
	Los trabajadores cumplen con:				
	> Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.				
	> Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva.				
> No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.					
> Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.	Ley 29783 (Art 34, 35, 79), DS 005 2012 (Art 32,40 ,42, 74, 75, 108)	X		Sí cumplen	
> Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.					
> Someterse a exámenes médicos obligatorios					
> Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.					
> Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas					
> Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.					
> Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.					
<b>VI. Verificación</b>					
<b>Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño</b>	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.		X		No se realizó auditorías
	La supervisión permite:	Ley 29783 (Art 36, 40, 41, 45, 46) DS 005 2012 (26,77 d), 85, 87, 87b, 89, )			
	> Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X		No había supervisión
	> Adoptarlas medidas preventivas y correctivas.				
El monitoreo permite:					
El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.	Ley 29783( Art 50, 56, 65), DS 005-2012 (Art 33), DS 055 2012 (Art 58 c), 63 3.d) Cap IX), RM 375 2008 , RM 374-2008-TR	X		No se realizó monitoreos	
Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.		X			
<b>Salud en el trabajo</b>	SUMICONS SAC realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).		X		
	Los trabajadores son informados:				
	> A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional.	Ley 29783( Art 45, 49 d), 67, 71, 79 e)) DS 005-2012 (Art 101, 102, 107), ,RM 312-2010 MINSA	X		
	> A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud.				
> Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.					
Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.		X		Servicio de Salud Ocupacional	
<b>Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva</b>	SUMICONS SAC notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.	Ley 29783( Art 82,92) DS 005-2012 (Art 42, 42 r1, r2 ,68, 110, 102, 107, 116, 119)	X		En cuanto se produzca un accidente
	SUMICONS SAC notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.		X		En cuanto se produzca un incidente peligroso
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.	Ley 29783 (Art 42, 58, 79g), DS 005 2012 (Art 42 r2), 83 f))	X		En cuanto haya accidentes
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de SST.		X		En proceso de implementación
Se implementan medidas preventivas de SST.	Ley 29783 (Art 18,25, 38, 39, 50), D.S. 005-2012 (Art 32 e), 79,80), 79)	X		En proceso de implementación del SG SST.	
<b>Investigación de accidentes enfermedades ocupacionales</b>	SUMICONS SAC ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicándoles medidas correctivas y preventivas adoptadas.		X		No se ha registrado al momento ningún accidente de trabajo.
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para:				
	> Determinar las causas e implementarlas medidas correctivas.	Ley 29783 (Art 4 , 5e, 36, 42, 46, 53, 76, 79, 80, 81, 82, 83, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 96) , DS 005 2012 (33, 35, 42, 65, 68, 83,87,95,110, 111,112, 113,114,116,117, 118, 119, 121,122)	X		No se ha registrado al momento ningún accidente de trabajo.
	> Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho.				
	> Determinar la necesidad modificar dichas medidas.				
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.		X		No existe inspecciones
Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.		X		No existe procedimientos	
El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.		X		No se registra accidente	
<b>Control de las operaciones</b>	SUMICONS SAC ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.		X		
	SUMICONS SAC ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducirlos riesgos en sus fuentes.	Ley 29783 (Art 19 d), 20,36,41, 42, 46,57,66, 75) , D.S. 005-2012 (Art 32,82, 88)	X		No existe procedimientos

<b>Documentos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud.</li> <li>- Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios.</li> <li>- Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.</li> </ul>	Ley 29783 (Art 19 d), 20,36,41, 42, 46,57,66, 75), D.S. 005-2012 (Art 32,82, 68)	X		Por implementar
<b>Control de la documentación y de los datos</b>	SUMICONS SAC establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación. Este control asegura que los documentos y datos: <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Puedan ser fácilmente localizados.</li> <li>&gt; Puedan ser analizados y verificados periódicamente.</li> <li>&gt; Están disponibles en los locales.</li> <li>&gt; Sean removidos cuando los datos sean obsoletos.</li> <li>&gt; Sean adecuadamente archivados.</li> </ul>	Ley 29783 (Art 19 d), 20,36,41, 42, 46,57,66, 75), D.S. 005-2012 (Art 32,82, 68)	X		En proceso de elaboración
<b>Gestión de los registros</b>	SUMICONS SAC ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a: <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.</li> <li>&gt; Registro de exámenes médicos ocupacionales.</li> <li>&gt; Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo de ergonómicos.</li> <li>&gt; Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>&gt; Registro de estadísticas de seguridad y salud.</li> <li>&gt; Registro de equipos de seguridad o emergencia.</li> <li>&gt; Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.</li> <li>&gt; Registro de auditorías.</li> </ul> SUMICONS SAC cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a: <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Sus trabajadores.</li> <li>&gt; Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización.</li> <li>&gt; Beneficiarios bajo modalidades formativas.</li> </ul> Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa.	Ley 29783 (Art 26,,80, 81,87,88,89,93), D.S. 005-2012 (Art 33,34,35,36)	X		No existen registros
			X		No existe registro
			X		No existe registro
			X		No existe registro
			X		No existe registro
			X		No existe registro
			X		No existe registro
			X		En proceso de ejecución del plan de auditorías
			X		No existe registro
			X		En implementación
<b>VIII. Revisión por la dirección</b>					
<b>Gestión de la mejora continua</b>	La alta dirección: <ul style="list-style-type: none"> <li>Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.</li> <li>La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:               <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Las causas inmediatas (actos y condiciones su estándares),</li> <li>&gt; Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo)</li> </ul> </li> <li>Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.</li> </ul> SUMICONS SAC ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizarla seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.	Ley 29783 (Art 43, 44, 45 46 e, 83 d, )	X		Implementación del SG SST inicialmente 2021
			X		En proceso de implementación
			X		
			X		En implementación del SG SST

Anexo 20: Evidencias de implementación de SG-SST











